

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS POR EL PLENO
EMPIEZA EL 1 DE OCTUBRE DE 1,962
TERMINA EL 30 DE ABRIL DE 1,970.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Término Municipal de Torre de Alange

Año 1.962

Libro de Actas de las Sesiones celebradas
por el Pleto de este Ayuntamiento

Empieza el 1 de Octubre de 1.962
Termina el 30 de Abril de 1.970

Diligencias.- Este libro compuesto de cien hojas
folios y sellados con el de este Ayuntamiento
y subvencionado por su Presidente, estando destinado
a contener los actos de las sesiones que el
Ayuntamiento celebre, convierta o las sesio-
nes del Pleno, convocadas en este año.

Y como que conste, escribíos estos diligencias, que
viene y sella dicho Sr Presidente, en Torre de
Alange el uno de Octubre de mil novecien-
tos sesenta y ocho.

Presidente
Proteo Perijá



D. B. P.
De Gómez



Asamblea Provincial que celebra el Pleno de este Ayuntamiento hoy uno de Octubre 1.963

Senores concejales
Alcalde - Presidente

D. Francisco Cobos Díaz
Concejales

D. Angel Pino Díaz

D. Jose Lezama Beijer

D. Vicente Pérez Pérez

D. Francisco Meimo Rodríguez

Secretario

D. Pio Pérez Morón

Quedan se expresar, para celebrar sesión ordinaria.

Abiertos el voto por la Presidencia, de acuerdo se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Al continuación se procedió al trámite y resolver los asuntos reservados en la oportunidad convocatoria.

Primero - De orden del Sr. Alcalde Presidente

Normas para y por mi el Informante Secretario, obviando la confesión de errores de las normas establecidas en el Presupuesto revisado en el B.O. del Estado de 27 de Octubre del corriente año, las que establecen la regla para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales, para el próximo ejercicio de 1.963, de acuerdo a las mismas queden establecidos el Pleno de este Ayuntamiento.

Segundo - Igualmente de orden del Sr. Alcalde Presidente y por el informante Secretario se dio lee

trar de la instancia presentada en

esta Alcaldesía por el vecino de esta localidad, Don Benito Almeida Corrales, por la cual solicita le sea concedida autorización para poder edificar en su firma práctica de su propiedad, sita en Cortijuelos de San Martín, con lindante con la calle Minareles y Treseros de Pilas Trujales. El Pleno mayor entera o los del concejo de la misma sección posee para su estudio la Comisión de Obras Públicas.

Tercero - El Pleno de este Ayuntamiento acuerda
Facturas el pago de las facturas siguientes presentadas en este Ayuntamiento por industriales, vecinos de Badajoz y Almendralejo.

Otra factura de la Imprenta "La Minerva Extremeña" de fecha 30 de junio 1.962, importe estos recibos recorridos 270 pts

Otra factura de Alfonso Asensio de Almenarlejo, de fecha 20 de junio 1.962, importe de un diagrama con piezas de goma un peso total en el Peso 1.350 pts

Otra factura de la "Minerva Extremeña" de fecha 3 agosto 1.962, importe de 300 pesetas recibos para obras arbitrios 813 pts.

Otra factura de la misma Imprenta anterior, de fecha 6 agosto 1.962, importe de 1.000 oficios y 1.000 sobres 565 pesetas

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 8 agosto 1.962, importe de 500 hojas franquicias 65 pesetas.

Otra factura de la misma Imprenta anterior, fecha 19 septiembre 1.962, importe de impresos para la Industria 71 pesetas



Otros facturas de la misma Imprenta ante
nisa fecha 20 Septiembre 1.962, importe 50 Blox
folios de arbitrios - - - - - 249'50 ptas

Otros facturas de la misma Imprenta ante
nisa fecha 28 Septiembre 1.962, importe im
presos urbanos - - - - 110'50 pesetas

Otros facturas de la misma Imprenta anterior
fecha 29 Septiembre 1.962, importe oda
nisiros folios - - - - 29'50 ptas

Al Sr Alcalde Presidente levantar la
Sesion extenuandose la presentar ante
que firmaran los señores asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria que celebro el Pleno de este
Ayuntamiento, hoy 24 de Octubre 1.962

Señores congresantes
Alcalde-Presidente
D. Victoriano Ceballos Obregón
Concejales

D. Angel Fernández Obregón
D. Jose Lestesma Benito
D. Martín Sánchez Trujillo
D. Pedro Gómez Merino
D. Pedro Merino Rodríguez
D. Francisco Merino Rodríguez

Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
D. Perico Morcillo

En Zarza de Almendra se veinti
cuatro de Octubre de mil no
vecientos sesenta y dos; previa
convocatoria al efecto y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don. Victoriano Ceballos Obregón,
se reunieron en la Casa Con
sistorial de la misma, los seño
res Concejales que se mencionan
se expresaron, para celebrar se
sión ordinaria.

Abierta el acto por los Prei

sistencios, de su orden se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por una minoría.

Al continuación se procedió al trámite y se solvió los asuntos reservados en la oportunidad convocatoria.

Primero.- Por la Presidencia se manifestó que una Formación ver dictaminos de la Comisión Municipal Cuentas Presupuestal Permanente las Cuentas Generales del ejercicio 1.961 Presupuesto Municipal Ordinario, de la Administración del Patrimonio Municipal, anales de Cuentas de Depositorias, correspondiente al año 1.961, redactadas por los encargados y transmisiones el plazo de expresión del público sin que se trajeran que sentimientos reclamación contra las mismas era llegado el caso de proceder al examen de otras cuentas por el Ayuntamiento.

Dicha lectura por el Secretario Interventor Accidental de los mencionados Cuentas y del Dictamen de la Comisión Municipal Permanente, de orden de la Presidencia se declaró abierta la discusión en las que tomaron parte los señores Gestores presentes y para ver que la Presidencia consideró suficientes disentidos los Cuentas de referencia aprobaron aprobadas por unanimidad, dando el siguiente resultado.

PARTE TERCERA.- Liquidación del Presupuesto.

I - PRESUPUESTO DEFINITIVO

Balanzas Presupuestarias

	Pesetas 65	Pesetas 66
Presupuesto ordinario de Iguazos del 1.961 ...	650.504.56	
(Diputación de Badajoz). Existencia en Caja en 31 de Diciembre anterior	305.645.68	956.150.24



Creditos definitivos

Presupuesto ordinario de gastos del 1.961 650.504 56

Resto por pagar en 31 de Diciembre
de anterior -----

PLS CC PLS CC

650.504 56

232.486 19

Modificaciones de los Creditos ----- 883.990 75

Aumento ----- 51.951 79

Bajos ----- 51.951 79

Diferencia -----

Supervari del Presupuesto definitivo ----- 72.159 49

Deficit del Presupuesto definitivo ----- "

II. - MOVIMIENTOS DE FONDOS

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio ----- 746.003 97

Pagos liquidos realizados en el ejercicio ----- 550.614 11

Existencia en 31 Diciembre 1.961 195.289 76

III. LIQUIDACION

A). Supervari del Presupuesto definitivo ----- 72.159 49

B). Exceso de ingresos ----- 23.225 81 108.457 49

C). Economias ----- 13.472 19

D). Deficit del presupuesto definitivo ----- " 11.150 88

E). Creditos no liquidados ----- HH.150 88

Diferencia	Supervari...	"	GH.676 61
	Deficit -----	"	"

IV. COMPROBACION

Existencia en 31 de Diciembre del 1.961

195.289 76

348.580 95

Resto por cobrar al final del ejercicio

199.191 20

Resto por pagar al final del ejercicio

" 319.904 35

Diferencia igual a lo anterior

GH.676 61

Segundo: De lo seguido por el informe Secretario

Consejero de Hacienda y de orden del Sr. Declarante Presi-
retribucion se diente se ois a conocer el estudio efectuado

los funcionarios sobre las concesiones o los funcionarios Mun-
icipales que perciben una retribucion men-

s que inferior a tres mil pesos, segun

determinar la orden del Ministerio de los Gobiernos
en el 9 de agosto de 1.962 (B.O. del Estado número
205) de fecha 27 del mismo mes. El Ayuntamiento
Pleno por unanimidad acuerda con carácter
mismo retribución complementaria con carácter
de mejora voluntaria y transitoria y se
reconsidera igualmente modificable y absorbible
y sin que puedan comprometerse los efectos ac-
tivos ni pasivos, hasta tanto sea establecido
el registro de aquellos que posean dichos
Trabajos. Esta retribución complementaria
consiste en el incremento por ciento
de aquellos que que corrobore Trabajos Mu-
nicipales de este Ayuntamiento tienen es-
tadíciros, relacionándose a continuación
los Trabajos que se aluden en este au-
dio D. Pristio Pérez Morón, D. Julian Moyorolo-
no Oviles, D. Miguel Pérez Morón, D. Fermín
de Gómez Muñoz, D. Alvelino Gómez Nevols,
D. Juan Monge Gómez, D. Alvaro Beni-
tez Bonante, D. Ezequiel Larios Gómez y D.
José Moreno Bonete.

Tercero.- El Pleno de este Ayuntamiento aprueba
las facturas eredas el pago de las facturas siguientes pre-
sentadas en este Ayuntamiento desde la úl-
timas sesiones.

Alta factura de la Imprenta "El Ministro
Extremeno" de fecha 6 de octubre de 1.962,
importe impuesto Justicia 42'50 pts
otra factura de la misma Imprenta anterior
de fecha 16 de octubre de 1.962, impues-
to de materiales de escritorio 118'15 pts
otra factura de la Imprenta José Menor Al-
varez, de ferre de los Caballeros, de fecha 16 de



octubre de 1902, importe de diversos materiales de escritorio facilitados en este Ayuntamiento. - - - - - 650'50 pts

El Sr Presidente levanta la sesión, extiende a los señores asistentes la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

M. Molle
J. Martínez
op. ob. 1902

J. M. Gómez

D. José Pérez

P. Prado Pérez

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 22 de Octubre de 1902

Señores concurrentes

D. Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Olvera
Concejales

D. Angel Pons Olvera
D. Jose Ledesma Benítez
D. Martín González Tijuelas
D. Vicente Bermejo Pérez

Secretario

D. Prisón Pérez Moreno

En la villa de Almendralejo en veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Cobos Olvera, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma en su quinta convocatoria los señores Concejales que se mencionan se expresaron para celebrar sesión ordinaria abierta el acto por la Presidencia alcalde se oió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Al continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos reservados en la agenda.

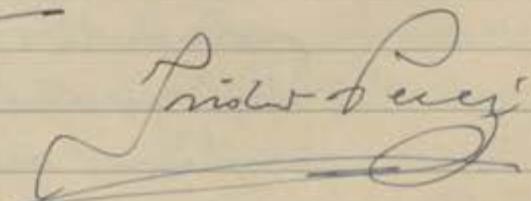
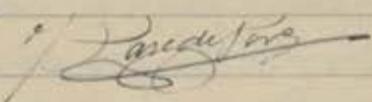
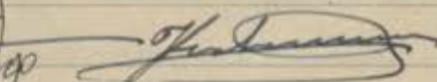
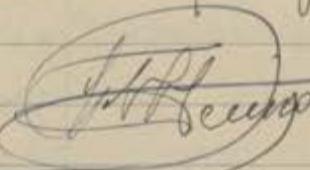
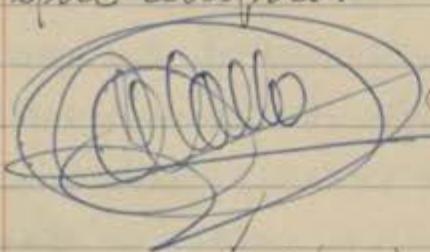


ma convocatoria.

Priego = Declaro enmienda del Proyecto del Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el presente Presupuesto - mismo ejercicio del 1.9.63, que ha formulando la Alcaldía, el cual despues de ser examinado convenientemente y disentido, por unanimidad fueron seguidos todos los corrigendos que figuraron en el mismo, quedando aprobado el Proyecto de gastos e Ingresos de los cantidades de Seiscientos noventa y cinco mil pesos.

Segundo = De Pleno de este Ayuntamiento acuerda que dentro de las facturas siguientes presentadas en el mismo desde la ultima session seña facturas de la Imprenta "La Minería" de Extremadura, de fecha 8 de Noviembre de 1.962, importe de libromientos y material de escritorio facilitados a este Ayuntamiento: 395'50 ptas
Otras facturas de la misma Imprenta, de fecha 12 de Noviembre 1.962, importe de recibos de subditos, de Pintura y mobiliar facilitados a este Ayuntamiento: - - - - - 674 pesos

Los trabajos de mas osuntos de que trató el Sr. Presidente durante las sesiones que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario de que certifico.





Sesión ordinaria que celebra el Poder de
este Ayuntamiento, hoy 19 de Diciembre de 1962

Serious consequences

~~Alcalde - Presidente~~

D. Victorian Schools Union
Concejo de

En Zaragoza de Utrera se celebró y
severo el Diciembre de mil
novecientos sesenta y tres, que
vía consistorial se efectuó y
bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Victoriano Cobosillo
Utrera, se reunieron en la
Casa Consistorial de la mis-
ma, los señores Concejales que
al respecto se expresaron para
celebrar sesión ordinaria.

D. Frisler Peter Morris

er Morcios. Abierto el acto por Presiden-
cio de su orden, se oíó lectura de los sesion
anteriores que fue seguidos por un uni-
versal.

Al continuación se procedió al tractor y resaltar los asientos reservados en la operativa conocitorio.

Primeros: Este Ayuntamiento se ratifica el acta de la sesión extraordinaria celebrada en la noche del diez y once de Diciembre del año de mil novecientos sesenta y uno,



palimiento del por cesante ocurrente, por el Sr. Alcalde se remitieron los correspondientes certificaciones del mismo por comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia al los Excmos. Señores Ministros de Hacienda y Trabajo.

Segundo: Igualmente el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los señores diputados por los tres distritos que componen la provincia de Badajoz en esta legislatura, que ha sido de regir tanto para los diputados de quinto como para los de quinto que se quisieran instruir por esta legislatura en el próximo año de mil novecientos sesenta y tres y que este sea el de Cincuenta y tres.

Tercero: La Corporación en Pleno acuerda que en el ejercicio que en el año 1963 se realizó en el término municipal de la villa de Badajoz, se acuerda que en el ejercicio anterior de mil novecientos sesenta y tres, se dictaron arbitrios Municipales que se aprobaron a regir para el año de 1963, que en el presente año mil novecientos sesenta y tres.

Cuarto: De orden del Sr. Alcalde y por el Informe de su escrito Secretario se dio cuenta de la conformidad del Presupuesto Municipal de gastos e Ingresos que han sido aprobados el próximo año de 1963, de acuerdo con el Proyecto que ya fue aprobado en la sesión del día 22 de Noviembre último pasado.





Dicho Presupuesto fue leído convenientemente, todos los Capítulos, Artículos y Partidas para conocimiento de todos los señores de la Corporación y después de ser discutido se acordó su aprobación y cuya autorización ministerial del expediente se muestra.

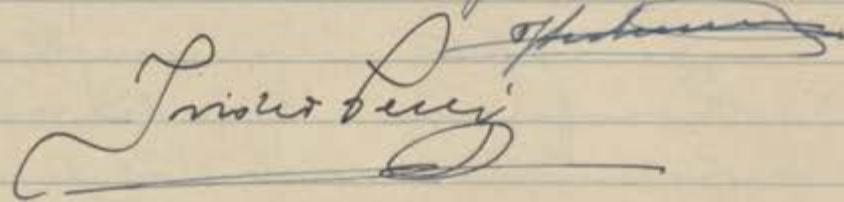
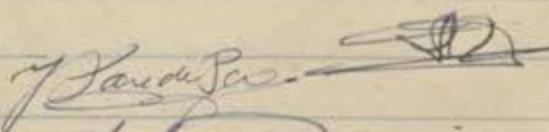
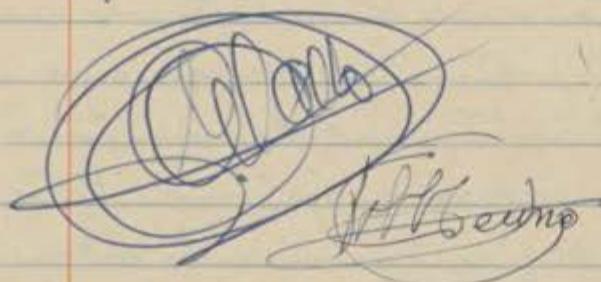
Quinto = De orden del Señor Alcalde Presidente se dio la Transferencia trazada por el Informe del Secretario de la M. de Créditos memoria explicativa con relación a los Transferencias de Créditos de vivos o otros Capítulos y Artículos del Presupuesto Municipal de los gastos del Ejercicio anterior de 1962, los cuales arrojan un total de pesetas. El Ayuntamiento Pleno por una minoridad acordó lo que sigue.

Se acepta en principio la propuesta de Transferencia que ha sido leída por el Secretario Alcalde Presidente de esta Corporación, expresándose al público por espacio de quince días, sumándose en el Boletín Oficial de las Provincias y Sitios de constitución de los concejos, y cumplirse este trámite con las reclamaciones que se tragan presentadas, dese cuentas al Ayuntamiento.

Sexto = Por el Señor Alcalde Presidente, se pidió se manifestase a los señores Concejales y Encargados Forestales y mineros, las conveniencias de establecer en Sierra Brilla la reforestación forestal en todo el terreno susceptible para ello de la Sierra Brilla, sus sectores y Coladeritos propietarios de este Ayuntamiento. Por unanimidad los señores concejales aceptaron con simpatía dicha propuesta, facultan-

slo al Señor Alcalde, para que las
eventuales gestiones sean oportunas hasta
llegar a la plantación de los árboles que
sean más convenientes en los terrenos que
especifico

El señor Alcalde Presidente levantó
la sesión extenuándose la presente ac-
ta que firmaron los señores asistentes de
spíritu y el Secretario certifico.



Sesión ordinaria que celebra el Pleno
de este Ayuntamiento 9 de Mayo 1963

Señores concejales

Alcalde - Presidente

D. Díctorio Esteban Jiménez

Escrijos

D. Angel Torre Jiménez

D. José Estévez Bejar

D. Vicente Soriano Pérez

D. Pedro Guzman Merino

D. Francisco Merino Rodríguez

En nombre del Municipio se
nombra al Señor Alcalde mil
novecientos sesenta y tres,
que tiene conocimiento y el
efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, se constituirá
y votará en el Ayuntamiento
los señores Alcalde y Conce-
jales que el margen se expre-
sa, componentes del Pleno de los Corpora-
ciones y Ayuntamientos de los Municipios que
firma la presente y aprobarán definitivamente el pre-
miso



modelos para el ejercicio del 1.963, segun informe del Sr Secretario Interventor que figura en el Presupuesto, y que han sido formulados con arreglo a la Ley 85/1.962 y Orden del Ministerio de la Gobernación del 6 de Febrero de 1.963.

Objeta publicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el informante Secretario, de acuerdo del mismo, procederá a la lectura integral de los citados normas legales, así como del informe mencionado y de los datos de ingresos y gastos que se sirven al mismo, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se votarán apruébvelas por unanimidad.

Sesión: Que en tanto se realice la aprobación de este Presupuesto reformado por el Iº del Sr. Delegado de Hacienda y su acuerdo con los dispuestos en el artículo 688 de la Ley de Regimen Local y punto Hº de las instrucciones 5º, seguirán rigiendo provisionalmente el Presupuesto del ejercicio del 1.962, con exclusión de todos gastos voluntarios.

Tercero: Aprobar en su integridad el informe - presupuesto de la Secretaría Intervención que se incorpora al presupuesto reformado, y con arreglo al cual se introducen en el presupuesto los siguientes modificaciones:

A - ESTADO DE INGRESOS

Incidencias -----	220.091'89
Ajustaciones -----	256.116'00
Diferencia -----	36.024'11

B - ESTADO DE GASTOS

Anulaciones 63.531'66

Inclusiones 27.507'55

Diferencia 36.024'11

Comentario: Dene en virtud de todos lo anterior que
son fijos los definitivamente los ingresos y
gastos del presupuesto reformado en los ter-
minos que expresa el siguiente resumen
por capítulos.

Capítulo		Pesetas	cts
PRESUPUESTO DE GASTOS			
I	Personal activo	387.030	52
II	Materiale y diversos	242.522	81
III	Clases pasivas	3.984	00
IV	Devoluc.	10.484	00
V	Subvenciones y participaciones e ingresos	"	
VI	Extrasordinarios y de capítulos	"	
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	8.454	56
VIII	Reservas	"	
Total del presupuesto gastos			658.975 89
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
I	Ingresos directos	213.886	00
II	Ingresos indirectos	13.000	00
III	Tasas y otros ingresos	172.970	00
IV	Subvenciones y participaciones e ingresos	257.423	89
V	Ingresos patrimoniales	9.600	00
VI	Extrasordinarios y de capítulos	3.431	36
VII	Eventuales e imprevistos	8.664	64
VIII	Reservas	"	
Total del presupuesto ingresos			658.975 89
RESUMEN			
Importan los gastos			658.975 89
Importan los ingresos			658.975 89



de Ayuntamiento, dandole cumplimiento a la
instrucción 5º, num 3 de la Orden del 6-3-63,
sus rolos que se remitiese copia certificada del
Presupuesto reformado al Ilmo. señor Delegado
de Hacienda o los efectos precedentes.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la
sesión, de la cual se extiende la presente acta
que firman todos los señores asistentes, conmigo
el Secretario, de que certifico.

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento, hoy 11 de Abril 1.963

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Jiménez

Concejales

D. Angel Benito Jiménez

D. Jose Ledesma Pérez

D. Vicente Paredes Pérez

D. Pedro Guerero Merino

Secretario

D. Pristio Pérez Morcillo

ordinaria.

En Toma de Alange se abre el
mes de Abril de mil novecientos sesenta
y tres, previo conocimiento de los
efectos y bajas la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Victoriano Caballo
Jiménez, se reunieron en la Casa
Consistorial de la misma en
seguirlos conocimiento los Señores
Concejales que asisan se
expresan, para celebrar sesión

Abierta el acto por la Presidencia de su vez
se dan se sus lecturas del acta de la sesión ante
rior que fue aprobada por unanimidad



Al continuacion se procedio al trato y se
solvió los asuntos resueltos en la oportuna
convocatoria.

Primero = El Sr. Alcalde Presidente tomó saber a los
Concejales de señores de la Cooperacion, que terminando
sus condiciones el dia 30 del presente año de Abril el señior
Kiosco Bonaparte del Kiosco propietad de este Ayuntamiento,
instalando en el Paseo Municipal sea sacar
de su subasta el mismo. La Cooperacion a la
vista de las manifestaciones efectuadas por
el Sr. Alcalde anterior concesionar el siguiente
pliego de condiciones para dicha subasta.

1º.- Que el tiempo del contrato sea por cinco
años, se pondrá el dia 1 de Mayo del año su
tradicional 1.963 al 15 de Abril del 1.968.

2º.- Que el tipo de tasa sea el de mil pa-
setas anuales, siendo pagadas por trimestres
tres adelantados, conservandose el vado
disertario de la cesionacion del edificio y
dejandole en las mismas condiciones en que se
tome cargo.

3º.- Las instalacion electricas serán por cuenta
del adjudicatario, siendo igualmente el pro-
yecto del festejo electrico que se consuma en
misiones de inmueble.

4º.- Prescindiendo de beneficio del repetido Kiosco
cuantas obras se realicen en beneficio del mis-
mo, pero quedan obligados el adjudicatario
de poner en conocimiento del Sr. Alcalde y
proyecto de las obras que desean realizar para
este año sin conformacion.

5º.- La subasta se realizara en este Ayuntamiento
el dia 18 del presente año de Abril y
toma de los 13 de pliegos cerrados, ganando





tomar parte en ella todos los vecinos de estos dos barrios que le deseen.

6º - Igualmente quedan sujetos al pago por el concepto de arbitrio Municipal sobre relaciones y sillas, siempre y cuando se traten colonias dentro del recinto del Parque Municipal.

7º - La mesa de los subastas sera presidida por el Sr Alcalde o Encargado en quien delegue.

Siguientes datos requeridos para su autorización:

Nombre completo Representante del Ayuntamiento en Gestor administrativo Capitán de la Provincia o D. Pedro María Losilla, Gestor Administrativo Estadístico, con residencia en la misma, aportando pruebas que quiera en las oficinas públicas cuantos documentos efectúe interesen a este Ayuntamiento, facultandole a los que para que un miembro del mismo preste tales aquellas cantidades que deban serle subvencionadas, en la medida que sea necesaria y el concepto por el que se le adeuden, autorizarse para firmar nominos, mandamientos, recibos y en lo que sea de documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones y, en general conferirle cuantas atribuciones sean propias de estos plazos de representamiento.

Este aprobamiento se extiende ante toda clase de oficinas públicas, tanto de la Administración Central como de la Local e Institucional, incluso si procediere y en general ante cualquier oficial en la que tenga interés en comparecer el Ayuntamiento.

Procederán los asuntos de que trata el Señor Presidente levantada la sesión.



estimable redactar la presente nota que firmamos
los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

~~Molto~~ ~~Haro~~ ~~Alvarez~~
~~Alvarez~~ ~~Panafre~~
~~Prieto Díez~~

Diligencia: Los señores que el Secretario de este
Ayuntamiento, pasean hacer constar, que
la sesión correspondiente al año anterior
no se celebró por no haber asuntos
de que tratar.

Ayuntamiento de Almendralejo, 11 de febrero 1.963

Prieto Díez

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento, hoy 10 de agosto 1.963

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Estrella Jiménez
Concejales

D. Angel Lasso Jiménez

D. Jose Lealma Berinter

D. Martín Sanchez Trujillo

D. Vicente Correles Llera

D. Francisco Marín Rodríguez

Secretario

D. Prieto Díez Moreno

En Asamblea de Almendralejo se
dijo el día 10 de agosto de mil nove
cientos sesenta y tres, que se
convocaría al efecto y vol
vió la Presidencia del Sr. Al
calde D. Victoriano Estrella
Jiménez, se reunieron en la
Casa Consistorial de la misma
los señores Concejales que ay
eran presentes se expresaron para
celebrar una sesión ordinaria.
Abierto el acto por la Presidencia, se m



se ordena se ollan lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de continuación se procederá a tratar y resolver los asuntos reservados en la otra reunión consecutiva.

Primero = Seguidamente por el Sr. Secretario se ola la Resolución de la reunión anteriormente citada de la Corporación, del Dr. Secretario de los días 5 y 12 del 15 de febrero pasado, por la que el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local participó en este Ayuntamiento la resolución que se ha servido dictar, en la reclamación formulada por el que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Joaquín Durán Díaz.

En el mismo se ordena si este Ayuntamiento quiere que se adopte nuevo acuerdo, subsanando el error cometido al señalar el porcentaje de jubilación en el primitivo expediente y fijando definitivamente el que le correspondería de acuerdo con los años de servicio prestados.

En su virtud, el Secretario anterior, tiene el honor de informar a los miembros de la Corporación.

Que del expediente y certificaciones sujetadas por el Sr. Durán Díaz, se deduce haber prestado más de veinticinco años de servicio y menos de treinta y cinco.

Que de acuerdo con lo que el respectivo señalar el importe de las gratas exigible del cargo, y se que el Sr. Durán Díaz se jubiló con anterioridad al 1º de diciembre de 1.960 y para ello no le son de aplicación los preceptos vigentes de la Mar-

tradicional de Transmisiones de Obediencia-
tracción Local, y la Ley de 16 de junio de
1.942 modificadora del Estatuto en su
artículo 31 entre otros, corresponde al Sr.
Dracon Diar el Sesento por ciento del total
de regulares.

Que por ser jubilación voluntaria, el
total regulares era de ser el mayor difi-
cultades durante los años. De los visto de los
certificaciones aportados, este es el Se-
tenta mil presos muertos, más quince
mil doscientos sesenta y dos presos conse-
sentos y cinco centimos correspondientes a
cinco quinquagésimo que percibió en el
momento de la jubilación, que suman
un haber regulares de Cuarenta mil dos-
cientos sesenta y dos con setenta y cinco cen-
timos, el que hoy que asimilas los grupos
extraordinarios que hacen remontar el
haber regulares de la suma de Cuaren-
tos y seis mil novecientos setenta y tres pre-
tos con veinte centimos. - El Sesento por
ciento de los contados citados, asciende a
veintidós mil ciento ochenta y tres pre-
tos con novecientos y ocho centimos como haber
de jubilación y los grupos extraordinari-
os.

La Cooperación pone los informes
y por manifiestos, sumados al Sesento
por ciento como definitivo porcentaje del
haber regulares que percibió el Sr. Dracon
Diar, que asciende a Cuarenta y seis mil
novecientos setenta y tres presos, con vein-
te centimos.



Segundo.- Por el Sr. Secretario se oíó conocimiento del Pleno de este Departamento, que debido a la misma Organización de la Ley de Régimen Local, la Ejecutoriación y función de los Gestores Administrativos de los Municipios Departamentales en las Capitalas de Provincia, que estos Administradores tienen resuelta en casi la totalidad, por quanto directamente la Hacienda Pública y Diputación Provincial se la cuenta conforme de los Departamentos y posibilidades de empleo de dichos tributos; por tal motivo los Corporados han querido manifestar su acuerdo y desearan que se informe al Pleno de los movimientos que se fijen a través de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en el escrito de D. Sebastián Muñoz Sastilla, como Gestor Administrativo.

Tercero.- Acto seguido la Corporación conoce de la renuncia del ministro del cargo de Agente representante en Badajoz, de Gestor Administrativo, de Dña. Dolores Rodríguez Sánchez y suscitó un debate entre los miembros de la corporación. Dña. Dolores Rodríguez Sánchez acuerda que por razones de salud renuncia la renuncia, de acuerdo con la legislación en vigor.

Se autoriza al Sr. Delegado Presidente para que en nombre de la Corporación testifique a Dña. Dolores Rodríguez Sánchez, la satisfacción de la misma por los diligentes y exemplares servicios profesionales con que ha servido el cargo.

Cuarto.- Al continuación la Corporación conoce Nombramiento del Oficiamiento del Letrado con ejercicios y suscripciones en el Colegio de Abogados de Badajoz, don Luis Gómez Pérez y considerándose la utilidad que sus servicios presten para la Corporación, acuerdan que renunci

misiones y nombramiento. Deseo informarle de que este Ayuntamiento se presentó el día 1º de febrero del año anterior.

Quedan pendientes el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación para tratarlo el correspondiente presidente Notarial, tan amplio en Derecho y como sea necesario y también se facilita al Fr. Guillermo Perea para si en las gestiones y defensa de los asuntos Municipales, trádase a algunos que no tuvieron carácter eminentemente jurídico, en concreto de su trámite o un gestor Administrativo.

Sexto = De orden del Sr. Alcalde, por el informe en Petición de instante Secretario, se dio la entrada de la instancia presentada por el vecino de esta villa, D. Alonso Benítez Espinosa, por la cual manifiesta que siendo propietario de un vehículo Furgoneta, marca D K W de 7 H.P y 8 plazas, Matrícula B.A. 15.957, desea deshacerse como en anterior ocasión del servicio público de viajeros o mercancías. El Ayuntamiento por acuerdo misional enviado la anterior a D. Alonso Benítez Espinosa, para ejercer en estos términos la industria de vialidad del citado vehículo para el transporte de viajeros.

Sexto = El Pleno de este Ayuntamiento acuerda el Censo Tontinos queja de los facturados siguientes presentados en este Ayuntamiento desde la última sesión "una factura" Minera Extremadura fecha 9-3-63 640'00 pts otra idl idl idl " 25-3-63 150'00. otra idl idl idl " 1-H-63 19'20. otra idl idl idl " 4-H-63 308'00. otra idl idl idl " 19-H-63 359'10. otra idl idl idl " 8-5-63 84'00.





stra fortuna Minerva Extremena festivo	18-5-63	345 pts
stra id Iglesia Infante	" 18-5-63	443'00
stra id Minerva Extremena	" 20-5-63	358'00
stra id id id	" 30-5-63	260'00
stra id id id	" 31-5-63	302'00
stra id Iglesia Infante	" 16-7-63	282'50

Todos los viernes mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los señores asistentes, de que ya el Secretario certifica.

Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 11 de Octubre del 1.963

Señores concurrentes
Presidente

D. Victoriano Calvillo Jiménez
Concejales

D. Angel Bono Jiménez
D. José Lestesma Benítez
D. Vicente Pérez Sáez
D. Pedro Merino Rodríguez
D. Martín Gómez Trujillo

Secretario
D. Pío Pérez Morcillo

Consejados

Elegidos por el Comité Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Cuenca de Almendralejo se celebra el 11 de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en los salones del Ayto de la Cuenca Comarcal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Calvillo Jiménez, se firmó la celebración sesión extraordinaria, se eligió voto público, sis principios este o los veintimila nov.

De orden de la Presidencia, el informe de orden del día, el informe del secretario, el dictamen del Decreto del Ministerio de la Gobernación número 2434

de 1.963, por el que se convocan las elecciones en todos los Municipios de la Navea y, en ordenes números 188 y 191 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia el 8 y 9 de los corrientes, y en cumplimiento de las que debe procederse en este acto de la elección de Concejales Renovables en los proximos comicios, segun también dispone el artículo 4º del Reglamento de Organización, de cuya competencia quedaron enterados los señores asistentes

Primeros.- Que el numero legal de que se comprende este Municipio es el de Navea (9), segun el artículo 7º de la Ley de Régimen Local.

Segundos.- Que distribuidos en los tres grupos legales los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad, dentro de cada grupo, resulta:

Primer Grupo, Cabecera de Familia

Año de su elección

1.- D. Angel Párra Olmo	1.960
2.- D. Pedro Gómez Mejino	1.960
3.- D. Manuel Domínguez Sánchez	1.957

Segundo Grupo. Sindical

1.- D. Francisco Merino Rodríguez	1.960
2.- D. Vicente Barreda Pérez	1.960
3.- D. Alfonso Trinidad Sánchez	1.957

Tercer Grupo. Entroidos

1.- D. Martín Sanchez Trindad	1.960
2.- D. Pedro Merino Rodríguez	1.960
3.- D. José Lestesma Benito	1.957

Tercero.- Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes y de los demás nombramientos contemplados en el artículo 4º





del referido Reglamento de Organización, se acuerda lo
siguiente:

Años de su elección

En el primer grupo

Número 1.- D. Manuel Benito Paredes 1.957

En el segundo grupo

Número 1.- D. Defensor Trinidad Paredes 1.957

En el tercer grupo

Número 1.- D. José Lesterna Benítez 1.957

Siendo este el único objeto de la sesión, el Sr.
Presidente la levanta a las veintiuna treinta horas,
extensiéndose la presente acta que firmarán los
señores concejales de que ya el Secretario certifi-
ca.

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento, hoy 22 de Noviembre 1.963

Señores concejales
Alcalde Presidente

D. Dáctoriano Cobosillo Jiménez
Concejales

D. Ángel Fernández Jiménez
D. José Lesterna Benítez
D. Francisco Merino Rodríguez
D. Pedro Guerra Merino
D. Martín Sánchez Trinidad
Merino Rodríguez

En Zarza de Almendra se veinti-
siete de Noviembre de mil nove-
cientos sesenta y tres, previo con-
sultorio del efecto y bajo la Pre-
siderancia del Señor Alcalde Don
Dáctoriano Cobosillo Jiménez, se
verificaron en la Casa Consis-
tancial de los mismos, los Señores
Concejales que al margen se
expresan para celebrar sesión

8. Tiene Personas Perseguimiento.

Secretario Abiertos el año, por la Presidencia,
D. Isidro Pérez Morcillo de su orden se dio lectura del escrito
de la sesión anterior, que fue aprobada por
unánimidad.

Al continuación se procedió a tratar y se
 solvió los asuntos reservados en la oportunidad
 convocada.

Primero.- Siguiendo se dio lectura del escrito
 dirigido al Sr. que dirige el Ayuntamiento el Dñ^o Señor
 D. Francisco Director Técnico de la Mutualidad Nacional
 Dávila
 de revisión de Administración Local, por
 el cual se ordena se proceda al sometimiento
 a su conocimiento de Ayuntamientos de favor del
 Secretario General D. Francisco Díaz, entre los
 Ayuntamientos en que ha prestado
 servicios. Al final de la vista se los certificó
 conocimientos expresados por el Señor Jefe de la
 Oficina Provincial y acogiéndose al personal
 efectuado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de esta Provincia en fecha 13 de agosto de
 1.962, acuerdo señalarlo en los formularios
 de continuación se expresan.

Lambrilla de Valdavia (Cáceres)	1'71 pt5
---------------------------------	----------

Casas de Mirabete	isl	10'00 "
-------------------	-----	---------

Higuera de Almonacid	isl	1'19 "
----------------------	-----	--------

Narrosillas de Ibor	isl	0'54 "
---------------------	-----	--------

Casatejeda	isl	3'87 "
------------	-----	--------

Tolsonera la Vieja	isl	8'85 .
--------------------	-----	--------

Tolsoneras del Tojo	isl	11'18
---------------------	-----	-------

Santa Ana	isl	11'86
-----------	-----	-------

Pedroso de la Mata	isl	283'21
--------------------	-----	--------

Zorra de Almazán (Bardají)	27'59
----------------------------	-------

Total	300'00
-------	--------





El Ayuntamiento dando cumplimiento al citado escrito, aviso que se remitiere copia certificada del referido acuerdo al Ilmo: Sr. Director Técnico de la Matronalidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Segundo: Por el Sr. Alcalde se pone el manifiesto a los Señores Concejales presentes a este acto, la conveniencia de mandar a la villa su solicitud de los tráns. Diputación Provincial de Calle, ésta ésta ésta de Badajoz, lleve su efecto el saneamiento de las Calles, Plaza del G. Franco, G^a Cobanillas, G^a Z de Llano, Plaza de los Jueces, G^a San Juan y G^a Mola, y se que en en la otra ésta del año, discurran por la superficie de las mismas grandes cantidades de agua, que podrían ser muy bien portadoras de enfermedades infestos-contagiosas, puesto que dichas aguas suelen proceder de estériles, estables o otros sitios anejos; y al mismo tiempo la pavimentación del segundo tramo de la Calle G^a Mola, por donde pasa un sinfín de portadoras de tales aguas de la parte alta del pueblo, y de lo ver de levantar la misma para encarzar los tan repetidos signos que llevase de efecto la pavimentación de 1.858 H.O metras cuadrados que comprende la misma.

Los Señores Concejales reunidos acuerdan por una unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento se tragan cuantas gestiones conviertan necesarias del caso y se que dan en la realización de estas obras de saneamiento y pavimentación una gran importancia, celeste a las posibles consecuencias de enfermedades que pudieran originar los -

signos que discurrer en todas las estaciones
del año por la superficie de los valles sin expresados.

Tercero - Igualmente el Sr. Alcalde manifiesta al Estadística tránsitos señores Concejales presentes que a pesar de su orgullo haber efectuado la Comprobación Hidrografica del Guadiana varios trabajos para la construcción y trasladado de signos a este localidad, y haber dado el resultado negativo; siendo muy conveniente el recurrir a la Excm^a Diputación Provincial, para que por ella se lleve a efecto el estudio necesario y trasladado de signos a esta localidad, por ser de suma importancia este servicio, debido si que únicamente existen los ferrocarriles no muy abundantes para el abastecimiento de una población de mas de 5.000 habitantes, teniendo que suministrar se casi la mitad de ellos, de dicha materiales de tan prenecesaria necesidad, de otros fuentes próximas, mediante el sobre de una cantidad por carretera o río que lleve.

El Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que lleve a efectos cuantas diligencias crea necesaria para la resolución de las mismas.

Cuarto - Si continuación el Sr. Alcalde Presidente, dice a solicitudes conocer si los Señores Concejales presentes a este acto, construcción de que com motivo de haberse trasladado a Badajoz en viaje con el fin de resolver asuntos oficiales al Río Mietope de este Ayuntamiento, no tienen la oportunidad de entrarse en las condiciones en que se encuentra el expresidente instruido por el Sr. Jefe de la Oficina de Obras Públicas de la Excm^a Diputación Provincial para la construcción de un



Baden situados sobre el río Motaibel, en el sitio de numerosos "Fuentes de Pedro Alonso" de este término Municipal. Como dicho expediente ha de ser presentado manifestando al Pleno de los Servicios Provinciales Técnicos con el fin de ser incluidos en el Plan de Inversiones, para el próximo año de 1.964, sería muy conveniente dirigirse al Excmº Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, como Presidente de dichos Servicios Provinciales, al fin de que presione -tanto cuantos le sea posible en favor de esta petición para que dicha obra sea incluida en el referido plan de Inversiones que se establece en el proximo año, ya que deberá su vital importancia y beneficio que reportar a unos 200 hombres que casi universalmente tienen que cruzar el Río Motaibel para ir, vivir o trabajar a sus explotaciones agrícolas que poseen en fincas situadas a la parte del valle del Río, y otros que como jornaleros trabajan en los regadíos situados en las margenes izquierdas de este río y sus sierras, terrenos que tienen un gran valor o no ir a sus trabajos en el momento que tiene mayor frecuencia creciendo el salinista Río, lo que supone un gran perjuicio no solo a estos hombres sino también a la Nación, puesto que el rendimiento de trabajo y producción es bastante menor; igualmente también proporciona un gran trastorno a aquellos señores hacendados foresteros que tienen a la parte del valle del Río Motaibel sus explotaciones agrícolas, que son de algunos considerables, al tener que transportar sus factos de los bosques a tierra, como los otros

nitroctos, etc abriendo el vado de mas de 10 kilómetros por el puente de Ollanque; así como todos los vehículos que salgan hacia la localidad marcarán con dirección Merida o viceversa, saliendo con esta obra mas de 7 Kilómetros, si es interesante se lleva a efecto la realización del servicio Badajoz antes del proximo verano.

La Corporación Municipal acoge con satisfacción este acuerdo y por unanimidad facultan al Sr Alcalde querer que lleve a efecto cuantas diligencias sean necesarias al caso.

Quinto = Seguidamente se ordena al Sr Alcalde y Peticion Instancia por el informe Secretario se oír lectura de la instancia presentada por el vecino de este villa, Francisco Talavera Roquignar, por la cual solicita de su concejalía un trozo de terreno en el ejido de los "Pajares del Encinar", propietario de este Ayuntamiento una superficie de 8 metros de ancho por 35 de largo, para la edificación de un corral junto al edificio que hoy posee en dicho ejido. El Ayuntamiento o la visita de referido escrito acuerda concederle solamente 10 metros anochados o continuación de su edificio, o sea el mismo ancho que tiene el edificio por 5 metros de fondo, pero antes de iniciar las obras tiene que tener medidas efectivas al impedir que los metros que se le conceden avaron de 10 metros por metro.

Sexto = Igualmente se ordena al Sr Alcalde y por el informe Secretario se oír lectura de otra instancia presentada en esta alcaldía por el vecino Cristobal Espinosa Gómez, por la cual solicita de su concejalía autorización para poder construir una casa en la finca propietaria de milian que





rrero Enrardo sitio en la Calle Independencia.

El Pleno enterado de la misma acuerdo concede autorización para la edificación de la misma, previo reconocimiento del Maestro Alarife de este Ayuntamiento y efectuar la diligencian en referida Calle Independencia.

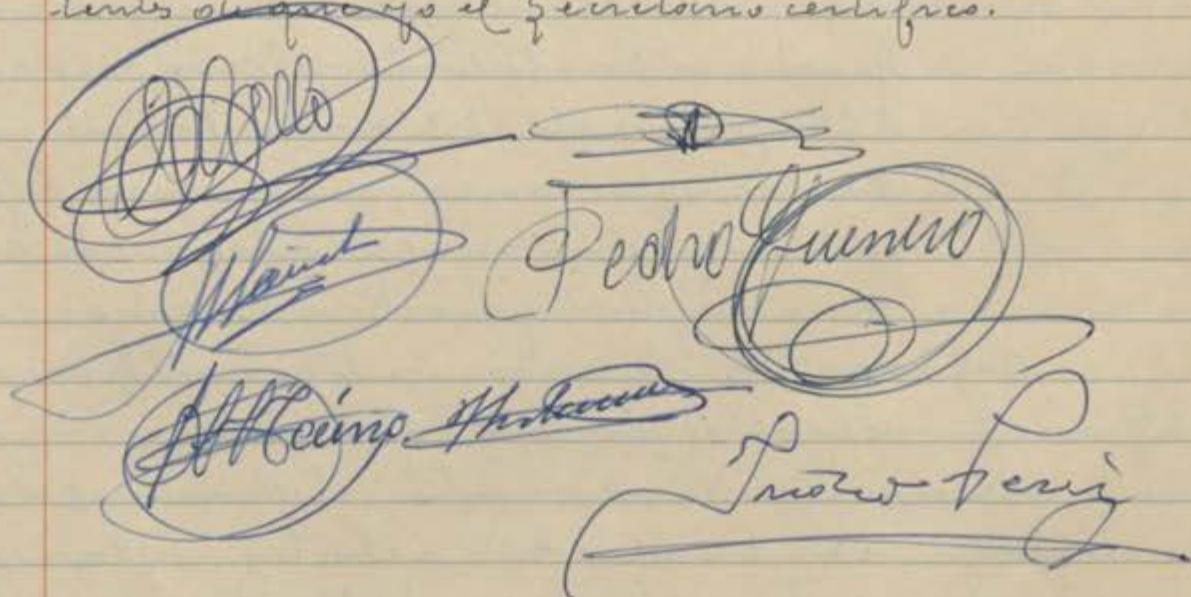
Sextimo = De orden del Sr. Alcalde y por el informe de Petición Instancia Secretario, también se oíó lectura de la instancia presentada por los vecinos de esta, Ines Benito Almenrdo, por la cual solicita instanciar una caseta de 1'80 metros de altura, por 1'50 de larga y 1'20 de fondo, con el fin de vender artículos tales como pipas, confites etc, en la Plaza de España frente a la esquina de la casa propiedad de D. Fermán de Espinoza Benavente. El Ayuntamiento una vez conocido el contenido de la misma acuerda que el mencionado conceder autorización para ser instalados referidos artículos en dicho sitio, estando obligada la misma a retirarlos siempre y cuando el ayuntamiento lo requiera y previa el pago de los Ordenanzas Municipales puesta en vigor.

Octavo = Este Ayuntamiento se notifica de seguir en vigor el acuerdo tomado por el mismo en la anterior sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1.962, relativo a la continuación del Peso Obrero de la percepción de los Fondos del Recargo del Peso Obrero gravado en los contribuyentes territorial y municipal de este término Municipal, en el próximo ejercicio de 1.964, con el fin de soliviar el Peso Obrero en esta localidad y al mismo tiempo realizar obras de conservación y mejoramiento en este Poblacion. Que en cumplimien-

To del precedente acuerdo, por el Sr. Alcalde se
permítan las correspondientes certificaciones del
mismo por constento del Excmº Sr. Gobernador
Civil de esta Provincia, o los Excelentísimos Señor-
es Ministros de Hacienda y Trabajo.

No enero; Pormalmente el Pleno de este Ayuntamiento,
Síndicos y concejales correspondientes sean convocados
los porcentajes los porcentajes del 8 por 100 en el Arbitrio Muni-
cial del 8% en la Propiedad de la tierra Rustica y el 17'20 por 100
ticas y 17'20 en en la tierra urbana de este término Munici-
pal urbana cional; o sea igualmente que en el ejercicio suc-
cedió en 1963, dichos arbitrios Municipales empe-
zaran a regir a primera de Enero del proxi-
mo año de 1964.

Siendo este el único objeto de la Sesión el
Sr. Alcalde levanta la Sesión extenuándose
en presente acta que firmar los señores asis-
tentes dejando el Secretario certifico.



The image shows four handwritten signatures in blue ink, each enclosed in a circle. From left to right: 1) A signature that appears to be 'Pedro Gómez'. 2) A signature that appears to be 'Pedro Fernández'. 3) A signature that appears to be 'Francisco Martínez'. 4) A signature that appears to be 'Pedro Pérez'.



Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este
Ayuntamiento, hoy 18 Enero del 1.964

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Coballo Almazán
Cosjejuelas

D. Angel Serra Almazán

D. José Ledesma Berinter

D. Martín Sánchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Pedro Gómez Merino

Secretario

D. Fructuoso Pérez Maríos

En virtud de lo que se dice y visto
se trato de mil novecientos sesenta
y cuatro; previa conversación del pre-
sidente y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Don Victoriano Coballo Almazán,
se reunieron en la Casa Consisto-
rial de la misma, los señores Con-
cejuelos que el momento se expresan,
para celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por la presidencia
se su orden se dio lectura del ac-
to de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

A continuación se procedió a tratar y
resolver los asuntos reservados en la sanc-
tamente conversación.

Primero: Vista la instancia presentada por el ve-
lvetino don Sebastián Trinidad que
vive, por la cual solicita autorización para
erigir puestor en ejerzo 25 solares de su propie-
dades, en la finca Cortijo de San Martín,
traversas de la calle Brunovista. El siguiente
mismo que manifiesta acuerdo que dan pen-
siente el contenido de la misma, tratar tan
to sus estribios por la Comisión Municipal
de Obras Públicas, de este Ayuntamiento.

Segundo: Vista instancia suscita y presentada
por el vecino de este localidad, don Trini-
dade Gorriño, por la cual solicita autoriza-
ción para edificar en la finca de su propie-
dad sita en Cortijo de San Martín, travesas
de la calle Brunovista. El Ayuntamiento que



unanimidad acuerdos aprobar presidente
de resolver la misma, tratar tanto sea estu-
diado por la Comisión Municipal de Obras pu-
blicas de este Ayuntamiento.

Tercero Igualmente mover que se manifieste
Petición Instancia el efecto el escrito presentado por D. Francisco y
D. Pedro Merino Rosiquez, con referencia a la
declaración del estado minero del edificio de
su propietario, sito en calle 9º 2mejor de los
nros numeros 32. Por unanimidad se acuerda
firmarla la carta del Organismo corres-
pondiente para proceder en consecuencia.

Cuarto- La Corporación en Pleno, hace constar
Testimonio conforme lo transmite a Don Victoriano Colmillo Díaz
sobrino falle Alcalde Presidente del Ayuntamiento y sus
miembros D. Ro- monos Moniz, Patricio y Francisco Colmillo Díaz
sobrino Díazur el testimonio de la condisciplina de este Co-
orporación Municipal por la impresión que
hizo de su muerte D. Rosalía Díazur por
esta (q + p d).

No habiendo mas asuntos de que tratar
el presidente devanta la sesión extiniéndose
dijo la presente acta que firmaron los señores
asistentes de que ya el Secretario certificó





Sesión Extraordinaria del dia 2 de Febrero de 1964

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arvan

Concejales

D. Angel Ponzo Arvan

• José Ledesma Benítez

• Vicente Paredes Peret

• Martín Sánchez Trinidad

• Martín Almenudo Dicha

• Francisco Trinidad Moreno

En Haza de Almargen a los de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen que se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Caballo Arvan, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinadas por las elecciones municipales últimamente celebradas.

A este efecto se declaró abierto el acto público, de orden de la presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley

de Régimen Local, así como de las instrucciones especiales dictadas para esta reunión.

Siguiendo el orden lógico de estos varios trámites en los citados preceptos se desarrollaron los dos pasos en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber:

Parte Primera: Constitución Provisional

Viene lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres Grupos de la Ley según resulta de las respectivas Credenciales

Primer Grupo: Cabezas de Familia

D. José Ledesma Benítez, por 384 votos

Segundo Grupo: Representación Sindical

D. Francisco Trinidad Moreno, por 7 votos

Tercer Grupo: Representación de Entidades

D. Martín Almenudo Dicha, por 5 votos

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevé el Artículo 126 de la

Ley, de defender los intereses morales y materiales del municipio, mejor servicio de España y de lealtad al Jefe del Estado Español, quedando así concluida esta primera parte y constituido provisoriamente el Ayuntamiento.

Parte Segunda.-Constitución definitiva

Al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 187 de la precitada Ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio es de diez y el de los presentados sin tacha, tres, inferior a los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos recibidos en la parte primera de este acto.

El señor Alcalde manifestó: que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al Artículo 84 del Reglamento de 17 de Mayo de 1.958, había tenido a bien designar para las Tenencias de Alcaldía, los señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde. D. Angel Porró Arana

Segundo Teniente de Alcalde. D. José Ledesma Benítez

Verificado el anterior nombramiento de Tenientes de Alcalde, como quiera que este municipio se compone de 5.306 habitantes de derecho según el Censo de Población General, corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al Artículo 75 de la propia Ley formada por el señor Alcalde y los dos señores Tenientes de Alcalde.

Siguiendo las normas acostumbradas en lo no previsto ni modificadas en la Ley de Régimen Local, se acordó la designación de las siguientes Comisiones, con arreglo a los precedentes observados por esta Corporación en otras ocasiones, a saber:



Para la Comisión de Hacienda y Presupuesto

D. Victoriano Caballo Arana, Presidente y los señores concejales D. Martín Sánchez Trinidad, D. Vicente Pérez y D. Martín Almenado Uchía.

Comisión de Policía Urbana y Fomento

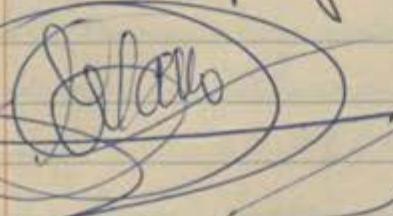
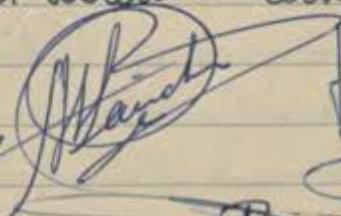
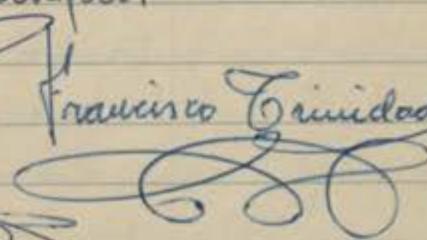
D. Victoriano Caballo Arana, Presidente y los señores concejales D. Angel Vara Arana, D. Pedro Guerrero Merino y D. Francisco Merino Rodríguez.

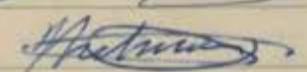
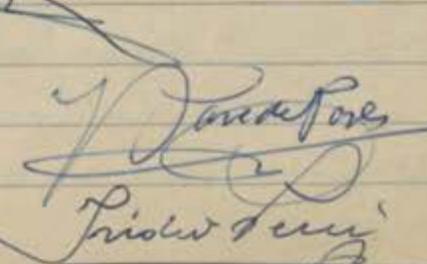
Comisión de Gobernación, Gobierno Interior y Personal.

D. Victoriano Caballo Arana, Presidente y los señores concejales D. Pedro Merino Rodríguez, D. José Cedezma Benítez y D. Francisco Trinidad Moreno.

Por último con arreglo a los artículos 492 y siguientes de la Ley, se acordó el siguiente régimen de sesiones. El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo una vez al trimestre, pero se acuerda se celebre el último domingo de cada mes y hora de las doce entredes de 1º de Octubre al 30 de Abril, y del 1 de Mayo al 30 de Septiembre a las veintidós horas del sábado ultimo de cada mes. Las sesiones de la Permanente se celebraran todos los sábados y hora de las tres y si por alguna de las causas no pudiera celebrarse a dicha hora se celebraran a las veintidós desde 1º de Octubre al 30 de Abril y a las veintidós horas desde 1º de Mayo al 30 de Septiembre.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se extiende la presente acta que firmarán todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

  
 Victoriano Caballo Arana
 Martín Sánchez Trinidad
 Vicente Pérez

 
 Martín Almenado Uchía
 Francisco Merino Rodríguez

Sesión Ordinaria que celebró el Pleno de este
Ayuntamiento, hoy 5 de Febrero del 1.964

Senores concejales
Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cobos Olmo
González

D. Angel Pino Olmo
D. Jose Leolymo Byntr
D. Vicente Barrios Pérez
D. Martín Sanchez Triviño
D. Pedro Gómez Merino
D. Francisco Merino Rodriguez
D. Pedro Merino Rodriguez
D. Martín Almenar Díaz
D. Francisco Trinidad Moreno

Secretario
D. Prudencio Morcillo

En favor de Olmo, se cierra el
Febrero de mil novecientos sesenta
y cuatro; previa convocatoria al
efecto y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Victoriano Cobos
Olmo, se reunieron en la Casa
Consistorial de la misma, los se-
ñores concejales que el mencionado
se expresan, para celebrar sesión
ordinaria.

Abierta el acto por la Presidencia,
se su orden se dio lectura del ac-
to de la Sesión anterior que fue
aprobado por unanimidad.

Al continuación se procedió al
trámite de resolver los asuntos reservados en las
exparticiones convocatorias.

Página n.º 2) Aprobación el proyecto técnico de la obra
drenación hídrica en la Escuela sobre el Río Mestuchel, sito en este
ejido técnico perteneciente Municipio con un presupuesto de con-
siderable Río Mestuchel tratar de 110 mil seiscientos cincuenta y
mil ochocientos veinte pesos con noventa y
nueve centavos (1.229.807'75 pesos).

Una vez que fueron conocidos por el Pleno
de este Ayuntamiento las aportaciones per-
tinentes por el Estado y Excmº Diputación Pro-
vincial en los porcentajes del 60% y 20% respectivamente
y los contribuyentes 737.884'75 pesos y 245.961'50
pesetas respectivamente; esta Corporación agra-
dece sinceramente al Excmº Sr. Presidente de
la Excmº Diputación Provincial el interés
que se ha tomado por estos asuntos.





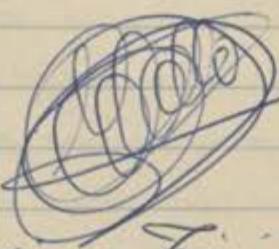
sonia y beneficiosas para este Pueblo, pero lamenta no poder aportar el otro 20% que si le asigna nos permitiría en situación económica para este Ayuntamiento sobre su voluntad, ya que en término es pequeño (6.000 Habitantes), de ellos 1.000 Habitantes inproductivos, no obstante y debido a la necesidad de tener presentes las de dichos sobre aportarlos así siendo un gran esfuerzo el 10% en anticipo reintegrables y con el mayor número de amplitudades. Es lo que solicita de esa Excm^a Diputación sobre el 10% restante y como se ha visto en este Ayuntamiento la gracia que anteriormente se pidió.

Segundo: El Señor Alcalde Presidente avise a los Organismos sobre si los Señores Concejales de estos Corpos o visitar al vecino, que con motivo de las proximas Fiestas Patronales visitar si estos los socios del Excm^a Pte el obispo de Ciudad Real Señor Obispo de las Diocesis de Badajoz, para certificar la Santidad de los Pastores y Administración de Sacramentos en la confirmación, lo cual tendrá lugar en el presente mes de Febrero y siendo deseable que el Señor Alcalde avise este Ayuntamiento los actos que se han de celebrar en honor a referida Autoridad eclesiástica. Este Ayuntamiento faculta al Señor Alcalde Presidente que lleve o efectúe cuantas gestiones sean necesarias a fin de recibirla, como igualmente avise la recepción que proceda.

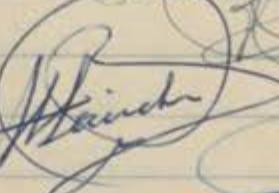
Tercero: El Sr. Alcalde Presidente de estos Corpos o Ayuntamientos cuya expresión se ha suscrito en el Pleno de este Ayuntamiento aquí presente, por

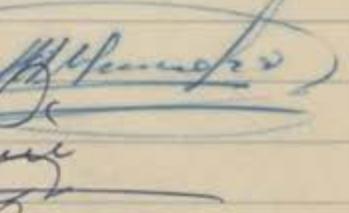
el presente que le han sido emitidos por el
gobierno de su mandado Dña. Rosalia Obregón
González (q e p d)

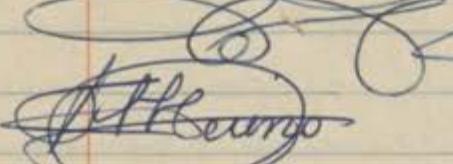
Los presentes nos asumirán de que tratan
el Sr Presidente levantar la sesión, extenderán
ante la presente carta que firmaron los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.


Francisco Trujillo


Pedro Guerra


Manuel


Francisco Pérez


Alfonso

Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este
Ayuntamiento en cumplimiento de los acuerdos determinados
en la reunión del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, como consecuencia de Decretos del 22 de
Febrero último, con el fin de designar los miembros
miembros del cargo de Comisionado que trajo
de participar en la elección de Diputados Provinciales
que se celebraría en Badajoz el 29 de los corrientes.

Señores conciudadanos

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cobos Obregón

Co-vicepresidente

D. Alfonso Hernández Obregón

D. José Esteban Pérez

D. Vicente Pérez Pérez

D. Pedro Merino Rodríguez

D. Francisco Trujillo Obregón

D. Martín Almenara Díaz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Secretario

D. Justo Pérez Monroy

En Zarza de Orla se reunieron el 29 de febrero
veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro,
se reunieron en estos espacios
Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano
Cobos Obregón, Alcalde Pre-
sidente de la misma, los se-
ñores que se trajo de mar-
gen el objeto del objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria



ria del día de la fiesta, con el fin de dar cumplimiento a la Circular inserta en el B.O. de la Provincia del año 2 de los corrientes y se encarga a los señores trienales de determinar los artículos 229 y 230 de la siguiente ley de Referencia. Ley de Regímenes Locales sobre las renovaciones y elecciones diputaciones trienales de la mitad de los miembros provinciales, miembros de los Organismos representativos de la Administración Provincial, con referencia a las elecciones de Diputados Provinciales, los cuales tendrán lugar el próximo día 29 del actual y para ello el domingo anterior se celebra en el día de las fiestas en todos los Ayuntamientos efectuadas por los representantes, se celebrará una sesión extraordinaria para designar entre los miembros de la Corporación que se hallan en el ejercicio del cargo, el Comisionado que trae consigo de participar en las elecciones del Diputado de cada partido.

Concluido el fin de las Circulars se dio comienzo a las elecciones de Comisionarios secretamente y por propietario que consta uno de los señores Concejales que constituyen en las Corporaciones emitidos su voto y designar de verificadas ésta por el Sr. Alcalde Presidente fueron escrutadas de los resultados dando el siguiente:

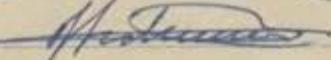
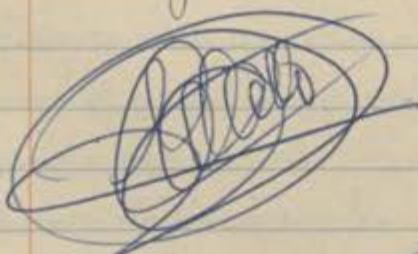
Don Victoriano Cobos Olmos; seis votos; Don José Ledesma Benítez; uno voto; por lo que resultó designado Comisionario por seis votos, Don Victoriano Cobos Olmos, Alcalde, si quien se le provocó de la correspondiente credencial que le serviría para justificar su

nombramientos del Comisionado.

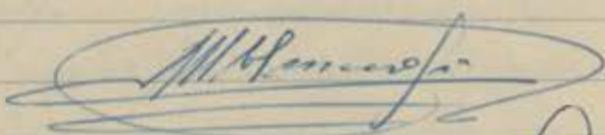
De igual forma se acuerda que tan pronto se celebre dicha sesión, el Sr. Alcalde ordenará se depositen en cajas y que serán remitidos al Excmº Sr. Gobernador Civil de la Provincia los siguientes documentos.

Certificación triplicada de acuerdo de la elección del Comisionado y acuerdo constar concretamente el nombre, apellidos y cargo, Alcalde y Concejal que desempeñan el elegido. Certificación por triplicados expresiva de los miembros que se creó constituye la Corporación Municipal, en 27 de Febrero de 1.964, con indicación de los cargos, apellidos, fecha de nacimiento y tomar de posesión de cada uno de ellos.

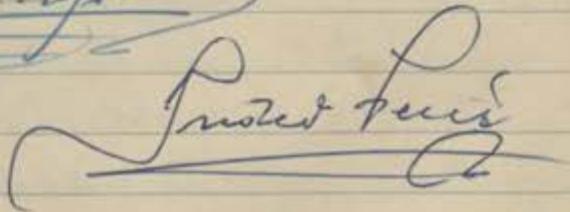
Siendo este el único objeto de la sesión se oíó por terminada que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

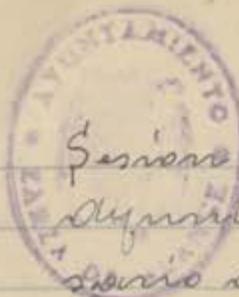


Francisco Trinidad



Francisco Trinidad





Sesión extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento para la designación del Comisionario que trae su participación en las elecciones de Procuradores en Cortes, Representantes de los Municipios de la Provincia.

Señores congresantes

Alcalde - Presidente

de D. Victoriano Coballo Olmazur

Concejales

D. Angel Benito Olmazur

D. Jose Ledesma Benitez

D. Vicente Perez Páez

D. Pedro Mezino Rosique

D. Francisco Trinidad Moreno

D. Martin Almenar Díaz

Secretario

D. Pio Roche Macias

En Tercera de Sesiones veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro; siendo los tres señores Alcalde y previamente convocados para tales fines, se reunieron en estos Casos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Don Victoriano Coballo Olmazur, Alcalde de la misma, los señores Concejales que abordan se separaron. Por el infrascrito Secretario de orden del Sr. Alcalde Presidente se dio lectura del Decreto de 22 de Febrero del año actual, inserto en el B.O. de la Provincia número 52 de febrero 3 del actual por el que se dan normas para elegir Procuradores en Cortes en representación de los Municipios.

Designación

Concejales referido Decreto para los señores Comisionarios nombrados y correspondientes a este año elecciones. Ayuntamiento designará un Comisionario Procurador en virtud de acuerdo determinado en las artículos primeros, segundos y tercero del mismo.

El Sr. Alcalde Presidente ordenó que se prosiguiere la reunión sobre la mesa Presidencial que fue examinada convenientemente, viéndole que en su interior mucha contenido, por lo que costar



uno de los señores Concejales reunidos consiguieron una votación de papel blanco y como uno con los mayores reservas fueron sellando y sellándose oficialmente entre quienes el Sr. Presidente que los depositaba en el interior de la urna, siendo este el último en depositar los suyos.

Terminadas las votaciones el Sr. Declaró que se aprobaron por el Concejo de menor voto el procedimiento que se tuvo el siguiente resultado.

Para Comisionario Don Díctoriano Cobosillo Olmos, seis votos; Don José León nro. Benítez, un voto.

De todos los que resultaron presentes en las elecciones seis Concejales y el Sr. Declaró Presidente; total siete electores que dieron nombre en consecuencia para el Comisionario Don Díctoriano Cobosillo Olmos, Declaró, por seis votos, no quien se le presentó de los tres que correspondiente como justificante sus nombramientos y como determinante el acuerdo seguido del que repetidamente se dice el 22 de Febrero de 1.º G.H.

Paralelamente se acuerda en cumplimiento de lo que prescribe mencionado Decreto se regístre al Excmº Sr. Gobernador Civil de la provincia, los copiaj literas certificadas del acto de las sesiones efectuadas, comprensivas de las votaciones efectuadas, número de votos emitidos de favor de cada uno de los componentes de las corporaciones que hubieren obtenido su



fronterizo, paraclaracion de Comisionamiento,
con expresion de su nombre y apellido y con
que que solo se presentan, e insinuaciones sugerencias

Certificacion diligenciar expresivo de los
miembros que se tienen constituye el Organiza-
tamiento el dia 27 de Diciembre de 1.964, con
expresion de su nombre y apellido, cargo,
edad y fecha de tomar la posesion de co-
de uno de ellos.

Se hace constar que forman a esta sesion
los Encargados D. Pedro Guzman Merino, Don
Francisco Merino Rodriguez y Don Martin San-
chez Trinidad, que encuentran ausentes.

Priemlos estando en el objeto de la
sesion, se extiende los presentes que fir-
man los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Francisco Trinidad

Francisco Merino Rodriguez

Pedro Guzman Merino



Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento, hoy 2 de Abril de 1.964

Señores concejales
Alcalde - Presidente

D. Díctorismo Coballo Almazán
Concejales

D. Angel Ferrero Almazán

D. Jose Lestenza Benítez

D. Pedro Gómez Merino

D. Martín Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Roquiquez

D. Martín Almendro Díctor

D. Francisco Trinidad Moreno

Secretario

D. Pío Pérez Morcillo

En Sesión de Pleno se dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue segundada por los ministros.

Al continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos reservados en la agenda para concesiones.

Primero - De orden del Sr. Alcalde Presidente por Solicituds mi el informe Secretario, se dio lectura de informes que los funcionarios presentados por los Funcionarios que en este Ayuntamiento D. Pío Pérez Morcillo, D. Julian Muysalomo Álvarez, D. Arcadio Pérez Nervoso y D. Juan Menga Gómez, los cuales solicitan el aumento de quinquenios: El Ayuntamiento en Pleno acuerda conceder a dichos funcionarios sus peticiones en la forma siguiente:

El Don Pío Pérez Morcillo, el reconocimiento del 6º quinquenio en los cuantios de 8.484'17. presentos

El Don Julian Muysalomo Álvarez, el reconocimiento del 3º quinquenio o partir del 17





en Febrero ultimo en la cuantía de 3.380 presetas

a Don Adelino Javier Nevado, el reconocimiento del 2º quinquenio en la cuantía de 1.600 presetas

a Don Juan Monje Gómez, el reconocimiento del 5º quinquenio en la cuantía de 4.884 presetas

Los porcentajes de los sueldos quinquenios están basados sobre los sueldos anteriores a los implantados por la Ley 108/1.963

Preguntado: Preguntadamente y por el informe del Señor

Petición de Intericio y de orden del Sr. Alcalde Presidente se da lectura de las instancias presentadas por los funcionarios Municipales Don Julian Moyoralemo

Ávila y D. Miguel Pérez Maciás, los cuales solicitan el aumento de sueldo Familiar por haber servido en sus respectivas familias. El Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el aumento solicitado por dichos funcionarios en la forma siguiente

al D. Julian Moyoralemo Ávila, la cantidad anual de 11.880 presetas

al D. Miguel Pérez Maciás, la cantidad anual de 7.320 presetas

El Sr. Alcalde Presidente durante la sesión, extenderá sobre la presente carta que firmaron los señores asistentes que es el Secretario

Francisco Trujillo

Pedro Guzman

J. P. Pando Pérez

Sesión ordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy día 19 de Abril de 1.964

Señores concejales
Alcalde - Presidente

D. Díctoriano Calvillo Director
Concejales

D. Angel Benito Director

D. José León Marín Berlín

D. Pedro Jiménez Merino

D. Martín Gómez Triviño

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Martín Gómez Triviño

D. Francisco Triviño Moreno

Secretario

D. Pristio Pier Maríos

En Sesión de Pleno se dio de Abril de 1964
de mil novecientos sesenta y cuatro;
previa convocatoria al efecto y
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Díctoriano Calvillo Director, se
reunieron en la Casa Consistorial
de la misma, los Señores Concejales
que al margen se expresan, para
celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia
de su orden, se dio lectura del acta
de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Al continuación se puso en trámite y resolvieron
los asuntos reservados en la oportunua convocatoria.

Primero: Por el Ayuntamiento Pleno se llevó a efecto la re
Plantilla Fijoación de la Plantilla de los funcionarios del mis
mismos Municipio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7º de la
Ley número 108 de 1.963 y Circular de la Dirección
General de Administración Local, symbolos por
unanimidad en la forma siguiente:

Número de Funcionarios corante Grado retiro Observación

y en administración bentivo

GRUPO-A) Administrativo

1 Secretario Tacante 18

3 Auxiliares Propietario 5

1 Recaudador isol 5 A extinguir

GRUPO-C) Servicios Especiales

1 Cabo 2º Municipio - Propietario 2 A extinguir

3 Guardias Municipales isol 1 A extinguir

1 Guardia Parque isol 1 A extinguir

1 Alguacil isol 1





Proyecto Presupuesto 1964

Segundo - Dada cuenta del Proyecto del Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1.964, que fue formulado por el Alcalde, el cual despues de ser examinado convenientemente y discutido, por unanimidad fueron aprobados todos los consignaciones que figuran en el mismo, asunciendo el Proyecto de Gastos e Ingresos las cantidades de Seiscientos noventa y tres mil doscientos veinte pesetas (693.220 pesetas).

Tercero - De orden del Sr. Alcalde por el informe Secretario Peticion Instancia no se dio lectura de la instancia presentada por el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, con relacion a la creacion de dos escuelas de Pueblos, ya que existe en esta localidad una poblacion infantil de ambos sexos suficiente para cumplir los matriculas en dichas escuelas. Esta Cognicion en Pleno suscito de deliberar ampliamente sobre el hecho que les sea por unanimidad acordado delegar en el Sr. Alcalde Presidente para que realice en sucesivas gestiones y con necesarias pruebas solicitar la creacion de dichas escuelas de pueblos.

Cuarto - De orden del Sr. Alcalde Presidente, por el informe Secretario, se dio lectura de la instancia presentada por el vecino de este villa D. Alonso Benitez Espinosa, por la cual manifiesta que siendo propietario de un vehículo Transportador, marca D.K.W. de 8 plazas, Matricula T.O.9.744, deseaba solicitar al Servicio Publico de vialidades.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar a D. Alonso Benitez Espinosa, para ejercer en esta localidad la industria de alquiler del citado vehículo para el transp. de viajeros.

Quinto - Al continuacion y por el Sr. Alcalde Presidente

te, se oíó si conocer el entusiasmo y deseos de nuestras Anticuadras Provinciales, sobre la creación de una Universidad en la Capital de nuestra Provincia; por unanimidad el Pleno de este Congreso acuerda contribuir con lo mayor cantidad posible encaudos en su día sea exigido; igualmente se toma el acuerdo de escribir una carta al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento para que se conozca la resolución tomada sobre el particular.

Sexto = Sequidamente fueron examinadas y rectificadas Rectificación las Ordenanzas Municipales que se encuentran en varios ordenamientos, los cuales y despues de cumplida deliberación por unanimidad se acuerda lo siguiente:

- 1º Rectificación de los Ordenanzas siguientes
- a).- Industrias Callejeras y Ambulantes
- b).- Obras y mejoramientos especiales de la vía publica, con vallas, frontales, anillos, sostenidos y canos.
- c).- Desagües en la vía publica o terrenos del concejo.
- d).- Bodegas y sombra de vialidades por vías Municipales.
- e).- Concesión de plazas, tablillas, postentes y otros distintivos análogos.
- f).- Licencias para la construcción de obras.
- g).- Vigilancia de establecimientos, espectáculos, experimentos públicos que la requieren especial.
- H.).- Sobre servicios de cementerio.
- I.).- Obras y mejoramientos especiales en los puestos del Mercado Municipal.
- j).- Derechos y tasas sobre el servicio del Mercado Municipal
- K.).- Derechos y tasas sobre mejoramiento de la vía



- publica con esquineros
- l).= Aprovechamientos especiales de la vía pública con mesas de los cafés, bollerías, y establecimientos análogos.
 - ll).= Sobresección de la vía pública con puestos, bancas, casetas, de venta y espectáculos diversos.
 - lll).= Entradas de coches en edificios particulares
 - iv).= Por tránsito de animales domésticos por la vía pública.
 - v).= Establos instalados a menos de mil metros de distancia del tráfico urbano de la población
 - vi).= Desvolar los puentes de todos los establecimientos que eventualmente se trallan en vigor
 - vii).= Que se expresen para el público por espacio de quince días hábiles previo aviso en el P.T.O. de las provincias, o efectos precedentes.

Sexto.= Por la Presidencia se manifiestó que una Comisión Municipal dictaminada por la Comisión Municipal que permanente los Cuentos Generales del presupuesto Municipal Ordinario, de los Administraciones del Sectorismo Municipal, señala de proceder de Depositorias, correspondiente al año 1962, rendidos por los Cuentasajantes y transcurridos el plazo de expresión del público sin que se trouyan presentados reclamaciones contra las mismas en el plazo de los 15 días siguientes a su escaramiento de dicha Cuenta por el Ayuntamiento Pleno.

Dicha lectura por el Secretario Interventor accidental de los mencionados Cuentos y del Dictamen de la Comisión Municipal Permanente, en orden de la Presidencia se declaró abierto la discusión en la que tomaron parte los señores Gestores presentes y una que la Presidencia consideró suficientes disintidas las

Corrección de referencias que aparecen en los libros por
correspondientes, dando el siguiente resultado

PARTE TERCERA. - Liquidación del Presupuesto

I. - PRESUPUESTO DEFINITIVO

Recursos Presupuestados

Presupuesto ordinario de Ingresos 1.962

PESETAS

664.570 00

Resultado: 1) Existencia en Caja en 31 de Diciembre anterior

384.580 96

1.049.150 96

Creditos definitivos

Presupuesto ordinario de Gastos 1.962

PESETAS

664.570 00

Resultado: Resto por quedar en 31 de Diciembre anterior

319.904 35

Modificaciones de los créditos

98.474 35

Aumentos

"

Bajos

"

Diferencia

"

Supervisión del Presupuesto definitivo

64.676 61

Deficit del Presupuesto definitivo

"

II. - MOVIMIENTO DE FONDOS

Ingresos liquidos realizados en el ejercicio

812.019 48

Euros liquidos realizados en el ejercicio

666.013 59

Existencia en 31 Dicr 1.962

146.005 49

III. - LIQUIDACION

A) Supervisión del Presupuesto definitivo

64.676 61

B) Exceso de Ingresos

75.132 48

175.015 64

C) Economias

35.206 55

D) Deficit del Presupuesto definitivo

"

19.051 39

E) Creditos no liquidados

19.051 29

Diferencia { Supervisión

125.964 25

{ Deficit

"

VI. - COMPROBACION

Existencia 31 Dicr 1.962

146.005 49

146.005 49

Saldo por cobrar al final del ejercicio

263.212 57

263.212 57

Saldo por pagar al final del ejercicio

125.964 25

125.964 25

Diferencia igual



Octavo.- El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación, que es de suma necesidad el efectuar las obras de provisión de alcantarillado de la Calle General Castrovíctor Sanjurjo y que las mismas sean efectuadas por gestión del Sr. Gobernador Civil de este Ayuntamiento por estar dentro de los límites que marca la vigente Ley de Regimen Local, con el fin de no gravar al vecindario, cuya convención promueve en ejecución los ordenanzas de Prestación Personal y de Transporte de los vecinos de citadas Calles, para que en unión de la cantidad de 85.000 pesos sufragados por el Gobierno Civil se lleve a efecto la redisección del pavimento y parte de alcantarillado en la Calle Gobernador Sanjurjo con la aplicación de los Ordenanzas Municipales expresadas anteriormente. El Ayuntamiento por unanimidad formula al Sr. Alcalde para que ponga en práctica los Ordenanzas de Prestación Personal y de Transporte y de todos lo que sea necesario, para llevar a efecto mencionadas obras y gestione directamente con el Maestro Albañil el importe de noche mols y mano de obra, que una vez terminadas las mismas expóngase a este Ayuntamiento el resultado obtenido así como el importe total.

El Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, exteniéndose la presente sobre quien firmaran los señores existentes en que ya el Gobernador

Alcalde

Francisco Trinidad

Gobernador

Pedro Guinero

Domingo Pascual

Manuel Martínez

Alcalde

Pedro Benítez



Sesión ordinaria que celebra el Pleno de
este Ayuntamiento, hoy 13 de Mayo 1.964

Señores concejales

Alcalde - Presidente

D. Díctoriano Caballo Alcaudete

Concejales

D. Angel Pérez Alarcos

D. José Ledesma Peñate

D. Vicente Llorente Pérez

D. Pedro Iglesias Merino

D. Martín Sanchez Trinidad

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Francisco Trinidad Moreno

Secretario

D. Fidel Pérez Morcillo

En Zarza de Ojanco se trae
el Mayo de mil novecientos sesen-
tos y cuatro; previo conocimien-
to del efecto, y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, se constituyeron
en el Ayuntamiento los seño-
res Alcalde y Concejales que al
mismo se expresan, conjunta-
mente del Pleno de la Corpora-
ción Municipal, con el fin de
pasar a la discusión y segun ta-
cian definitivo del Presupues-
to ordinario de este Municipio

para el ejercicio de 1.964, cuyos proyectos fueron
confeccionados en los formularios con arreglo a lo prevenido en
el artículo 680 del Texto Refundido de la
Ley de Régimen Local y disposiciones con-
correspondientes.

Abiertas públicamente las sesiones por el Sr.
Presidente, y, el informe del Secretario, de orden
del mismo, procedió a dar lectura integral
de los estados de ingresos y gastos que en
ellos se establecen, cuyos cifras
fueron ampliamente discutidos por la
Corporación, y encontrandose ajustados
a las disposiciones vigentes y a las necesi-
dades y recursos de la localidad se acordó
que por unanimidad se aprobaran en todos
sus puntos, sin la menor modificación,
el referido presupuesto, quedando en su
virtud fijados oficialmente los in-
gresos y los gastos del mismo en los térmi-





nos que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Concepto	Consignación Pesetas &cts
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	
I Personal activo	448.152 63
II Material y diversos	214.587 41
III Clases Passivas	3.984 00
IV Demas	"
V Subvenciones y participaciones e ingresos	23.484 00
VI Extraordinarios y de capital	"
VII Reintegros, indemnizaciones e impuestos	3.011 96
VIII Reservas	"
Total del Presupuesto de gastos	693.220 00
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
I Impuestos directos	208.168 89
II Impuestos indirectos	20.200 00
III Tasas y otros ingresos	204.210 70
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	241.091 89
V Ingresos extraordinarios	9.600 00
VI Extraordinarios de capital	3.131 36
VII Eventuales e impuestos	6.517 16
VIII Reservas	"
Total del Presupuesto de ingresos	693.220 00
<u>RESUMEN</u>	
Importan los Gastos	693.220 00
Importan los Ingresos	693.220 00
<p>El Ayuntamiento, siendo cumplimiento del artículo 682 de la Ley de Regimen Local, comunica que se expusieron al público en la forma establecida por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, siendo aprobado en el B. O. de la Provincia y que despues se remitiera copia certificada del mismo.</p>	



el Hon^o Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad
aprobar los Bases para la ejecución del
Presupuesto actual, que se comparten
al mismo.

Al continuación se procedió a tratar y
resolver los asuntos reservados en los aparta-
dos correspondientes.

Primeros = Vino ver juntas de manifiesto de los fe-
tiches instrumentos de la Corporación que presen-
tan en este Ayuntamiento por Don Manuel San-
chez Corbacho, con referencia a estrechar
en 0.25 centímetros el varrido de la caja
propiedad de D. Juan Rodríguez de la
Peña, sitiada en Plazuela de José Antonio. Por
unanimidad se acuerda formular
la consulta al Abogado Asesor de este
Ayuntamiento en Badajoz o Don Luis
Gómez Páez, para proceder en su
enmienda.

Segundo = El Ayuntamiento en Pleno, apercibido
de que para constar se les transmitem a Don Martín
Almenante Díaz, Cornejo de este Co-
ngreso y sus Testigos D^r Manuel,
D^r Alvaro, D^r Bustillo y D^r Triulio Al-
menante Díaz, el testimonio de la con-
solencia de este Congreso Munici-
pal por la irreversible perdida de
su querido Don Martín Almenante Bení-
tez (que ya falleció).

Tercero = El Pleno en este Ayuntamiento acuerda
que se pague en las facturas siguientes presen-
tadas en este Ayuntamiento.



una factura de la Minerva Extremeña, fecha 25-3-54 539'85
otra factura de la misma Impresor 27-4-54 26'00

I sol isol isol 14-5-64 30'00

I sol isol isol 20-5-64 384'00

Los trámites más asuntos de que trató el Sr.
Presidente levantó la sesión que firmaron los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Alcalde~~

~~Hijo de~~

~~Madr~~

~~J. M. Cepeda~~

~~Pando~~

~~Pedro Guerra~~

P. P. F.

Sesión ordinaria que celebró el Pleno de este
Ayuntamiento, hoy 17 de julio de 1.964

Señores concejales

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobosillo Olmos

Gobernador

D. Ángel Pérez Olmos

D. José Ledesma Benítez

D. Vicente Lores Llera

D. Martín Gámez Triviño

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Pedro Guerra Merino

Secretario

D. Prudencio Llera Morón

En nombre de Ollunge se
siete y siete de julio de mil
seiscientos sesenta y nueve
años, previo consentimiento
del efecto y bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don
Victoriano Cobosillo Olmos,
se reunieron en la Casa
Consistorial de la misma,
los Señores Concejales que al
mismo se expresaron, para
celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por la Presidencia, se
en orden se dio lectura del acta de la se-
sión



sión anterior, que fue aprobada por
ministros.

Al continuación se procedió a tratar
y resolver los asuntos relevantes en las
oportuna convocatoria.

Primero.- Dicho expediente se procedió por la Comisión de promoción y confección del pliego de con-
diciones o licencias para obtener el subasto de los
subastas puestos en el Mercado Municipal de Obras-
Mercado.
Este de estos villa de Yebra de Ulzama, el
que quedó de la forma siguiente.

1º.- Objeto de los subastas.- Constituye el objeto
de la presente subasta, el servicio del Bar, instala-
do en el Mercado y los puestos de
venta al público de diversos artículos oli-
menticios, numerosos y colectivamente
descrito el 1 al 16.

2º.- Sistema de los subastas.- Los subastas
se realizarán ante la mesa que regla-
mente se constituya, mediante
el sistema de "paseo a la llave".

3º.- Típos de la subasta.- Los tipos de licita-
ción serán:

375 pesetas al mes por el servicio del Bar,
300 pesetas al mes por cada uno de los
puestos de venta.

4º.- Drolen de los subastas.- En primer lugar
se procederá a la subasta del puesto del
servicio del Bar, marcado con el n.º H.

Al continuación se subastarán los res-
tantes puestos.

Los puestos del 1 al 8 inclusive, excepto
el número H, instala-los en los plantas pri-
meras están destinados para la venta





de carnes frescas, embutidos, pan y artículos similares.

Los puestos del 9 al 11 ambos inclusive, se destinan para la venta de quesos, instalados en la planta segundas, y

los puestos del 12 al 16 instalados en la tercera planta se destinan para la venta de frutas y verduras.

5º= Adjudicación de la adjudicación.= La adjudicación de los puestos del servicio del Bar, y de venta al público de los artículos alimenticios, tendrá una duración de cinco días a partir del día de la adjudicación definitiva de los referidos puestos.

6º= Garantía.= Como podrá comprobarse de la subasta, será preciso que ante la mesa constituyedora para tal fin, se depositen los fondos de 150 pesos, y si la persona que no se le adjudique ningún puesto se le devolverá en friega el término de diez días.

7º= Adjudicación provisional.= La mesa de la subasta, adjudicación provisionalmente los puestos correspondientes al mejor postor, su adjudicación definitiva se realizará por el Pleno de los Corporaciones Municipales.

8º= Pago.= Al finalizar notificando reglamentariamente la adjudicación definitiva, el interesado deberá ingresar antes de las 10 horas a partir de la fecha de la notificación en Depósito Municipal el importe de la adjudicación y sucesivamente ingresar la igual cantidad siguiente

los días 1º al 10 de cada mes, bien en tenistas que si el interesado no hace ingresos sin importe en estos festivos se anulará la adjudicación y procederá los firmados constituyentes.

9.: Fecha de la subasta.- Los subastas tendrán lugar el día 26 de julio del 1.964 en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas.

10.: Otras condiciones de interés para los servidores adjudicatarios

a).- Quedan completamente prohibidos el subvencionado de los puestos, pues en caso de tener conocimiento este Ayuntamiento se procederá a la anulación de la adjudicación del mismo.

b).- No podrá hacerse obra alguna en los puestos adjudicados sin el previo permiso de estos Alcaldes, y se comprometerá el adjudicatario a conservar el puesto en las mismas condiciones que se le hayan entregado.

c).- Los lámparas eléctricas tienen que ser por cuenta del adjudicatario y el voltaje será como máximo de 15 voltios, si algunos quisieren aumentarla tendrá que hacerlo en este Ayuntamiento lo difieren e proveer una instalación por su cuenta.

d).- Si hubiere necesidad, el puesto que existe sin número en la primera planta también será objeto de ser subastado.

e).- Si la Mesa presidencial de los subastas crea mayor necesidad de habilitar puestos



destinados a algunas cosechas se sujetando antes expresados para otra, pone en hacerlo en el momento de la subasta.

La Corporación por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para la celebración de subastas de mermeladas.

Segundo.- De orden del Sr. Alcalde y por el informe de la Instancia de este Secretario, se dio lectura del escrito presentado por el vecino de esta villa, Moreliano Gil Gómez, por el que solicita autorización para edificar en terreno de su propiedad sito en Calle Primorvista de este Pueblo. La Corporación se ha visto de citados escritos y efectuado el reconocimiento en referidos terrenos, acuerdando conceder la autorización para la realización de la edificación que solicita previo requisito de dejar una superficie mínima de seis metros de anchura en citada Calle, y se le da traslado de dicho acuerdo al Sr. Gil Gómez.

Tercero.- Autorización para el cobro de intereses de Lámina.- De acuerdo la Presidencia cobro intereses de que para percibir los intereses de los mismos que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a personas designadas, y a que quedan sin efecto las que tienen otorgadas a las que fue designado representante de este Ayuntamiento, D^r - Odeleciades Rodríguez Sánchez, = Por lo expuesto propongo el Sr. Alcalde Presidente del Fincionamiento Don Julian Muñoz Velasco Vilas, de este Ayuntamiento y los señores vecinos, des-

primes de breve deliberación y haciendo
saber las propuestas de la Alcaldía, oca-
sion por unanimidad se toman el finca
más indicado autorización suficiente
tan amplia como fuere necesario, para
la ejecución de los intereses que con-
fieren a este Ayuntamiento, por la
lámica intransferible que posee, mien-
tras no se establece acuerdo en contrario.
El primer vencimiento para que quedan
fijados los acuerdos de cobrar, es el de 1º de julio de
1.963.

Enviado. - Como consecuencia de acuerdos pendientes
Petición Instante de estudio que estimó el Pleno de este Ayun-
tamiento, en la sesión ordinaria celebrada
el 13 de Mayo ultimo pasado, sobre el corte
de 0'25 centímetros, en el total o parte de acceso
que existe en los fondos de la finca ubi-
cada propiedades de Don Juan Rodríguez de la Be-
ña, sita en los Paseos de José Antonio nº 9
(frente a los entresuelos de los Colejos de la Fun-
te) que dificulta el acceso de camiones, solicitada
por Don Manuel Sánchez Corbacho en su
escrito de fecha 10 de abril del mismo año.
Este Ayuntamiento después (de tratar)
de ver resolviendo un escrito sobre dichas cues-
tiones y evitar perjuicios graves se que
ciso, tras acordarse llevarse el efecto una obra
consistente en hacer un vallado casi a
los ultimos del repoblado cercano de practicar
en 5 metros antes de llegar al pie que im-
pide los entresuelos en la actualidad a la
subsuelos Colejos hasta 5 metros -
después de pasar, permanecen con ello por-



tible el transito de enalquier clase de vehiculos; que se dicto acuerdo se de traslado a la parte solicitante.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron los señores asistentes de que ya el Secretario certifico.

~~Balle~~

~~Holguin~~

~~J. Ponceles~~

~~Franco Trinidad~~

~~Ost~~

~~Haindr~~

~~H. Cimpo~~

~~Perez Faj~~

Sesion Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 15 de Octubre 1.964

Señores concorrentes
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Alfonso
Concejales

D. Angel Pombo Alfonso

D. Jose Leodegras Perez

D. Vicente Encinas Pera

D. Francisco Merino Roschiger mismo, los señores Concejales

D. Martin Sanchez Trinidad que al mognar se expresaron, para

D. Francisco Trinidad Morant celebrar una sesion extraordinaria

D. Pedro Guzman Merino

Concejales

D. Prudencio Pera Merino

En la villa de Olomogo se aprueba
que Octubre sea mes de cincuenta

sesenta y cuatro, previa convocatoria del efecto y bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Victoriano Cobos Alfonso, se reunieren

en la Casa Consistorial de la

misma, los señores Concejales

que al mognar se expresaron, para

celebrar una sesion extraordinaria

diciendo el acto por los residentes,

de su orden se dio lectura

del acto de la sesion anterior

que fue aprobado por unanimidad.

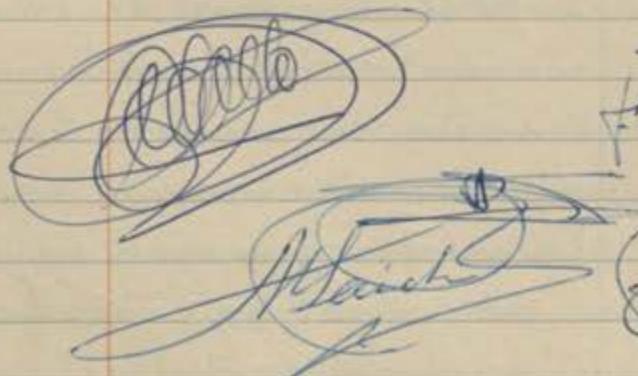
Si continuamente se procedio a tratar y

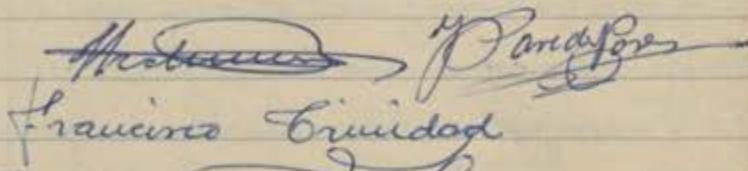


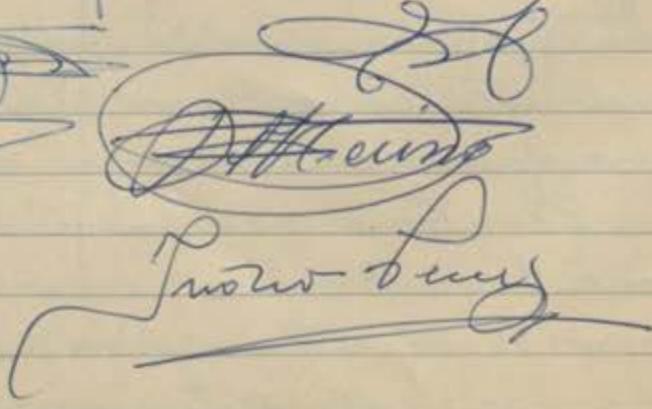
resolver el asunto reservando en la oportunidad
correspondiente.

Primero: Por el informe del Secretario y su orden
de la reunión de su Sr. el exco. Presidente, se dio lectura al
de la iniciativa oficial recibida en esta Delegación, procedente
del Ayuntamiento del Municipio H.^o: Número 2350, de fecha 4 del
Santiago Compostela, presentado en el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de las Provincias; y entresacados to-
dos los señores asistentes del contenido del mis-
mo, quienes por unanimidad lo aprobaron
con simpatía; los que acordaron solicitar-
se a la iniciativa del Ayuntamiento de
Santiago de Compostela que en su
tribunal el Señor Cabo VI, sea invitado a Nue-
vas Nazarenas para que presida el gran con-
cilio que se celebrará el año Santo de 1965:
que en este acuerdo se remita com-
unicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su conocimiento y efectos
que procedan.

Por acuerdo mas apartado de su tra-
tor, el Sr. Presidente levanta la sesión que
firmaron los señores asistentes de que yo el Se-
cretario certifico.




Francisco García Panduro


Francisco García Panduro



Sesión ordinaria que celebra el Pleno
de este Ayuntamiento, hoy 17 octubre 1964

Señores congresos
Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Olmos
Conejales

D. Angel Pons Olmos

D. Jose León Gómez Benítez

D. Vicente González Pérez

D. Francisco Triviño del Moro

D. Martín González Triviño

D. Francisco Merino Rosiquez

D. Pedro Guerrero Merino

Secretario

D. Fidel Pérez Molina

En nombre de Olmedo se oír y
siete de octubre de mil nove
cientos sesenta y cuatro; previo
convocatoria al efecto y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don
Victoriano Cobos Olmos, se
reunieron en la Casa Cons
istorial de los mismos, los
señores concejales que allí mun
gen se expresaron, para celebrar
sesión ordinaria.

Abierto el acto por los Presi
dentes, se sucedieron se oír
lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Al continuación se procedió a tratar
y resolver los asuntos reservados en los
apartados correspondientes.

Primero = El Sr. Alcalde Presidente dio comienzo

Dando cuenta de su Pleno de este Ayuntamiento el haber
tenido que celebrarse verificando las subastas de los puestos
de los Sábados de los Peones de Olmedo el día 26 de julio
puestos Mercado de 1964, siguiéndose provisionalmente los
mismos a los licitadores siguientes

Puesto n.º 1 = Francisco Torreño Llorente, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 2 = Francisco Triviño del Moro, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 3 = Pedro Olmos González, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 5 = Agustín Gómez Benítez, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 6 = Alonso Torreño Triviño, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 8 = Defensa Rosiquez Gómez, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 9 = Juan Mores Gómez, 300 ptos mensuales

Puesto n.º 10 = Manuel Rojas Gil, 300 ptos mensuales



Puesto nº 11 = Fran^c M. Romero Iglesias, 300 pts mensuales
Puesto nº 16 = Alfonso Rodríguez Gómez, 300 pts mensuales y
puesto sin numerar situado en los panteones de ejes:
Manuel Romero Gil, 300 pts mensuales. El Ayuntamiento
de Plasencia acoge con simpatía las sugerencias
y el tenor en todo punto y acuerdo se le hace
que se refieran los licitadores las adjudicaciones
definitivas de los mismos.

Segundo.: De igual forma el Sr. Alcalde de este
Ayuntamiento, propone a los señores concejales
que los precios que se establecen en este acto, que el precio de
los servicios Municipales los puestos existentes en los Panteones se establezcan
en 300 pesetas mensuales y que
se establezca el puesto destinado al servicio
de Porcuna también de 300 pesetas mensuales,
y la asignación será por igual periodo que
el fijado en el pliego de condiciones; que el pre-
cio del metro cuadrado que se venga dentro
del referido edificio por revoluciones de olife-
rantes entiendes que no quedarán obtener pue-
tos sea el de 6 pesetas diarias, como igualmen-
te los revoluciones ambulantes de industrios calle-
jeros, o sea con arreglo a los ordenanzas Munici-
piales puestas en vigor. El Ayuntamiento
se rectificará en los precios antiguos establecidos
por el Sr. Alcalde.

Tercero.: Por el informe del Secretario y de acuerdo con
la Petición Instada por el Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura de la
misma a las instancias presentadas por el vecino de esta
localidad D. Fermín Romero Melián, por
los cuales solicita la resolución de
que el Puesto nº 4 destinado a Porcuna en los panteones



tar bajo de los Precio se abarca en el precio de 300 pesetas mensuales y sea en los mismos condiciones que los subastados anteriormente, para instalar una cafetería económica en dicho puesto. El Ayuntamiento acuerda se le adjunte el Puesto n° 4, mediante el abarco de 300 pesetas mensuales y anticipadas, y por igual precio que el fijo del Puesto en el Precio se conviciones.

Cuanto. - De orden del Sr Alcalde y por el informe de este Oficio recida Secretaría, se dio lectura al estudio revisado de por el Señor por Don Gerónimo Alonso, Inspector del Servicio Nacional de Inspección y precisión y Asesor-Observador de los Corporaciones Locales, en el que se refiere a la situación económica de este Ayuntamiento, por el cual se nos informa el Presupuesto Municipal o divisiones de gastos e Ingresos para el actual ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro; el Estadística tiene que abarcar en este Municipio la cantidad de Ciento cuarenta y seis mil novecientos noventa y tres pesetas con veintimil centimos; elevándose el citado Presupuesto de gastos e Ingresos de la cantidad de ochocientos treinta y otros mil ciento setenta y dos pesetas con veintena y siete centimos (838.182.82 pesetas). El Ayuntamiento por unanimidad despus de haber visto las modificaciones señaladas en el Presupuesto aprobado en la Sesión del año trece de Mayo ultimo, acuerda su aprobación por la cantidad antes mencionada.

Pasando a tratar mas asunto de que tratan

el Sr. Presidente levantó la sesión que finalizó los señores asistentes, de que yo el Secretario encargado.

(Firma)

D. Francisco Trinidad
D. Alfonso Moreno
D. Pio Pérez
D. Juan M. Martínez
D. Juan M. Martínez

Sesión ordinaria que celebró el Pleno de este Ayuntamiento, hoy 19 de Enero de 1.965

Señores concurrentes

D. Alfonso - Presidente
D. Díctoriano Cobosillo Obregón

Concejales

D. Angel Pons Obregón
D. José Llorente Benítez
D. Juan Paredes Pérez
D. Martín Sánchez Trinidat
D. Francisco Trinidat Moreno
D. Martín Almenante Díaz

Secretario

D. Pio Pérez Moreno

En Zarza de Almonte se oírían
y oyeron de Enero de mil novecientos
seiscientos sesenta y cinco; previa
convocatoria al efecto y bajo
la Presidencia del Sr. Alfonso
D. Díctoriano Cobosillo Obregón,
se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los Señores
Concejales que al margen
se expresan, para celebrar se-
sión ordinaria.

Abierto el acto por la Presi-
dencia se un orden se oíó lectura del acta
de la Sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

De continuación se procedió a tratar y
resolver los asuntos reservados en la sesión
anterior convocatoria.



JUNTA AUXILIAR

Primero. - El Sr. Alcalde Previamente manifestó a la
Obras de Povi Corporación que es de suma necesidad el
efectuar las obras de pavimentación y parte
de alcantarillado del ultimo tramo de la Calle
de la Iglesia 2. de Llano y que las mismas sean
efectuadas por gestión directa del Ayun-
tamiento, por estar dentro de los límites que
marca la vigente Ley en Regímen Local,
con el fin de no gravar al vecindario, con
conveniente proveer en ejercicio las ordenan-
zas de Prestación Personal y de Transporte
de los vecinos de citadas Calles, poniéndose que en
mision se la cantidad de 100,000 pesetas sub-
venciónadas por el Gobierno Civil se lleva
a efecto la realización del pavimento y
parte del alcantarillado en la Calle 2.
de Llano con la simplificación de los Orde-
nanzas Municipales expresadas anteriormente
y el Ayuntamiento por sucesivamente fa-
culta al Sr. Alcalde para que ponga en
práctica las ordenanzas de Prestación Per-
sonal y de Transporte y de todos lo que sea
necesario, para llevarse efecto mencionadas
las obras y gestione directamente con el Ma-
estro Albañil el importe de materiales y ma-
no de obra, que una vez terminadas las
mismas exponga a este Ayuntamiento
el resultado obtenido así como el impor-
te total.

Segundo. - El Ayuntamiento Pleno, hace
Pasar felicitando se les transita a D. Pedro Ignacio
Mérino, Concejal de este Ayuntamiento
y a su Hermana Dña. Antonia Ignacio
Mérino, el testimonio de la consideración

ción de este Corporación Municipal
para la imprescindible presidencia de su presidente
el D. Alfonso Gómez Brezo (que es él)

Los presentes más asuntos de su trámite
el Sr. Presidente levantó la sesión que fizieron los señores asistentes de que fué el Secretario adjunto.

Francisco Trujillo
Alfonso Gómez Brezo
P. Pérez Pérez

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1.965

Alejo Sánchez	En sesión se abordó a oír de plazos de sus miembros acuerdos y avisos. Previo examen tanto al objeto, y cuando los mismos tuvieron lugar de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa -Cortes- para proceder a la votación, los dos beneficiarios estando, al objeto de establecer cuál era ordinaria como procedió al presente mes, bajo la Presidencia del Sr. Alfonso Gómez Brezo, asistiendo el Secretario.
J. Víctoriano Corballo Arceo	
Lamefates	
J. Ángel Torre Arnau	
J. José Beltrán Ruiz	
J. Francisco Merino Rodríguez	
J. Pedro Merino Rodríguez	
J. Martín Olmedo Díez	
J. Fortunio Sánchez Cerdas	los de mi el Secretario.
J. Pedro Jiménez Merino	Declarado abierto el acto público por la Perito
J. Francisco Cerdas Merino	oficial, se procedió a la lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad jui
Lambrona	afirmada.
J. Delgado Ruiz Sánchez	Siguientemente y punto lectura de los instrumentos pre-



notificadas por los interlocutores, se conoció de los asuntos expresivos como sigue:

Instancias-pc. I. Jacobo Palma Gutiérrez, solicitó que leviado notificaciones de existir un Puerto del Chomoníos vacante en la calle del Mercado de este localidad, se sea nombrado dicho puerto. Por municiplal y encausar en este respecto, se estimó dicha petición, con los mismos derechos y obligaciones que los demás concursantes por instanciantes.

J. Marcelino Salou Gómez, vecino de esta localidad, solicitó que para efectuar algunas obras de reparación en la casa de su propietario, sita en la C/ del General Loring nº 15. Deberá hacerse alcantarillado, que particular de dicha finca no basta, se comete en las tuberías que forman de la Calzada-Cortada y obstrucción en la C/ Juan de Ávila. Por municiplal y cumplir las impresiones o este respecto, ya que los dos interlocutores que fueron concursantes peritos en estas materias, se estimó dicha petición, impone y manda las condiciones de higiene y municipal no sean alteradas y para ello el notificante, deberá construir un pozo que en su finca urbanizar de tal forma que reciba las aguas residuales de forma permanente cada uno de sus vertidos al alcantarillado, y una vez que sean realizaradas estas obras. Deberán dejar la Calle que ha de obtenerse en el alcantarillado en las mismas condiciones que tiene esta. Lo que se cumpliera. No obstante el Ayuntamiento se respetará el derecho y los facultades que se miden de acuerdo a la legislación vigente se cumplirán.

J. Tomando Rojas Pacheco, vecino de esta localidad, solicitó autorización para instalar una cocina eléctrica para servicio de café, en el Puerto nº 4 de la Plaza de Abastos, y para ello deberá conectar a la instalación electrica interior de servicio. Por municiplal se deniega esta petición, ya que el abasto de alimentación de suministro



-Facturas-

me electricio que en su informe interno del Ayuntamiento, señor muy difícil de precisar que es el encargado supervisor; se informa de referido patrimonio mayor las gestiones precisas van la Empresa municipal de suministro electrico, para los servicios anterior o obispo inmueble.

Membriamiento de Hc. II Seguidamente y por unanimidad previo dictamen del concejal - Ayuntamiento mismo que se publica y llevada conforme lo establecido. Francisco Fernández Seguro Brivido, por un importe de Pts. Recaudador de 994 pts por reparaciones y restauraciones y aportaciones de este Ayuntamiento y se pidió la ejecución en los servicios de abastecimiento de aguas, porque pertenecen al Excmo. Ayuntamiento.

III Acto seguido y que fue el presidente del Recaudador del Partido de Periodistas S. Manuel Ascaso Muñoz, hermano de uno de sus funcionarios, y tener ver que viene desempeñando el cargo de Recaudador - Ayuntamiento de este Ayuntamiento; por unanimidad se acordó nombrar a S. Francisco Polo Recaudador de Periodista y su partido, Recaudador y Presidente ejecutivo de este Ayuntamiento.

Casa - Cuartel de Pso. el S. Alcalde - Presidente se dio cuenta de la cesión gratuita Civil vecina vecina del S. M. a Director General de la Guardia Civil. bajo el n.º 800 del Registro, por lo que interesa la construcción de una Casa - Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, al mismo tiempo que el Ayuntamiento se comprometió a la aportación del valor de una superficie de 1.600 m² y la aportación en metálico del 10% del presupuesto total. Por unanimidad y tener ver que el Ayuntamiento no cuenta en ningún aspecto, se acordó la imposibilidad de hacer estas aportaciones; al mismo tiempo que se facultó al Sr. Alcalde para hacer las gestiones precisas al objeto material y económico a este respecto.

Finalmente posterior al Sr. Alcalde - Presidente da cuenta, que en el sistema virtual del membranante efectuado por la Dirección



Final del Administracion Local y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 1965; el año 23 de febrero p. polo. Tenía presencia del cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. Víctor Vicente Sánchez. siendo su más alto actor de justicia. La Corporación municipal quiso entregarlo y conforme de dicha petición del nuevo Secretario prosecretario de este Ayuntamiento.

Subvención de 5000 pesos de los cuales el Sr Alcalde-Priechote obtuvo 25.000 pts. para el mejoramiento de la Corporación de las subvenciones concedidas por el Exmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia, por un importe de 25.000 pts. para la inversión en obras de pavimentación y mejoración del Paseo Obra maestra.

No habiendo más anejo que tratar se levantó la reunión a las veintidós treinta horas de que se secretaría constó.

Francisco Trinidad

Pedro Grunberg

Hernández

Paredes

R. Merino

J. Beloso

D. Cerezo

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1.965

Alcalde-Presidente

J. Vicente Caballo Arnao
y concejales

J. Angel Perro Arnao

J. Jose Vicente Buitrón

J. Vicente Ponceles Pérez

J. Francisco Muñoz Rodríguez

J. Pedro Moreno Rodríguez

J. María Sanchez Linares

J. Pedro Jiménez Merino

J. Francisco Linares Merino

J. Delfín Vicente Sánchez

y sesión anterior que fue unanimidad fue aprobado.

Cierre del pleno si

En primer lugar por el Sr. Alcalde se realizó el escrito en la Plaza.

En la otra parte de la plaza se reiteró lo dicho al final de las sesiones anteriores y como resultado de la reunión en el Salón de Sesiones de esta Casa-Cam-rista, se hizo la Periodista del Sr. Alcalde J. V. C. J. Vicente Caballo Arnao, los dos concejales del grupo citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en la fecha oportuna o ante mes, anotando el día en el secretario.

Declarando abierto el acto público por la Presi-
dencia, se procedió a la lectura del acta de la
sesión anterior que fue unanimidad fue aprobada.
Cierre del pleno si. En primer lugar por el Sr. Alcalde se realizó el escrito en la Plaza. Declaración de los dos concejales, en donde se efectuará el
cierre y la correspondiente instalación de las banderas as-
pirantes inscritos en el pleno visto en la Plaza, para
de esta forma evitar la vertida de aguas o la vir-
tud pública y las inconvenientes vecinales que se presentan
en la extracción del agua por los vecinos; visto por
los asistentes visto el Sr. que da cumplimiento, por
unanimidad, y con carácter urgente se acordó el cie-
rre del referido pleno y la correspondiente instalación de
las banderas de las banderas, para de esta forma mejorar las
condiciones higiénicas del abastecimiento de agua
en dicha fuente pública.

diquedos impidiébles visto

que se propuso por el Sr. Alcalde - Periodista, Dr. V. C. J. Vicente Caballo Arnao, quien mencionó que del acuerdo
del vecindario en general, se acordó informar al
Exmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, sobre los inci-
gnificables daños que se estén produciendo entre los agu-
ultores de este Municipio, con la menor revisión de
los líquidos impidiébles en la Ríos Tajo, en
el punto en el que se dispuso en el Acto 23 de la Ley de





Reformas Tributarias del 11 de Junio del 1.964, que por los Art. 119 y siguientes del Código se permitió aplicar para el año 1.966 y siguientes; por que con el aumento establecido sobre los anteriores tipos impositivos, vere mencionados más adelante, las economías que se obtendrían hace cinco años, debido a las malas cosechas recogidas, hacen que en los actuales precios se halbe en una cantidad menor. Es por este motivo que se ha de proceder a la modificación del presupuesto para hacer frente a las necesidades de la población, sin embargo la estabilidad es mayor y lo anterior viene a ser responsabilidad del propietario, pero los elevados tipos en víspera fijados con la nuova situación o efectos de transmisiones fruto indecisas vienen motivo de acuerdo; por lo que se autorizan y suponen que V. E. que tal y como las circunstancias actuales se desarrollaran por la consideración establecida en los coeficientes siguientes, por su escasa mecanización y el costo de los gastos existentes en impresión y publicación respectiva, pero que las nuevas bases impositivas pifadas por la Hacienda Pública sean de acuerdo a su anterior establecimiento.

Primer punto del Presupuestaje y primer lectura de los informes emitidos sobre el presupuesto 1.964 para la formación del Presupuesto Inicial del 1.964, para el Ejercicio del 1.965, así como de la situación económica de este Ayuntamiento, aguantando una más por los trámites que se viene desarrollando debido a la escasez económica, para obtener los diferentes pagos pendientes, todo ello conforme a la ley 108/63 y ley de Regimen Local. Por unanimidad se acordó: conforme a la Orden del Consejo de Ministros de la reforma tributaria del 26 de Noviembre del 1.964 (B.O. del E. del 7-1-65) aportando 14-1º, por encuadrarse en situación deficitaria y estos cambios en la prestación de servicios de carácter basitario, conforme al Art. 6 de la ley 108/63, prorroga para el Ejercicio del 1.965 el Presupuesto Inicial del 1.964, aprobado por el Pleno

Se Deberán de Hacerlo, con fecha 30 de Enero del 1.965,
al mismo tiempo y según lo establecido en la Orden del Sr.
Presidente del Gobierno del 15 de Enero del 1.965, en la
jefesía de los maestros mineros, para las demandas
culturales por conservación, reparación, aluminado,
limpieza y embellecimiento, habilitar los edificios precarios
o ruinosos en su caso estas obligaciones de tal per-
miso que estas necesidades juntas lo suficiente para
satisfacer.

In Jerome

Se lo requiere por el Sr. Secretario - Subsecretario de informar a la Corporación, para conocimiento de la misma, que sigue:
Que en fecha 9 de Abril de 1965, fue enviada a la Dirección General de Administración Local, una petición suscrita por el Sr. Alcalde - Presidente, exigiendo la retribución económica adicional por la que atravesara este Ajustamiento. al mismo tiempo fue se solicitaba que el dicho Organismo tuviera aquella económica conforme al Art. 6º de la Ley 108/63. Litis iniciada oficialmente por todos los miembros suficientemente conocedor y aguaventado que más tarde obtuvieron de juzgados retributivos del personal de la Ciudad, se pone en el sentido de la Planchilla por la Dirección General de Administración Local de fecha 9 de Septiembre de 1965 o partir del 1º de Julio de 1963, fecha de entrada en vigor de la Ley 108/63; Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero de 1965, al fijar unos modulos mínimos o cuotas mínimas establecidas por un importe de 5.620 pts. en concepto de comisiones. Siépior, corrección y alumbrado y de 1.1.350 pts. por vivienda en concepto de conservación, asumiendo estos obligaciones para el Ayuntamiento a los contribuyentes de 131.080 pts. anuales; exento de recargo en la Planchilla para la actuación del pueblo, casas o parques por un importe de 55.913 pts. 3.931 pts. mensuales durante el año 1965 y siguientes y cuotas del





personal archivado desde el 1º de Julio de 1.963; obsequios o tenuencias del funcionamiento de los servicios y su constante encierto en el gasto de su mantenimiento y efectos de los visitantes; por todo lo expuesto, hacen que la muestra exhibitoria y visitable por esta Secretaría - Exposición sea difícil y costosa; la mayoría de las veces obviada o es la misma para visitarla, de todo lo cual tiene conocimiento mediante visita pueblerina por el Alcalde y el informado el 8mo. de Jefe del servicio de Fuerzas y Poderes de cada Provincia.

Peticiones

Liquidaamente, fue declarada exenta por el Excmo. Señor, su pertenencia para acumular en este Secretariado, la acta de vacante de Oliver de Beristain, recordando que este Ayuntamiento no se opone a dicha acumulación para su desempeño por el pertinencioso, conforme a lo dispuesto en el Art.º 203 del Reglamento de Trámite, normas y Circular de la Dirección General de Administraciones Locales de 17-1-1.953.

Servicios

Señor alcalde, en acuerdo conforme obra en el Expediente de Servicios, la concesión de permisos de 1º Plano, o los meses de los Pueblos, 1.961, 1.963, y 1.965;

dirección de obras. Por ultimo y previo lectura de la instancia suscrita por D. Santiago Baudiles por el socio de esta localidad D. Santiago Baudiles Romero, solicitando licencia de obras para efectuar reparaciones en el inmueble de su propiedad sito en la Plaza de José Antúnez y conectar en la red de alcantarillado general, que parte de la callejón de la Tuerca. Por unanimidad y cambio de impresiones en este respecto, ya que los dos asistentes a primera vista peritos en esta materia, se estiman dicha petición, siempre que los procedimientos de higiene y seguridad no sean alterados, y para ello el solicitante, deberá construir un pozo negro en su finca urbana, de tal forma que reciba las aguas residuales de

poner permanente antes de su vertido al alcantarillado, y una vez que sean realizadas estas obras deberán dejarlo lo seco que las de ahorrarse con el alcantarillado en las mismas condiciones, de igual modo esto no se ejecutó. No obstante el Ayuntamiento se reserva el derecho y las facultades que en materia de policía urbanas la legislación permite se ejercieren.

No habiendo más asuntos que tratar y después de un cambio de impresiones sobre el funcionamiento de los servicios,uegos y propuestas se tomó la resolución las reuniones honorables, que fue aplaudida.

The image shows six handwritten signatures arranged in a circle around a central circular emblem. The signatures are: 'Alcalde' (top left), 'P.D. Dering' (top right), 'Paredes Paredes' (far right), 'Herrera' (middle right), 'M. Alcalde' (bottom right), 'O. Peñate' (center bottom), and 'Pedro Garrido' (bottom left).

Sesión ordinaria del año 2 de junio de 1.955

Ayuntamiento - Presidente

J. Vicentino Caballo Arnao

- Concejales -

J. Angel Posas Arnao

J. Jose Ledezma Benítez

J. Martin Alonso Sánchez

J. Pedro Suárez Merino

J. Vicente Pérez Pérez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

J. Francisco Muñoz Rodríguez

J. Delfín Vicente Sánchez

En Sesión del Alcalde en dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Primero convocatoria al efecto y siendo los veintiuna treinta horas de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Vicentino Caballo Arnao. Los Señores Concejales al margen citados al objeto de celebrar una ordinaria reunión de sus plenos de que el Secretario

Declinando abierto el acto público por la Periodista



cion se procedió a la tertulia del acto de la Junta anterior que puso
minimizado su aspecto.

Se ha seguido, asimismo, dentro del sistema de la Comisión de Hacienda
Suplemento y habiendo hecho el informe favorablemente en susfe-
ciones de crecimiento del Crédito de 89.430.55 pts y de una habilitación de credi-
to por un importe de 105.689,17 pts. con autorización del Capítulo
1 y 2º. Artículo 1º Vino. Comisiones 3.5.66.27.55.45.69 e igual Proyecto
y al Capítulo 1º Artículo 1º respectivamente, del presupuesto or-
dinario del ejercicio año, para atender al pago de las obliga-
ciones presupuestadas en su pago no puede aplazarse para el pri-
mer ejercicio, por el carácter obligatorio de dichas obligaciones,
por los importes de 89.430.55 pts y 105.689,17 pts respecti-
vamente.

Entendidos los señores miembros de dicho informe y de no haber
se presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el
plazo de exposición del público del mencionado; y considerando
que por tratarse de una obligación legal y cuya cumplida
no puede aplazarse; se votó en el consejo presidido por el síndico 691
de la L. de R. Local y Artículo 103 del Reglamento, nulos por lue-
go procedentes el suplemento y la habilitación de los credi-
tos indicados, para este objeto en el presupuesto corriente y
también ver que para atenderlos se dispone del sobre todo necesario
en la liquidación del último año, el Ayuntamiento acuerda
aprender el informe de la Comisión de Hacienda de su punto
de vista referente, y que se ejecute este acuerdo.

Personal

Seguidamente y después de un nuevo voto de impuestos sobre
la marcha administrativa e impuestos sobre la situación eco-
nómica, situación muy avanzada y complicada por los ex-
cesos económicos, se acordó: solicitar facultades del Sr. Presd.
del. Presidente, mediante una exposición detallada de las
características de este Municipio, un nuevo voto de los plan-
tillas de pago, ya que en las mismas figura a este respecto, para
el personal de la Universidad, esto es, Plano de Cabo, Guardia, y los
planos de los tres fueros, punto 1. al mismo tiempo que se



dejar en suspenso la autorización de los dos planes proyectados en el estudio económico, hasta tener datos más concretos sobre tanto lo solicitado de los técnicos señores de Administración Local.

Posteriormente los artículos de lo que se pidió fueron aprobados los paquetes de artículos municipales, comprendidos en anexo a los Proyectos vigentes, por los impuestos y desamortización que sigue:

Paquetes de canales y cañadas: importe 83.092,85 pts
.. placas, revestimiento y amortre: 35.676,00 u
.. estrujo de canales: 8.400,00 u
.. revestimientos y rejas de piso 860,00 ..

No habiendo más asuntos que tratar y después de un cambio de impresiones y los acuerdos y proyecciones correspondientes, se llevó a la Sesión a las veintidós veinticinco horas de que es la fina.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, some enclosed in ovals. From top left to bottom right, they include:
1. A large oval containing a signature.
2. A signature above a smaller oval.
3. A signature below the first oval.
4. A signature below the second oval.
5. A signature below the third oval.
6. A signature below the fourth oval.
7. A signature below the fifth oval.
8. A signature below the sixth oval.
9. A signature below the seventh oval.
10. A signature below the eighth oval.
11. A signature below the ninth oval.
12. A signature below the tenth oval.
13. A signature below the eleventh oval.
14. A signature below the twelfth oval.
15. A signature below the thirteenth oval.
16. A signature below the fourteenth oval.
17. A signature below the fifteenth oval.
18. A signature below the sixteenth oval.
19. A signature below the seventeenth oval.
20. A signature below the eighteenth oval.
21. A signature below the nineteenth oval.
22. A signature below the twentieth oval.
23. A signature below the twenty-first oval.
24. A signature below the twenty-second oval.
25. A signature below the twenty-third oval.
26. A signature below the twenty-fourth oval.
27. A signature below the twenty-fifth oval.
28. A signature below the twenty-sixth oval.
29. A signature below the twenty-seventh oval.
30. A signature below the twenty-eighth oval.
31. A signature below the twenty-ninth oval.
32. A signature below the thirtieth oval.

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1965

En Sesión del Consejo de Alcaldía se acordó lo siguiente: Se acuerda convocar a la sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1965 a las veintidós veinticinco horas de que es la fina. Se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Vicepresidente Caballo Arroyo los Sres. Concejales del margen citados en el orden de celebración. Sesión ordinaria comprendiente

- Alcalde - Presidente
y Vicepresidente Caballo Arroyo
Concejales
• D. Angel Perea Arroyo
• D. Jose de los Santos Benítez
• D. Martín Almendros Gómez
• D. Vicente Pérez Pérez
• D. Francisco Jiménez Morón asistidos de mi el Secretario.
• D. Tomás Moreno Rodríguez
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Secretario
• D. Gregorio Vicente Sánchez

Declarando abierto el acto público por la Presidencia.



ultimo se prosiguió con la lectura del acta de la reunión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Cuando finalizó este trabajo se sometió al Pleno el ordenán y aprobación del Presupuesto 1964 en un voto de los miembros del Consejo General del Presupuesto Andaluz correspondiente al ejercicio de 1964, con voz exceptuadas las votaciones contenidas en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que resultó que dicha reunión estuvo debidamente convocada y justificada. Del resultado de la exposición al público y enmiendas que ha sido por los miembros asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presentó voluntariamente en su aprobación tiene el carácter de provisional.

Cuarta de Salarios. Así mismo se sometió al Pleno el ordenán y aprobación de la tasa del Patrimonio en caso de los miembros de Administración del Patrimonio, 1964 correspondiente al ejercicio de 1964, con voz exceptuadas las votaciones contenidas en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que resultó que dicha reunión estuvo debidamente convocada y justificada. Del resultado de la exposición al público y enmiendas que ha sido por los miembros asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presentó voluntariamente en su aprobación tiene el carácter de definitivo.

Licencias de obras. Seguidamente se dio lectura a la instancia presentada por el S. Francisco Rodríguez Alfonso Rodríguez Alcalá, vecino de este localidad y solicitante licencia de obras de reforma en el inmueble que es propietario sito en la calle General Gutiérrez de la Cerna nº 23, al mismo tiempo que solicita cancelar la de alquiler que tiene general para desocupar de los ayuntamientos y vecindades.

Por unanimidad y unánime de impresión en este respecto,

por que los señores aristócratas se pasean considerando pre-
ritos en color maderas, acolchados estéticas pétalos siempre
que las condiciones de higiene y sanitario no son
adecuadas y para ello el notariado debe tener una
una pose digna en su firma urbana de tal forma
que recibir las más variadas olejas permane-
ciante oculto de su vestido del acomodado, no
sea que sean acolchados estos. Deberá dejar la calle
que ha de acostumbrarse con el acomodado en las
mismas condiciones de bien vestido en que se en-
cuentra. Autorizándose también para que haya el
acolchado vehicular. No obstante el que fuese a re-
servar el derecho y las facultades que en virtud
de policía urbana lo dispusiere vigente se cumpli-
re.

Pasos comunes

Isi mismo y cada vez que ha llegado el momento de proce-
der a los desembocamientos de los pasos comunes de la
Línea Buitrera y Pajares del Encinar. fue reprobado el pí-
ego de combate que mediante ruborizar para el ap-
rehendido de tales pasos sea omeglo a las rigurosas
bases:

a) Tendrán formar porde en donde subirán todas las per-
sonas en pie de obligarse conforme al orden que lo de-
cen.

b) Dicho ruborizar tendrá lugar el día 26 de Septiembre del
corriente año a las 12 de la mañana.

c) El tipo de licencia que se establece es:
Línea Buitrera... 1.000 pesetas
Pajares del Encinar... 2.150 "

d) La subida se celebrará por el sistema de pliegos
renovados, los que serán numerados consecutivamente en el
mismo orden de presentación, ante la mesa elec-
toral para tal fin por los tres miembros de esta Cor-
poración.

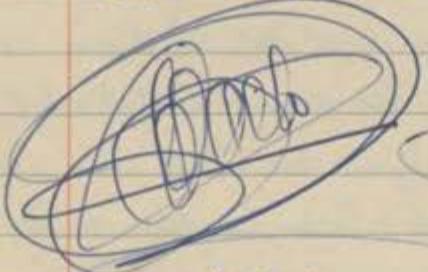
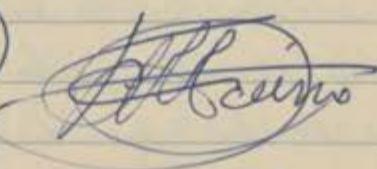
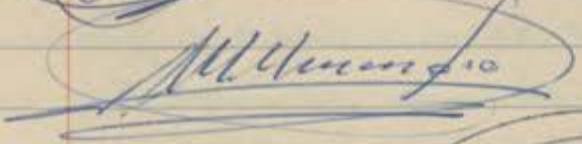
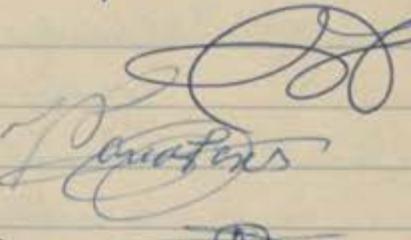
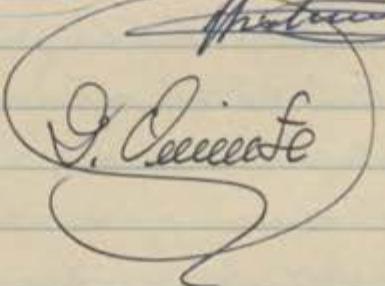




e) Se hace el los oclavamientos que se llegaran al efecto en los
lazares de la Repoblación Forestal en los Linderos Buitreras
y Laboras, los rematados de dichos maderos, truchones que
retirar sus jarras de dicho servicio tiene que ser
conocido los que bajos, observando en este informe lo
que se proporciona con sufecto a los dichos que han
sido puestos, observado el año de duración de tales
aprovechamientos.

f.) Los pagos se efectuaron dentro de los diez meses siguientes
a la fecha de los oclavamientos, para los Linderos Buitreras
y demás oficios forestales se paga el oclavamiento por
los Precioles del Ejercicio.

No haciendo más omisiones que tratar y después de un combio
de impresiones, los cuadros y preparados antiguamente se te-
nían en cuenta los servicios a los municipios linderos que fueron

  Francisco Trinidad
 M. C. Gómez
 Francisco Trinidad
 Francisco Trinidad
 G. Pérez

Sesiun orolinarior del dia 9 de Octubre de 1965

Alealde-Presdiente

En Zarza de Alange a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Previo convocatoriario del efecto y cumplido los veinticinco horas del dicho dia, se reunieron

D. Vicente Caballo Amores

en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los

Consejeros

Presidentes de los veinticinco Ayuntamientos que

D. Angel Parra Amores

componen la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Caballo

D. Jose Ledermer Bautista

Amores, los tres Concejales del concejo titulares del

D. Martín Sanchez Ciudad

objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente

D. Pedro Jimeno Moreno

D. Francisco Henrio Rodríguez, secretario de mi el Secretario.

D. Francisco Henrio Rodríguez

Declarando abierto el acto público por la Presidencia

D. Vicente Parales Pérez

el acto se procedió a la lectura del acta de la

D. Pedro Jimeno Moreno

sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Secretario

D. Felipe Vicente Sanchez

Hizo requisito por el informe del Secretario - Poderoso -

que se procedió a informar de la Comisión del

Informe sobre el contenido de la Orden del Ministerio de la Gobernación.

Presupuesto 1.966

ejercicio del 1965 (B.O del E. de 22 de Septiembre n.º 227) por lo que se dan las normas a los

ejecutivos de la Comisión de Presupuestos o las Proposiciones Sociales para el Ejercicio de 1.966, particularmente en

apartado que afecta más directamente a este Ayuntamiento, en la actualización de precios, apartado 1.12.9

y Capítulo III de referida Orden; también ver que los

subsidios establecidos observados, este Ayuntamiento fue destinado al

estudio económico previsto en el artículo 5º de la Ley 108/63

y como tal, las prestaciones de asistencia han sido pre-

vista en el artículo 6º se oblició la, por un importe de

117.687.29 pts a percibir durante el ejercicio de 1965 y 133.682.

29 pts a percibir durante el ejercicio de 1965; si bien ésta infor-

mación exclusivamente fuente con otros datos correspondientes

y actuaciones separadas surgidas con posterioridad a la con-

clusión del estudio económico, por orden de 24 de Abril de

1965.

Al mirarlos y teniendo en cuenta que por este Secretaría - In-





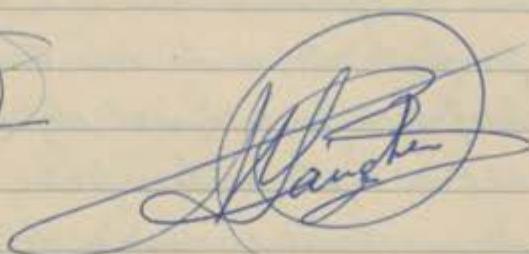
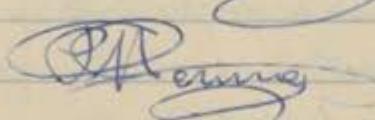
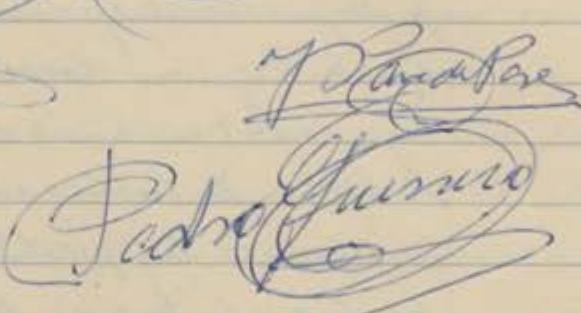
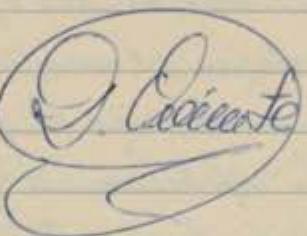
Servicio, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 2.18.1. de la Ordenanza sobre el Izaque, con fecha 2 de Octubre fue redactado el Anteproyecto del Presupuesto municipal para el ejercicio de 1.966, informando con criterio a fin de que se aprobara o lo establecido en el Capítulo III de dicha Orden; se informó, del efecto de precisarlo para un importe de 368.427 pts, a los efectos de redacción del Proyecto del presupuesto, conforme a lo puesto en el artículo 680 de la Ley del Regimen Local.

Según estos mismos reportes y en cumplimiento de las establecidas en la Orden del 10 de Agosto de 1.965, se informó asimismo, de las posibles modificaciones que la Corporación podría efectuar, si los efectos de sacar cumplimiento a lo establecido en el artículo 678 de la Ley del Regimen Local y 178) rigentes del Reglamento del Hacienda Pública Local, mediante la aplicación y puesta en vigor de los artículos 440 y 444 de la Ley del Regimen Local, en aquellas bases susceptibles de ser aplicados, según la configuración rural y estrecha del Municipio.

Tras las deliberaciones sobre estos extremos ampliamente y dar por satisfechas y conocidas la situación económica y económico-fiscal del Ayuntamiento; por todos los miembros, se acordó por unanimidad la promoción de las ordenanzas vigentes en materia fiscal para el próximo ejercicio, como así mismo, y en vista de las peticiones realizadas en solicitud de superior ayuda económica cara de la Dirección General de Hacienda Local, esperar su autorización, de la vez que habían sido puestas en consecuencia la actualización de precios conforme al apartado 2.18.9 de referida Orden, del efecto de por estos medios conseguir la revalidación del Presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar y entenderse del objeto e importancia del asunto tratado para los dos asistentes, después de un breve cambio

de impresiones sobre el funcionamiento de los servicios,
se levantó la sesión en las veintidós horas de pu-
so el secretario certificó.

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1.965

Alecalde. Presidente	En virtud de la orden de reunión de mi nove-
J. Vicentino Caballo Amador	cintas revistas y más. Pervirió convocatoria al efecto y
Cuevafabes	siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en
J. del Puerto Arroyo	el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo
J. Martínez Sánchez-Lindeflor	la Presidencia del Sr. Alcalde J. Vicentino Caballo Amad
J. Pedro Jiménez Herino	los señores Cuevafabes al margen citados, al efecto de
J. Martínez Almendro Tizón	celebrar sesión ordinaria correspondiente, asistió
J. Pedro Jiménez Rodríguez	al día el Secretario.
J. Vicente Parada Pérez	Declarado abierto el acto público por la Tesorería
Secretario	se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior
J. Gómez Vicente Sánchez	que por unanimidad fue aprobada.
	Acto seguido y por el orden expuesto, se pasó a tratar
	de los asuntos objeto de la convocatoria.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ 90.000 Por el Dr. Alcalde. Presidente se dio cuenta de la subvención
p.t.s. Tercer año.



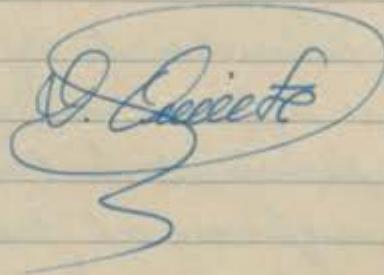
concedida por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por un importe de cien mil pesos para su inversión en obras de pavimentación y mitigación del Paro abajo en Zarza, conforme a los normas dictadas en este fin. Acordándose una inversión en las pavimentaciones de la Plaza José Antonio.

En ejecución mabi- Tuvieron noción del Sr. Alcalde-Pedrolofe, se dio cuenta de los
lános escolar: 80 pu- Componentes de la comisión y secretario de proceder a la
ñales a 300 ptas mui- adquisición de diversos material escolar, por ser necesario
tos. el efectuarlo se invitó en los pupitres de nueva creación
de don Martínez Mestres, Señor de las Heras, y cubrir sus
gastos y económicamente los asientos-pupitres de los alumnos.
Después de un cambio de impresiones sobre este extremo y mu-
chos lo puso y adecuada refrenda noción, todo vos fue
el oficialmente almacenado en el local del Juzgado, cosa
el no uso los pupitres mejoraron o deteriorarse y perder
incurribles; por unanimidad se acordó informe del acti-
vado 311 de la Ley de Regimen Local y normas concurrentes
de adquisición por contrato directo (la adquisición de
trinta pupitres (30) al precio de Treinta y dos (300,-) pe-
setas unidas, facultando al Sr. Alcalde para ello.

Abono de diferencias. Se dio cuenta de la pedición formulada brevemente por
de grado 3 a 6 y tal el personal del Segurola, sobre el abono de los ade-
udados. 4º punto que se le ordenaba por diferencia de grado con-
trario al personal de segundos que se le ordenaba por diferencia de grado con-
trario. 3º punto que se informe de la Ley 108/63. Por esto Secretaría - Subsecretaría,
se informó, se vio la escuela. Toda vez que dicho
personal había cobrado hasta el día de la fecha
informe al grado 3º el Cabo-Segurola y 1º los her-
manos municipales, carnes paquimolos según la
Ley 108/63 y separo en el visor de la plazuela de fe-
brero 3 de Septiembre de 1964, los grados 6º de la plaza de
Cabo-Segurola y 4º a los plazas de Guardia municipales
Conforme van estos precios los seguidos, por unanimidad
se acordó abonar las diferencias del grado 3º al per-

de 8 y fijando 1 al V al personal de Seguridad; corres-
pondiente al 2º semestre de 1.963 y Año de 1.964. Toda vez
que la situación económica me permitía mayores pa-
tos.

Subvención de 1.000 Pesetas que viene siendo y a propuesta de los Periodistas como Periodista J.
P. o la Campaña de la Junta de la Campaña de Navidad, con el acuerdo
de Navidad. Asunto que se trae y sostiene de años anteriores, se propuso
dentro de los límites del Presupuesto anual, se hicieron
efectivas las subvenciones de 1.000.- pts a dicha Junta de
Navidad. Al igual que en años anteriores sobre este
asunto se recordó por unanimidad, la aprobación
de este punto y abonar la Subvención de 1.000. pts a la
Campaña de Navidad o nombre del Ayuntamiento.
No habiendo más asuntos que tratar y después de un breve
cambio de impresiones se devolvió la Sesión a las
reuniones heredadas que fue estipulado.





Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1.966

En la Casa de Alange en el punto de acuerdo a los señores miembros

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Caballo Amador

Concejales

los señores señores de dichos días, se reunieron en el Salón de

sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del

Señor Alcalde D. Victoriano Caballo Amador, los dos concejales

al margen citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria

anterior de mi secretario.

D. Angel Pérez Arriaga Presidente Consistorial

D. José Gómez Ruíz Secretario Consistorial

D. Machi Almeida Díaz Vicepresidente

D. Vicente Paredes Pérez Secretario

D. Francisco Almeida Rodríguez Vicepresidente abierto el acto público por la Presidencia de

D. Francisco Jiménez Almeida presidente de la mesa del ordenario que tuvo

ministros fue aprobada.

D. Felipe Vizcaíno Sanchez Seguidamente y por el orden expresivo en la orden del

día se pasó a considerar y discutir los siguientes asuntos.

Suplemento y final - Cuadro: p. el Secretario de lectura del informe de los Comisiones de

trabajo de crédito Hacienda, fecha seis de noviembre, por el cual se informa

favorablemente un suplemento y una habilitación de crédito

por importe total de 52.854,98 pts con justificación del Capítulo

2º y 1º Artículo: Cuadro y 1º del presupuesto ordinario del año

anterior, para cubrir el pago de las obligaciones propuestas

por la Subcomisión, cuyo pago no puede efectuarse hasta el

próximo ejercicio por el carácter obligatorio de los gastos por

un importe de 3.698,50 pts el suplemento y de 40.856,48 pts

la habilitación de crédito, que en total suma la cantidad

de 52.854,98 pts.

Estimando los señores ministros de dicho informe y de no

haberse permitido aspecto del proyecto reclamación alguna

señalaré el plazo de ejecución del público del expediente

y considerando que para tratar de una obligación legal

y cuya cumplimiento no puede aplazarlo se establece el año

siguiente en el artículo 691 de la ley de Regimen Local y arti-

culo 103 del Reglamento, siendo por tanto procedente el mu-

plimiento y la habilitación de crédito indicados, para este

objeto se el presupuesto consta, y todo vez que como aten-

der a lo dispuesto del ordenamiento jurídico en la legislación



del próximo año, previo la deliberación convenientes y por una
moción del Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la
Comisión de Hacienda, de la que fue querida hacer referencia, y se se
expresa este acuerdo.

Petición de Ayudar Económico: Declaración escrita por el Sr Alcalde- Presidente de la Ciz-
cuerdanza para el cálculo del Servicio Nacional de Inspección y Aduanero de las
Cofradías del Ejercicio del 1.966. Señalando Presupuesto de Bajada por c. de fecha
10 de enero p/pols. en la que se hace indicaciones para acti-
vizar la Ayuda económica o que hace referencia el art. 6º de
la L. 108/63, así como también de la situación económica por
lo que anteriormente este Ayuntamiento, situaciones ampliamente
informadas en audiencias señales, y de la cual los benefici-
arios de esta Cofradía tienen pleno derecho; pudiendo
puestor o autoridad competente y manejar la petición de ayuda
económica para el Ejercicio del 1.966.

Después de deliberar ampliamente sobre este asunto y acuerdoas
leyenda y compromiso a fin de dar solución real a la siguiente
situación económica, la Cofradía permaneció y su
situación con los circunstancias que se solicita la
Ayuda económica estatal conforme a lo previsto en el art.
6º de la L. 108/63, por ser de insuperable necesidad para
el Ejercicio del 1.966.

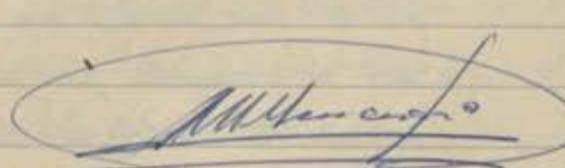
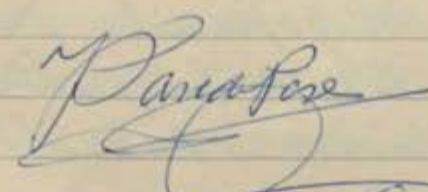
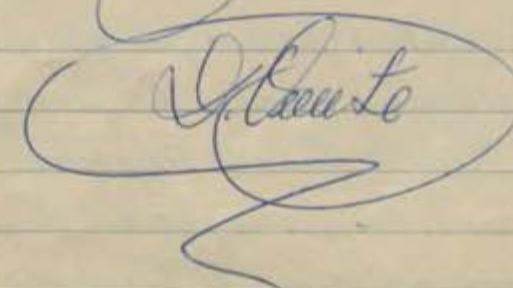
Sustancia de V. Antejo Pecces: Declaración escrita de la instancia presentada por V. Antonio
Pulido Benítez, sobre Pulido Benítez, mayor de edad y vecino de esta localidad, de
situación, o la mejoramiento de su favor de una vivienda en
la calle Traviesa de Cruces. La Cofradía mantiene que se di-
funden y cumplimente pretención, acuerdo, sea informada
por la Comisión de fábricas antes de proceder a la fábrica
del correspondiente expediente de mejoramiento de por-
esta no utilizables, y posteriormente decidir sobre este asunto.

Situación del Puerto-Cuerto: Hacienda responde las peticiones de los funcionarios munici-
pal en plantilla. Sí, sobre la situación actual y su relación con los asuntos
purgatorios, corresponde a lo dispuesto en el artículo 81 y 82 del
Reglamento de funcionarios de administración local de 30 de ma-



70 del 1.953. Precio en que estan los respectivos personales de los invenados a efectos de jinquieros, se acuerda el reconocimiento como sigue: a) D. Antonio Primitivo Romero, Cabo Guardia municipal el 4º jinquiero, b) D. Alvaro Benitez Bachautes, guardia municipal, el 5º jinquiero, c) D. José Flávio Bonino, guardia parque, el 2º jinquiero. A todos ellos con efectos del primero de enero del año en curso, sin perjuicio de su destino conforme a los respectivos turnos de posterioridad, observando las diferencias de lo pertinente y lo que leyeronse puebla correspondientes. Son por tanto las indicaciones económicas del Ayuntamiento lo permitida.

No habiendo mas avances que darse, y dada la multitud que hubo de las gestiones realizadas por el de Alcalde-Primitivo, cercior D. Vicente Vergara Vallinas, al fin de llevar a efectos la constitución de estos sables de uso múltiple, en los respectivos propósitos creacionales. La Corporación, atiente y se van a aprobar tal iniciativa, al mismo tiempo que faculta al Sr. Alcalde, para hacer las pertinentes pruebas, pero que tal iniciativa sea realizada con acuerdo con el primitivo depositario de población, para su constitución. Despues de un cambio de impresión, por los señores asistentes, se acuerda se dirige a las veintimil horas que fue emitido.

 
 Francisco Pérez 
 Francisco Trinidad
 Francisco Pérez



y puertas salvo guardaradas los diez metros de calle, ayuntar los
uros y estribos de los balcones

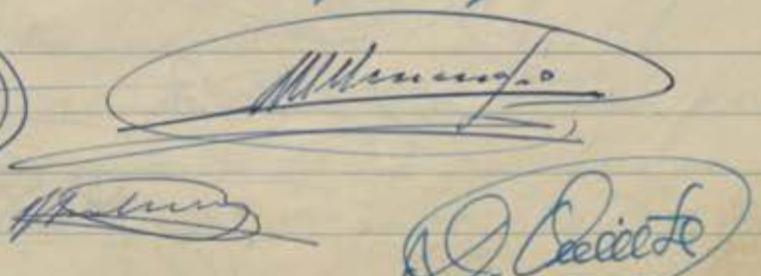
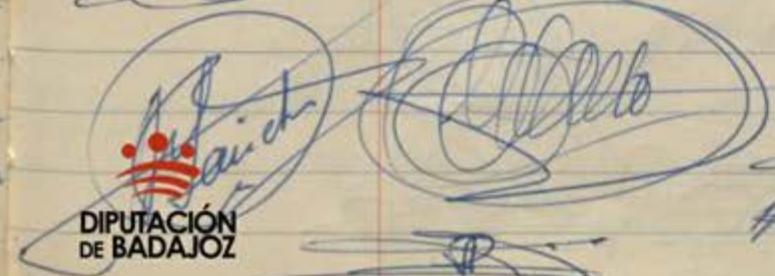
el G. Exmo Francisco Jover Tomasa y V. Sebastián Olange pre-
senter que solicitan el vallado de sus solares en la parte
izquierda de la prolongación de la calle Miravetos. Dic.
pueden obtener cumplimente sobre la retención de propiedades
que existen sobre referido solar, ya que dichos propietarios se
los adquirieron al reino de este heredado D. Pedro Jiménez
García en su suelo de acuerdo de compra venta; por mani-
festación se acuerda invitar a D. Pedro Jiménez García, una pre-
misa oportuna en la alcaldía de este Ayuntamiento el día que siga
siguiente, del fin de determinar los dueños de dicha finca res-
taurada en los uros se hallan ubicados dichos solares y resde-
riamente y a voluntad hacer su ordinaria y terminar. sa-
metiendo al Sr. Alcalde a fin de cuantizar los datos precisos pa-
ra el efecto.

Porque de acuerdo y de su acuerdo se procedió a dar lectura y encu-
ntro de las siguientes pachas de encuestas municipales y su vis-
punte.

Pachas de labor 18.20% base impunable. importe 57,034 ptas
.. " Resto 5% base liquidable .. 56,715 ..
.. " Canales y drenajes a la vista .. 84,189,05 ..
.. " Caños y bieletas y sus juntas .. 82,760 ..
.. " Puestos y Entradas de caminos .. 8,640 ..
.. " Venta de uros y balcones .. 855 ..

Por acuerdo de la alcaldía se acuerda su aprobación en los términos
que fue aprobado voluntariamente y su explotación al público
por el plazo de quince días a los efectos de oír reclamacio-
nes. Despues de que cumpla de cumplir por los uros ex-
istentes se levante la orden de su ejecución.

J. Paredes



Sesión extraordinaria del día 13 de marzo del 1.966
 En Zarza de Alange a diez de marzo de mil novecientos
 sesenta y seis. Hasta la hora convocada y previa
 convocatoria al efecto, se reúne en el Salón de los
 Cabildos los miembros autorizados al margen, al objeto de cele-
 brar sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia
 de Alcalde y Vicesecretario.
 Se abrió el acto público por la Presidencia y
 el Secretario de su orden, procedió a la lectura del acto
 de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobado.
 Luego procedió el Secretario de su orden, procedió a
 la lectura de las Circulars num. 8 del Consejo Federal
 Civil, relativa a la elección por parte de los miembros del
 Secretario
 A continuación, de un Comunicado que haría de informe
 sobre el resultado de las elecciones de Portavoces en
 favor de V. Vicente Caballo Amaro.
 Elección de Portavoces, la comisión tiene el cargo de preparar, al objeto
 de servir para la Elección de celebrarse en forma secreta por cada uno de los
 13 de Portavoces en Comisiones; se procedió acto seguido al escrutinio de los m-
 es representante de los efectivos, anotando el siguiente resultado.
 Los resultados de esta Número de votos emitidos...
 Presidente
 A favor de V. Vicente Caballo Amaro... Diez votos.
 por lo mal y desacertado por terminar la elección, que ha
 sido el resultado Portavoces, por parte de este Ayuntamiento. V.
 Vicente Caballo Amaro. Alcalde - Presidente.
 No habiendo más acuerdos puestas el S. Alcalde Presidente
 que por terminar la sesión a las 10.30 horas. Cipriano.



M. Díaz

M. M. m. m. m.

J. Paredes

M. M. m. m. m.

D. Cerezo



A. Alcalde - Presidente

D. Vicente Caballo Arrover

Cavafosel

D. Angel Benito Arrover

D. Jose Leocadio Benifor

D. Francisco Almundo Giba

D. Francisco Quintela del Río

D. Pedro Muñoz Rodriguez

Secretario

D. Delfin Viente Sanchez

Sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1.966

En Sesión de Alcaldía a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis. siendo la hora nueve y media y sesión solemne. teniendo el efecto, en su caso, de sesión de Cabildo. se acordó que se formase los dos comités que el mandato de citación, o el objeto de celebrar sesión única pública ordinaria con la Presidencia del Sr. Alcalde y Vicente Caballo Arrover. Instárate abierta el acto público por la Presidencia, el Sr. Secretario abrió el acto público por la Presidencia, el Sr. Secretario abrió el acto, procedió a las lectura al acto del día anterior que tuvo por resultado que se aprobaron.

Seguidamente y conforme a los acuerdos suscritos en

la orden del día se pasó a conocer de los siguientes asuntos:
Subsidiación de matrícula. Tras la lectura de la orden, se dio cuenta del oficio n.º 3.909 de fecha 9 de Abril, referente a la jubilación por edad de D. Francisco Rojas Muñoz, matrícula 11162 de esta localidad, por haber cumplido la edad reglamentaria, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de Noviembre de 1.950 y Reglamento de 27 de Noviembre de 1.953, según oficio n.º 29 de marzo procedente de la Dirección General de Sanidad y Bienestar por la Jefatura Provincial de Sanidad que se había indicado; quedando esta Caja previsión satisfecha.

Personalización de M.I.A. fue de estos suscriptos en lo dispuesto en el artículo 281 del Código Civil. Art. 281 obliga a la personalización y a instaurar de D. Fernando Sanchez Martínez Colijo de cincuenta y tres, morador de coladillo y vecino de Rivero del Fresno, calle Arcángel, nº 3, o fijo de instalar en estos localidades sus Bienes Particulares de automóviles. Se acordó por unanimidad autorizar para la realización de las prácticas automovilísticas el camino de fábrica en los vecindarios del Camino de Alcudia y el Camino Gregorio dentro del casco de estos pueblos y dirigir al mismo lugar como vías urbanas la pista que existe de los P. Virgen y de San Gregorio.

7º juzgamiento o 8º Peso: Tras la lectura de la instauración de Fianza de palma de menor cuantía las Oficinas se refiere al reconocimiento del depósito juzgamiento por sus servicios interrupciones desde el 19 de Abril de 1.931 a este

Asimismo se en los escala administrativa. Esta Corporación
y por mandatarios en concreto van lo dispuesto en el artí-
culo 81 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1912 y
acordó conceder el descanso del septuagésimo aniversario en la cu-
antía anualizada en el artículo 80 del referido cuerpo legal y
con efectos económicos en punto de mayo.

Solicitud del Dr. José Rodríguez Fernández de la intervención del Dr. José Rodríguez Alcolea, maestro
de plazas, para cuchillo de solero y saco de esta localidad, en relación al acuerdo de anterior.
para la fabricación una hebilla para la suspensión de aguas y mampas la mis-
ma a la hebilla general que pasa por la Plaza José Antonio y
una longitud de 8 metros. Esta Corporación, por mani-
festar, acordó conceder a este particular en igualdad mediante
uno de los de su clara existentes.

Ratificación de los acuerdos tomados por la Comisión Perma-
nente. C. Pernante, miembro y la parte dispositiva de los mismos, en la Corporación
acordó por mandatarios ratificarse en todos ellos y en todo
mismo que fue bien visto voluntariamente hasta la fecha.

No habiendo más acuerdos que tratar y después de un con-
sidero de impresiones se llevó a la votación la que se puso en votación.

P. A. R. S. M.

Franco Ciudad

J. Aceite





Alcalde Benito

V. Vicente Caballero Anaya
Concejal

V. Angel Pérez Anaya
V. José Lechuga Gutiérrez

V. Francisco Ciudad Muñoz

V. Pedro Hernández Rodríguez
V. Faustino Sánchez Ciudad

V. Pedro Jiménez Hernández
Secretario

V. Delfín Ruiz Sanchez
Guardia

Sesión extraordinaria N.º C. 010 33 de junio del 1966

En la sala de Sesiones a las diez horas del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la deliberación y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1966; cuyo Proyecto ha sido formulado a lo comprendido en la Ley de Región Local y disposiciones concordantes vigentes.

A continuación se publica en su totalidad el mismo por el Sr. Periodista, ya, el informe sobre el mismo, presentado a los señores integrantes de los estamentos de impuestos y gastos que en dicho Proyecto se detallan en sus respectivas partes cumplimentando dichas tablas para la formación y encuadramiento ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acuerda por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, prevaleciendo en su virtud fijarlos definitivamente los impuestos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos

Presupuesto de gastos

Cap 1º Personal activo	657.195.-	ptas
.. Vº Material y oficinas	339.320.-	"
.. 3º Clases pasivas	177.390.-	"
.. 5º Subvenciones p.	20.500.-	"
.. 6º Extravenciones p.	95.552.-	"
.. 7º Imprevistos	2.000.-	"

Todal de los gastos: 1.194.961.- "

Presupuesto de ingresos

Cap. 1º Impuestos directos	198.874.-	ptas
.. 2º Impuestos indirectos	3.000,-	"



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Cada 3º Tasas y otros impuestos: 316.956, - pts
 " 4º Subvenciones y prestaciones 353.789, - "
 " 5º Impuestos patrimoniales 13.581, - "
 " 6º Los perristas 305.763, - "

Total de ingresos: 1.191.961, - pts

- Resumenes -

Transporte los gastos: 1.191.961, - pts
los ingresos: 1.191.961, - "

El Ayuntamiento, o encuadra que se exchange al pueblo
por el sobre de juicio sobre el transporte aprobado,
servicio suministro en el Boletín Oficial de la Provincia y en el
Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y que despues
se remita copia en la persona del Dgo. Sr. Delegado de Hacienda
o los efectos procedentes.

Animamos de acuerdo por manifiestos aprobar las Bases
que para la ejecución del presupuesto votado que se
acompañan al mismo.

Finalmente y como muestra de los acuerdos tomados
por esta Comisión Permanente, se acordó un anticipo.
corriente.

En estos asuntos que trae se llevó la revisión a los
varios tipos hasta que se cumplió el presente
acto que firmaron todos los miembros asistidos, salvo
el Secretario que fue escrito.



Francisco Gutiérrez

J. Chacón

Pedro Jiménez

~~Alonso~~

Hernández

D. Pérez

J. Chacón



Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1.966

Aclarado - Procedente

J. Vicentino Caballo Arancio fue acusado y reis. Tras la correspondiente al efecto y cuando los

Concejales

reunidos en su calidad de vecinos se reunieron en la Casa Consistorial.

J. Angel Paredes Arancio

Los vecinos concejales que así marcaron se expresaron, compuestos

J. Jose Lujana Benítez

más del Pleno de la Corporación municipal, al objeto

J. Pedro Jiménez Jiménez

de elevar mejor servicio ordinario. Bajo la presidencia del Sr.

J. Pedro Jiménez Rodríguez

Alcalde J. Vicentino Caballo Arancio, asistidos de su el Se-

J. Francisco Jiménez Moreno

retario.

J. Martin Almenante Sánchez Declarado abierto el acto público por la Presidenta, se an-

Secretario

unció se procedió a dar lectura al acta de la anterior sesi-

J. Delpio Vicenteburgo

ón que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y conforme al orden de asuntos a tratar se pro-

cedió a votar y encuadrar como sigue.

Cuenta General de Puros: Sometida a examen la Cuenta General de Recaudación ordinaria.

Buque: Aprobado con todos sus documentos y el informe emitido por la Co-

misión permanente, resultra que dicha cuenta, esté debidamente

justificada, habiéndose cumplido todos los trámites legales

por lo que, tras deliberar el Pleno de la Corporación, acordó

por unanimidad aprobarla en la forma que esta establecida. Teniendo dicha aprobación el carácter de finalidad.

Cuentas de Polmios: En misma se remite al Pleno el examen y aprobación entre

tales del patrimonio caso de la cuenta de Polmios Sociedad del pueblo, corresponden-

do al ejercicio de 1.965, más ver cumplidos todos los termini-

dos establecidos en el art. 79º de la Ley de Regiones Económicas.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión permanente del que resultó que dicha cuenta esté debidamente

auditeda y justificada. El resultado de repetición al público,

y examinador fue favorable por los señores asistentes. Tras

deliberar, la Corporación, acordó por unanimidad aprob-

ar en la forma que se presentó vedándola, cuya aprobación

tiene el carácter de definitiva.

Aprobado en su

Segundo: Sometido a examen por la presidente el pliego de

condiciones para el aprovechamiento de los pastos y hier-

los de la Sierra Buitrera y Espiel del Cenizo, por acuerdo
que el que aprueba lo viene a decir:

1º Pachon temor puesto en esto rebasta cuantos personas lo
sean en su capacidad para obligarse y no se encuentren ob-
ligados por ninguna incapacidad legal.

2º Los rebastas Fueran lugares el dia 25 de los corientes y han
de los 12 en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

3º El tipo de licencia sea:

Licencia Buitrera... 7.000 pts

Pajares del Cenizo... 8.150 n

4º La persona de rebasta, se realizará por el sistema de pago
cuando les fue servido numerado y voluntariamente en el mis-
mo orden de la presentación ante los miembros constituidos
para tal fin por los componentes de la misma.

5º Se hace recaudar la colección que fuere mejor o peor
fuerte la Repoblación forestal en los Sierra Buitrera y Jaraba
los recaudadores de dicha rebasta tiene que hacer sus pa-
ciosos de dicho paraje, tan pronto que caigan los trabajos,
abonando inmediatamente a este Ayuntamiento la parte propor-
cional correspondiente a los días que hayan prestado
sus servicios.

6º Los pagos se efectuarán por la persona designada sus
meses y horas la cantidad designada en mes, o fracción
del mismo.

Sedanme dia 48/66
Paseo: Por el Sr Secretario. Una vez que se
tostos los miembros se conocieron la publicación de la
ley 48/66, relativa a la mejoración forestal del Re-
gime local, de acuerdo de la Pardolana, fué informada
en todos su amplitud y en particular en aquellos pue-
los que por su peculiaridad tuviesen sobre las carac-
terísticas de este Ayuntamiento. De modo que se piden
que se resistan en la ley 107/63, de todo lo más los señores
que quieran seguirmente informados.

Cuarto: Dando cuenta de los acuerdos tomados por esta
Op-



Consejo permanente, se acordó su ratificación en los términos que se apruebe redactarlos.

No habiendo otros asuntos que tratar y después de un cambio de impresiones sobre los distintos servicios, se permitió al Sr. Alcalde para que diera de las posibilidades económicas, y necesidades o carencias, con que juzgaba que las calles de la población sea más necesario, de todo lo cual y por la circunstancia de la reunión ha venido las siguientes frases, de que consta:



D. Alcalde

P. Recinos

Madame

D. Recinos

Sesión extraordinaria del día 20 de Septiembre de 1966

Alcalde-Presidente

En sesión de Alcaldía o reunión de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. Previo acuerdo sobre el efecto y acuerdo los asuntos heredados, se reunieron en el Salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores concejales que en

V. Victoriares Coballo Amador

y sus respectivos sustitutos y suscrito el acuerdo sobre el efecto y acuerdo los asuntos heredados, se reunieron en el Salón de reuniones de esta Casa Consistorial los señores concejales que en

Concejales

J. Ángel Ponce Horcas

J. José Lechuga Benítez

J. Peña Jiménez Merino

J. Peña Merino Rodríguez

J. Francisco Guindal Horcas

O. Martín Almudeño Ochoa

Secretario

J. Delia Kute Sánchez

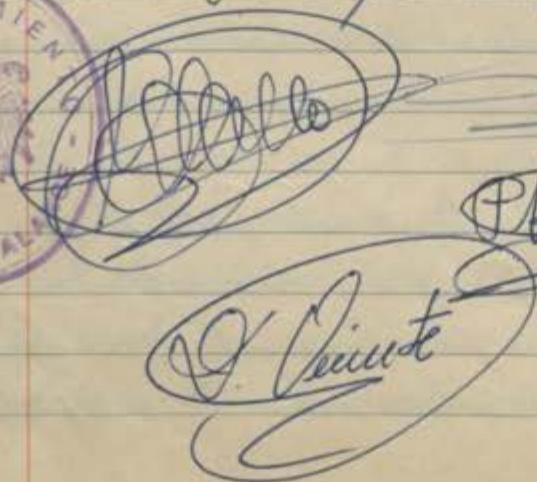
Operario de Ferrocarril señaladamente y por integración de la ley 108/1963 de 20 de Julio

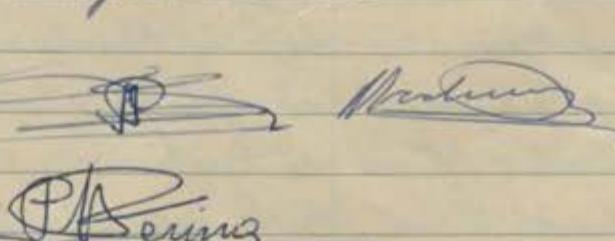
ori como el Decreto 4528/1963 de 23 de Septiembre, Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de marzo de 1964 y Decreto de 22 de marzo de 1966 (Boletín Oficial del Estado del 28 inmediato siguiente) que refiere a operaciones excepcionales de ferrocarril para el cumplimiento del pago de los enclumbramientos de juntas de personal devueltas por la actualización de pensiones establecidas en el artículo n.º 10 de la indicada Ley 108/1963 de 20 de julio y en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22 de Abril de 1964; conoció así mismo el informe del Secretario General municipal sobre las circunstancias que acompañan el acuerdo de la citada operación o las indicadas juntas en que el presupuesto que surge el artículo 783 de la Ley de Regimen Local vigente; y previa deliberación, adoptó con el quorum previsto en los artículos 303 y 780 de la misma Ley los acuerdos siguientes:

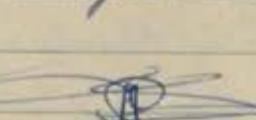
Primer: Solicitud del Banco de Crédito Local de Esparraga, para los fines establecidos en el punto 1º de la citada Orden de 22 marzo de 1966, un acuerdo de ferrocarril por un importe de hasta 164.514, - pts que será rembolsado, con referencia a lo establecido por la citada Orden (punto 5 apartado a) y su tipo monetario y plazos que en el contrato tipo para estas operaciones se remite y suscrito al Banco de Crédito Local de Esparraga previo conocimiento del Sr Alcalde Provincial.

No ha quedado otros asuntos que tratar y entrados los dos últimos tentos de su acuerdo se levantó la sesión a las veintitrés horas de que fue constituida.




D. J. Calle


P. A. Bermejo


M. Martínez



Sesión extraordinaria del día 31 de Septiembre de 1.966

Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Caballo Arroyo se resuelve lo siguiente.

Conejales

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Caballo Arroyo, se nombra el Ayuntamiento en re-
sistencia extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de
los miembros nombrados al margen.

D. Angel Paredes Pérez

Abierta la sesión en las 21 horas y aprobado, después de
D. Francisco Merino Rodríguez licencia, el orden de la anterior, el Sr. Presidente manifiestó

D. Pedro Merino Rodríguez

que el objeto de la reunión es dar cumplimiento a lo dis-
puesto en el Decreto 2525/1.966 convocando la celebración

Secretario

de elecciones municipales, mediante las cuales debe renue-
varse parte de los Conejales de la Corporación.

Es fiel el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del
Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurí-
dico de las Corporaciones locales del 18 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Conejales
efectuada últimamente, se constata que no han tenido
Conejales que deban ser renovados en la presente elección;
y haber licencia de los concejales, que, en su caso, hayan
podido producirse según el artículo 7º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de
Conejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de reno-
vación en el presente periodo sea los siguientes:

Grupo de cabeceras de familia

D. Angel Paredes Arroyo Año de elección. 1.960

D. Pedro Guerrero Merino " 1.960

Grupo de representación sindical

D. Francisco Merino Rodríguez Año de elección. 1.960

D. Vicente Paredes Pérez " 1.960

Grupo representativo de ciudadanos

D. Martín Sánchez Jiménez Años de elección. 1.960

D. Pedro Merino Rodríguez " 1.960



siguió corriendo, se oió la lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda fecha 15 de octubre, por el cual se informó favorablemente una habilitación y suplemento del crédito de 69.815,84- pts. el 1º y de 15.120,- pts. el 2º con inscripción al Capítulo 1º, 3º y 8º. Artículo 1º, 4º y 5º. Concepto 3.8.19.40.67.68 y 25 del presupuesto ordinario del corriente año, para atender al pago de los obligaciones vencidas y no satisfactas en esta fecha; así como también de las próximas o derrenadas ante el punto final de ejercicio propuestas por la Intervención en sus presupuestos. Considerados los errores existentes de dicho informe y del Artículo 22 de la Ley 48/1.966, y causados. Dijo que por tratarse de una obligación legítima y urgente. Dijo plenamente que puede autorizarse, si este es el caso previsto en el Artículo 691 de la Ley de Regimen Local y artículo 103 del Reglamento, siendo por tanto procedente la habilitación y suplemento del crédito indicado para este efecto en el presupuesto corriente, y toda vez que para atenderse se dispone del crédito necesario en los liquidaciones del ultimo año, previo la discusión convenientemente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que quedó hecho referencia, y que se ejecute este acuerdo.

Así habiendo otros acuerdos que hacer se levantó la sesión las veinticuatro horas de que consta.

D. Criedo



O. Solla

H. Gómez

D. Molina

J. Paredes



Sesión ordinaria dia 27 de Enero de 1967

Señores, concejales

Alejandría - Presidente

D. Victoriano Caballo Arnao

Concejales

D. Angel Lobo Arnao

D. Jose Ledezma Beijer

D. Vicente Paredes Perier

D. Martin Almenante Díaz

D. Martin Sánchez Trujillo

D. Pedro Jiménez Merino

D. Francisco Merino Rodríguez Presidente del Sr. Alcalde D. Vito

Secretario

D. Primitivo Moreno Moscoso

En Zarza de Almonte el veintiséis
de Enero de mil novecientos sesen
tos y siete; previo convocatorio
del efecto y siendo los veinte y tres
los horas, se reunieron en estas Es-
tas Consistoriales los señores, Concejales
que el mayor se expresaron, con
presentes del Pleno de los Corpora-
ciones Municipales, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria, bajo los
Presidentes del Sr. Alcalde D. Vito
riano Caballo Arnao, asistidos de
mi el Secretario Actua.

Dichos abiertos el acto público por los
Presidentes de su orden se procedió a las
lecturas del acta de la sesión anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Primero: Seguidamente por el Sr. Secretario de
su orden se dio lectura de las instancias
de los señores siguientes, todos mayores de
edad y vecinos de este local:

Instancias de a) D. Jose Jiménez Caballo, solicitó autoriza-
rios vecinos, una ranura para la colocación de tubos
de estufas-suelos desde la puerta de un edificio
situado en Pueblo del Franco nº 5 trastocar los
muros situados en los Pueblos de Jose Antonio,

con objeto de solicitar los derechos del
solar que deseaba construir en un referido
edificio. El Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó que se resolviese la colocación
de otros tubos general que otra
reserva para los Pueblos del Franco y se



obra por la Calle de Gabarrillas

b) = D. Diego Espinosa Pascua, solicitar autorización para poder edificar en un terreno de su propiedad, en sitio conocido por trasteros de la Virgen, frente al grupo ferial N.º 5º o 6º de los Nieves. El Ayuntamiento procederá a referir la instancia a las Comisiones Municipales de Policía Urbana para su resolución.

c) = D. Feliciano Ernesto Corbarito, solicitar la cesión de tres tramos de terreno de tres metros de largo por tres de ancho, sito en los trasteros de su finca urbana enclosa en la calle de los Frailes nº 33. El Ayuntamiento procederá a referir la instancia a las Comisiones Municipales de Policía Urbana, para su estudio y trámite correspondiente.

d) = D. Enedio Gómez Períter, solicitar la autorización necesaria para poder levantar los muros del solar que posee en la Calle Independencia, s/n, sobre los trasteros y trasteros de Juan Gózallos Flores. El Pleno autorizará la cesión de la misma superficie concediendo autorización para la edificación que solicita, previo reconocimiento del Maestro Alcarife de este Ayuntamiento y efectuar la cesión a favor de la persona que posee el solar.

e) = D. Fermín Miquel Arias, Maestro Notario: Instancia de mí y Director de la Agrupación Escuela Mixta Superior de la Virgen de los Nieves de estos mesmos Escuelas de licencia, solicitar de este Ayuntamiento la cesión de un terreno conocido que sea conveniente para poder cubrir gastos en el Convento de los frailes, y si existe el aumento de precios de los anti-



en los de primera necesidad, la subvención que concede la superioridad es insuficiente. El pleno por unanimidad acuerda desestimar referida petición, por no existir consignación presupuestaria, ya que económicamente este Ayuntamiento no puede atender a tales gastos.

f) = D. Fernando Trinidat Molina, manifestó que siendo propietario de un establecimiento, Marca D K W (Auto-Union) el 9 plazas, Matrícula BA. 30.934, deseaba solicitar al Excmo. señor presidente del servicio público de viajeros. El Ayuntamiento lo por unanimidad acuerda autorizar a D. Fernando Trinidat Molina, para ejercer en estos los servicios de industria de los guiles del citado establecimiento para el transporte de viajeros.

g) = D. Juan Espinosa del Tiejo, presentó un escrito en el que interesaba la cesión de bonos

Solicito como mensualmente los contribuyentes el tránsito asistan concepto de asistencia sanitaria que presentan a sus familiares o a los familiares de los funcionarios municipales como Matrícula provisional como Matrícula de estos los contribuyentes. Los Corporaciones invitarán interviendo de dichos escritos, como igualmente de una consulta encargada de otro organismo competente, acuerdos propios por este concepto de la persona que desempeñe las plazas de Matrícula mediante sobre de servicios que preste y se le obren los de dichos servicios al Sr. Espinosa del Tiejo.

Scamuel = El Excmo. Presidente dio cuenta informando de los Corporaciones de las subvenciones concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

de estos Provincias, por un importe de
50,000 pesetas, para su inversion en obras
de pavimentacion y saneamiento de los Ca-
lls Mayor y Peña del Franco, y mitigacion
del Poco abrero existente

Tercero: Ato segun solo se olaymentos de los Corpos-
acion del Proyecto del Presupuesto Munici-
Projecto Presupuestal de Gastos e Ingresos para el ejercicio de
pronto ejercicio que en 1.967, que fue formulado los Alcaldes
dios, por mandamientos fueron aprobadas to-
das las consignaciones que figuraron en el mis-
mo, asunciendo el citado Proyecto de Gastos
e Ingresos los cantidades de 1.137.528 pesetas.

Cuarto: A continuacion el Sr. Alcalde Presidente
de ois se conoce de los miembros de este Ayun-
tamiento, que habiendo cesado el Secretario

Este del Excmo de estos Corposacion D. Delfin Vicente Sandoval
tenia nombre con fecha 17 de Noviembre de 1.966, como
miembro pro- consecuencia del concurso de trascritos por
visionaje de la Dirección General de Administración
Isidro Pérez. Lo col publicado en el B. O. del Estado el
20 de Octubre del mismo año, y se lo visitó
se encontrase vacante mencionada plaza
y se nombrar provisionalmente Secre-
tario del Asesilón 1º de este Ayuntamien-
to D. Isidro Pérez Mecerias, el que percibió
los diferenciales de su trabajo de designación
del Secretario, hasta tanto sea cubierta
dicha plaza, bien por un Secretario
Interino o en propietario. La Corpo-
sacion por mandamientos aprueba la
petición que hace el citado Sr. Alcalde, a
quien foyen tan pronta su proposito.

Cuarto: Especialmente foy examinados por



los Corporacion la Ordenanza Municipal que
se da regir en el presente ejercicio de 1.967 y
en Establecer en los siguientes y despues de amplia delibe-
racion por unanimidad se acuerda lo
que trae sin siguiente: Establecer como nueva ordenan-
za Mecanica de Fisca la del impuesto sobre circulacion
de vehiculos de traccion mecanica por la
vias publicas y que se exponga al publico
por espacio de quince dias habiles, que
vive annuncio en B.O. de la provincia a los
efectos precedentes.

Secretaria: A continuacion y de orden del Sr Alcalde Pre-
sidente, por mi el Secretario, se dio lectura al
escrito de la Comision Provincial de los Ser-
vicios Tecnicos de Badajoz, relativo a las obra-
nizadas en H de febrero de Diciembre de

Solicitudes mactimo, el cual da a conser que con fecha
Subencion de H de Noviembre del pasado año, la Comi-
62.500 ptas a favor de Delegada de Asuntos Economicos, acor-
do periodico de qd's aprobaron condicionadamente el Plan
de la Exma Dipm Provincial de Obras y Servicios para el
año 1.967, de este Provinicio, que contiene en él
los correspondientes incluyendo las obras de saneamiento de la
vila

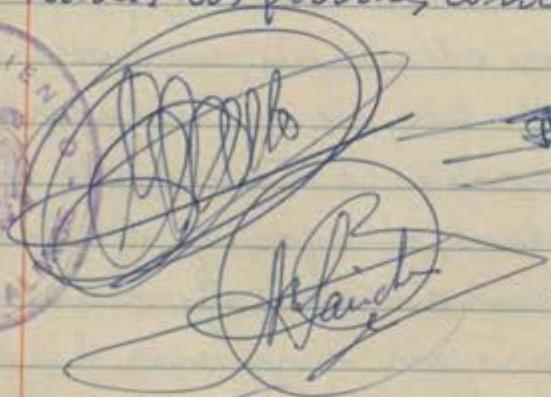
Calle qd' Mslos, de estos los cuales, por
un presupuesto total de 635.000 pes-
etas. El Pleno, despues de tener un es-
tudio detallado de referidos escritos y
presupuesto, en primer lugar, pro-
mulgo los de qd's su aprobacion e igual
amente qd's de los preciosas situaciones
económicas del Ayuntamiento, to-
mando el acuerdo de solicitar de la Exma
Diputacion Provincial de Badajoz (Ser-
vicio de Cooperacion) una subvencion

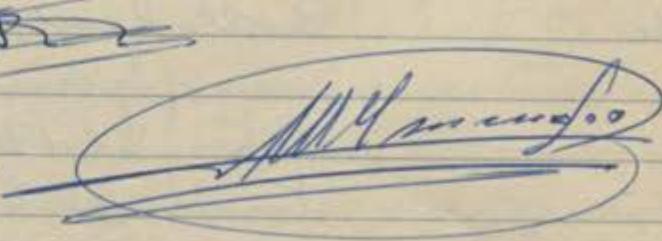
o de ferreteros periodicos en 62.500 pesos, que corresponde a los aportaciones de este Municipio, si tales subvenciones no provinieren proceder efectiva en su totalidad, tambien convendria la mayor cantidad que pudiera aportar dicho Organismo Provincial, y las diferencias que existan entre estos y los aportaciones del Ayuntamiento, sea en anticipos reintegrable sin interes, y en el mayor numero posible de monedas para su reintegro. Facultando al Sr. Alcalde para que lleve a efecto cuantas gestiones sean necesarias para este asunto.

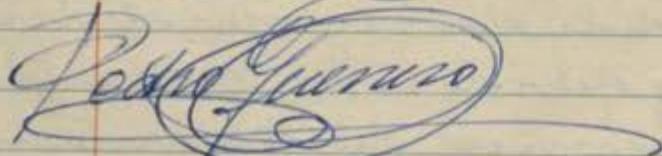
Septimo: Docular cuentos de los acuerdos tomados por la Comision Permanente y la parte opositiva de los mismos, esto Corporacion acordada por unanimidad notificarse en todos ellos y en los terminos en que lo manden los respectivos Presidentes de ferreteros.

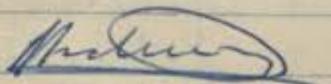
Y no obviemos mas asuntos en que tienen se extienda la presente orden que firmaran todos los Señores concorrents de que certifico.

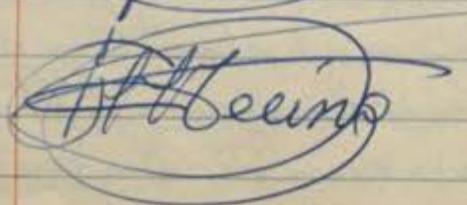


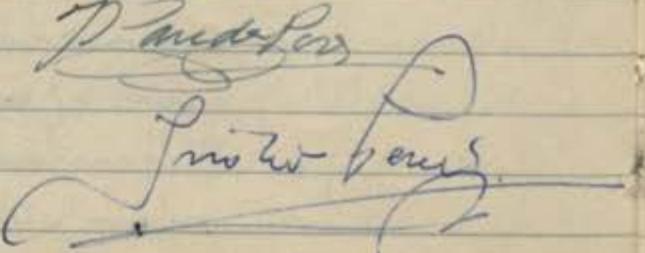
 P. Sanchez

 M. Hernandez

 P. Guzman

 P. Sanchez

 P. Sanchez

 P. Sanchez





Sesión Extraordinaria del día 5 de Febrero de 1967

Sesiones concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Arans

Concejales

D. Angel Torro Arans

D. Jose Lestezma Benitez

D. Vicente Paredes Pier

D. Martin Almenante Díaz

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Pedro Guzman Merino

D. Francisco Merino Rodriguez

D. Pedro Merino Rodriguez

D. Jose Guzman Lopez

D. Francisco Torroncillo Latorre

Sectarios

D. Isidro Perez Morcios

En Torrejón se Alargó a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previo convocatorio del efecto se reunieron en el Ayuntamiento, los señores Concejales que se mogen se expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Cobos Arans, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinadas por las Elecciones Municipales recientemente celebradas.

A este efecto se declaró abierto el acto público, de orden de los Presidentes se dio lectura de los Artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de las instrucciones especiales dadas para esta renovación.

Siguiendo el orden lógico de estos asuntos se desarrolló asimismo en los citados procedimientos se desarrollaron los tres puntos en que normalmente se divide la constitución del Ayuntamiento, así sobre:

PARTE PRIMERA: CONSTITUCION PROVISIONAL

Diose lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres Grupos de la Ley según resultaba de las respectivas Elecciones.

PRIMER-GRUPO: CABEZAS DE FAMILIA

D. Jose Guzman Lopez, por 283 votos

D. Francisco Torroncillo Latorre, por 273 votos

SEGUNDO GRUPO: REPRESENTACION Sindical



D. Angel Porró Arroa, por 20 votos
D. Francisco Merino Rodríguez, por 19 votos

TERCER GRUPO.- REPRESENTACIÓN ENTIDADES

D. Vicente Porras Pérez, por 5 votos

D. Martín Sanchez Trinidat, por 5 votos

El Sr. Alcalde recibió su cartera uno de los 5 concejales electos anteriormente mencionados, el instrumento provisorio que prevé el artículo 43. de la Ley, de defender los intereses materiales y morales del Municipio, mejor servicio de Ejercito y de la Guardia del Fijo del Estado Español, quedando así concluida esta primera parte y constitutivo provisionalmente el Ayuntamiento.

PARTE SEGUNDA.- CONSTITUCIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley, se procedió al examen de las credenciales legales de los concejales proclamados electos, respetando sin tocarse legal.

Habiendo constado que el numero legal de concejales de este Municipio es de once y el de los propensionados sin tocarse seis, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constitutivo definitivamente este Ayuntamiento con los individuos recibidos en la parte primera de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó: Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Regimen Local, conforme al artículo 84 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, nombró teniente o bien designar y nominar los Tenientes de Alcalde, los señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde D. Angel Porró Arroa
Segundo Teniente de Alcalde D. José León Pemán



Verificando el anterior nombramiento de Tenientes de Alcaldes, como quienes que este Municipio se componen de 5.154 Habitantes de derecho, se da el Censo de Población General, correspondiente constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley formada por el Sr Alcalde y los señores Tenientes de Alcalde.

Siguiendo las normas establecidas en lo no nuevo ni modificado en la Ley de Regiones Locales, se acuerda la designación de los siguientes Comisiones, con arreglo a los procedentes observados por estos Corporaciones en otras ocasiones, se sobre.

PARA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

D. Victoriano Cobos Arraur, Presidente y los señores Concejales D. Martín Sánchez Trinidad, D. Vicente Porcelo Pérez y D. Martín Almenante Díaz.

COMISIÓN DE POLICIA URBANA Y FOMENTO

D. Victoriano Cobos Arraur, Presidente y los señores Concejales D. Ángel Pomo Arraur, D. José Esteban Benítez y D. Francisco Torreiro Larracol.

COMISIÓN DE GOBIERNACION, GOBIERNO INTERIO Y PERSONAL

D. Victoriano Cobos Arraur, Presidente y los señores Concejales D. Francisco Merino Rodríguez, D. Francisco Trinidad Moreno y D. José Jiménez López.

Por último con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley, se acuerda el siguiente reglamento de sesiones: El Ayuntamiento Pleno se reunirá como mínimo una vez al trimestre, pero se acuerda se celebre el último domingo de cada mes y horas de las doce hasta ocho de 1º de Octubre al 30 de Abril, y del 1º de Mayo al 30 de Septiembre o las veintidós horas del sábado último de cada mes. Las sesiones

de los permanentes se celebraron todos los sábados y lunes de los trece y si por alguna de las causas no pudiera celebrarse a dichos lunes se celebraron el los veintimillos días del 1º de Octubre al 30 de Abril y el los veintidós lunes del 1º de Mayo al 30 de Septiembre.

Por si en otro objeto de esta sesión se extiende la presente carta que firmaron todos los señores concejales de que yo el Gerente no certifico.



M. Almendralejo

José Gómez

M. Almendralejo

Pedro Guzman

H. Almendralejo

Juan Díaz

M. Almendralejo

D. Almendralejo

A. Merino

Francisco Perea

Pedro Pérez



Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1.967

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Arroyo

Concejales

D. Angel Poms Arroyo

D. Jose Ledesma Benítez

D. Vicente Paredes Pérez

D. Martín Almenara Díaz

D. Martín Sánchez Trujillo

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Francisco Farfana Llorente

D. Jose Gómez López

Secretario

D. Pristio Pérez Morcillo

En Tárraco de Almogé se cierran el Febrero de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria del efecto y siendo los trece horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales, los señores Concejales que al manger se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, en los objetos de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Victoriano Cobos Arroyo, asistido de mi el Secretario Accidental.

Declarados abiertos el acto público por los Presbiterios de morada se procedió a las lecturas del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aplaudida.

Primero.: Seguidamente se ordenó que el Alcalde Presidente, por el informe del Secretario se oyeran las instancias presentadas por D. Francisco Pármalo Pardiñas, en que pante disposiciones se expusieran si las letras es como sigue.

"Que quienes, siempre que obtengas su autorización, demoles el quiosco propietario de ese Ayuntamiento, sito en el extremo izquierdo sobre quiosco del Parque Municipal de este local engalanar el quiosco, lidiando, que lleva en su remate un león de bronce y con traza varios arcos; y ocupando algunos metros en el local de terreno donde estén construidos, quiosco destinado a la Oficina con cargo a mis fondos, en los costos de mantenimiento y embellecimiento que se destinarán al Cafetería, y ocupando una superficie de 115 metros cuadrados, o sea 20 metros de largo, por 5'75 metros de ancho.

A continuación se acordó sobre quiosco del Parque Municipal de este local engalanar el quiosco, lidiando, que lleva en su remate un león de bronce y con traza varios arcos; y ocupando algunos metros en el local de terreno donde estén construidos, quiosco destinado a la Oficina con cargo a mis fondos, en los costos de mantenimiento y embellecimiento que se destinarán al Cafetería, y ocupando una superficie de 115 metros cuadrados, o sea 20 metros de largo, por 5'75 metros de ancho.

A continuación se acordó sobre quiosco del Parque Municipal de este local engalanar el quiosco, lidiando, que lleva en su remate un león de bronce y con traza varios arcos; y ocupando algunos metros en el local de terreno donde estén construidos, quiosco destinado a la Oficina con cargo a mis fondos, en los costos de mantenimiento y embellecimiento que se destinarán al Cafetería, y ocupando una superficie de 115 metros cuadrados, o sea 20 metros de largo, por 5'75 metros de ancho.



orientados su fachadas principales y laterales
obviando el Parque, el fondo de la calle que
sive se travesía con las de General Aranburu
y Comandante Castejón, y el lateral iránier
do a la Plaza de España, ajustándose la obra
al plazo y proyecto que se nunció:

El que suscribe, se compromete a construir
referido local, que se destinará a la industria
de "Cafetería", antes de finalizar el mes de Abril
del proximo año de 1.967, y bajo las condicio-
nes que se continúan se expresan.

a) = En el edificio local se implantará una
"Cafetería" la que explotará veinte años con
retributos a partir del día en que termine
la construcción.

b) = Durante los veinte años que lleva en ex-
plotación referida "Cafetería", me compromi-
to a abonar al Ayuntamiento de este lo-
calidad, el importe de las rentas anuales que
vengo satisfaciendo por el servicio que
presto.

c) = Que todas las obras de embellecimiento,
reparación, losague e instalación eléctricas,
que realice en referido local, quedarán siem-
pre al beneficio del Ayuntamiento el día de
conclusión del tiempo impuesto anterior-
mente, y sin tener derechos ni solicitar del Ayun-
tamiento indemnización de clase alguna.

d) = Que si no viero presto en explotación
la "Cafetería" o que el presente documento se
refiere, y el que suscribe falleciere, quedarán
a ser explotados mencionado negocio por
mis familiares, hijos o hermanos y por el
tiempo que faltare para completar los 20



años fijos los, y observando el que los explotadores
anualmente al Ayuntamiento el importe de la reu-
ta que se menciona en el ejemplar b.

c): Igualmente me comprometo en todo caso
se explotar mencionados negocios, bien sea el
que suscribe o sus familias reglamente, y
en caso de infringir lo establecido el, Ayuntamiento
se encuentra con plenos derechos de tra-
cerse cargo del citado local, organismo que los
gastos de inserción en el B.O. de la Provincia, de la
información pública sea de cuenta del que
suscribe.

d): Que al finalizar el plazo contratado de veinti-
años, se haga cargo auténticamente y sin tron-
mite alguno el Ayuntamiento mencionado local.

Por lo expresado: Simple o D. que tenga
por autorizado este informe y que pase
el Pleno del Ayuntamiento de un dínamo re-
sidencia, sea sometida convenientemente
a estudio, regalo no sea remitido una
copia certificada del escrito que adopte
el Corporación con relación a los mis-
mos, prorrum conocimiento y efecto.

Es graciense que exprese el comienzo del
reto proceder de V. S. como viola que
el Díos mandados: "será el Alan
que 12 de Noviembre de 1.966.- Ferreros
Rosales.- Firmado y grabado."

El Ayuntamiento Pleno por munici-
nios los avances sobre la adjudicación
en todos los puntos insertos en los informes
suscritos por el Señor Rosales en
listo.

I me trae bien los más asuntos de que



tructos, se levantó la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto en que certifico.



D. Alfonso
D. Beltrán

R.

M. Gómez

M. Gómez

M. Gómez
M. Gómez
Francisco Gómez

Prieto Pérez

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1.967

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cobosillo Anaya

Concejales

D. Angel Parras Anaya

" José Esteban Benítez

" Martín Sánchez Triviado

" Francisco Triviado Moreno

" Francisco Merino Rodríguez

" Francisco Torrejón Latorre

" José Jiménez López

Secretario

Prieto Pérez Muñoz

En Torre de Almonte se reúne el Marzo de mil novecientos sesenta y siete, previo convocatoria del efecto y siendo los veintimil novos, se reúnen en estos Casos Consistoriales, los Señores Concejales que se mencionan y exponen, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, el objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Cobosillo Anaya, asistido de mi el Secretario Asistente.

Dichos asuntos abiertos el efecto publico por la Presidencia de orden se procedió a su lectura del acto de la sesión anterior que por ignorancia del fue ignorado.

Primero.- Por el infrascrito Secretario, y de orden del Sr. Alcalde Presidente, fue presentado el proyecto de obras de urbanización de tramos de la Peña del general Franco y calle Tínger, y sucesivos





de los Paseos del General Franco, Calles, paseos y avenidas y Yague, confeccionados por el Maestro urbanista D. Antonio Domínguez Piñero, por un importe de noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos con cien

Proyecto de obras rentas continuas (95.240'40), el que por unanimidad del Ayuntamiento fue aprobado por el Ayuntamiento. Aclarándose la cuestión y someter la vez que se procederá se incide en el oportunísimo momento de va a siente de contribuciones especiales gravando a los ríos y caños

derechos de los fincos situados en las mencionadas localidades y que son objeto de beneficio especial, mas se impone tercera parte y menos de los. Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para trámite los expedientes de contribuciones especiales que se elevan de los anteriores ocurratos, facultandose igualmente para que proceda a sacar o autorizar las obras de provimentación y saneamiento antes señaladas y para resolver las incidencias que presentan derivarse y que sean competencia de la Comisión Permanente o del Pleno.

Siguiente.- Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde se procedió a la lectura y examen de los siguientes Proyectos de exacciones Municipales que han de re-

Portadores Arribarán en el presente año de 1.967.

Por los que se establecen las exacciones Municipales de Urbanas 17'20% base imponible 57.034	
izq. de Bautica 5% base liquidable	56.387
izq. de Caminos y desague vía pública	84.892
izq. de Coches y bicicletas y sus pilas	21.034
izq. de Puesta en tránsito carros	8.880
izq. de Ventanas y voladizos	850

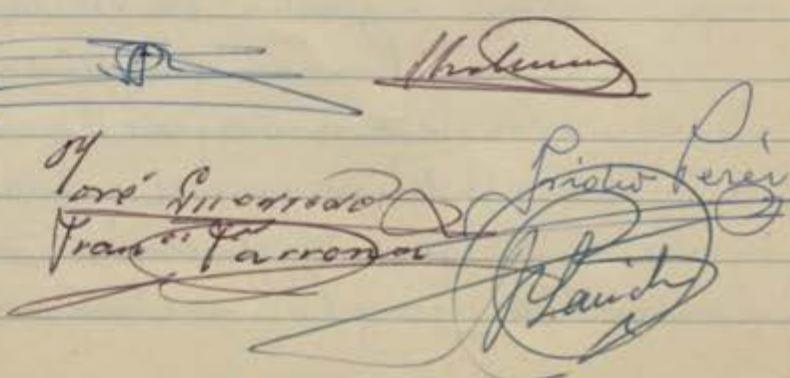
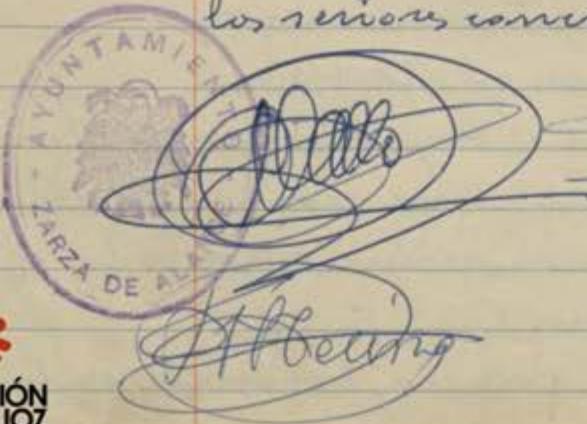
Por unanimidad el Ayuntamiento Puso a votación su aprobación y que sean expuestos al público por el plazo de quince días a los efectos de ser reclamaciones.

Tercero - Por último y previa lectura de los instan-

cion suscrita por el vecino de estos localizosel D.
Manuel Gómez Molina, solicitando licencia de
obras para efectuar la construcción de una tra-
beria de cemento en el inmueble de su propie-
dor situado en Calle Pedro E. de Monroy nº 5 y conec-
Peticion de -tan- tan en la resol de alcantillados que frente de los
bienes propios en calle nº 3 de los citados Calle, propietarios de los
dichos resol de señores D. Francisco Espinosa Galván y des-
Alcantillados propios de amplia deliberacion se estima dicha
peticion, siempre que las condiciones de tie-
ne y son las que no sean alteradas y para ello el
solicitante deberá construir un piso negro en
su citada finca urbana, de tal forma que re-
ciba las aguas residuales de forma permanen-
te ante de invertirlo al alcantillado y una
vez que sean ejecutadas estas obras deberá dejar
la Calle en las mismas condiciones y estados en
que se encuentran. No obstante el Ayuntamiento
se reservan el derecho y las facultades que en mor-
ticias de policia urbana la legislacion vigente
le confiere.

Errante - Desglosa en estos de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente, ésta Corporación por unanimidad se rectifican en todos ellos y en los términos en que transcurrieron los trámites de acuerdo.

P. no trobien los mas sumisos que trácto, se extiende
de la presente acta que firmaron que firmaron todos
los señores concorrentes, de que certifico





Sesión ordinaria del día 19 de Abril 1967

Señores concorrentes

Ayudante Presidente

D. Vicente Estrella Arnao

Coy吉ales

D. Angel Pont Arnao

D. Jose Ledesma Benítez

D. Martín Almenar Díaz

D. Martín Sánchez Trinidat

D. Francisco Méndez Rodríguez

D. Francisco Tomasa Latorre

D. Jose Gómez López

Secretario

D. Pioche Pérez Macizo

En Tarras de Almendral el día y año
de Abril de mil novecientos sesenta y
seis, previa convocatoria al efecto, y
bajo la Presidencia del Sr Alcalde, se
constituyeron en el Ayuntamiento los
señores Alcalde y Concejales que al mun-
gen se expresan, componentes del Pla-
no de la Corporación Municipal, con
el fin de proceder a la discusión y
aprobación definitiva del Presupues-
to ordinario de este Municipio para
el ejercicio de 1967, cuyo Proyecto ha
sido formado con arreglo a lo pre-
visto en el artículo 680 del Texto Refundi-
do de la Ley de Régimen Local y disposicio-
nes concordantes.

Aprobación
Presupuesto

Año 1.967

Abierta públicamente la sesión por el Sr
Presidente, y s. el informe Secretario, se ordenó
el mismo, procedió a la lectura integral
de los estados de ingresos y gastos que en el
dho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron
ampliamente discutidas por la Corpora-
ción, y encontrados los ajustados a los dispo-
ciones vigentes y a las necesidades y recur-
sos de los establecidos e ocurridos por munici-
pial aprobación en todos sus puntos sin la
menor modificación el referido Presupuesto,
quedando en su virtud fijados definitiva-
mente los ingresos y los gastos del mismo
en los términos que expresa el siguiente
resumen por partidas.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Ley I. Personal activo

1.218.496 ptas

Eprº II. Materiales diversos	248.920 pt5
" III. Glosas Pasivas	70.526 "
" IV. Demolos	5.210 "
" V. Subvenciones y participaciones	20.500 "
" VI. Extrasordinarios y Capítul	84.488 "
" VII. Reintegrosables e Impresos	48.126 "
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>1.696.316</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Eprº I. Impuestos directos	117.524 pt5
" II. Impuestos indirectos	31.050 "
" III. Tasas y otros ingresos	317.056 "
" IV. Subvenciones y participaciones	652.043 ,
" V. Ingresos extraordinarios	14.931 ,
" IV. Eventuales e Impresos	563.312 .
<u>Total Presupuesto Ingresos</u>	<u>1.696.316 .</u>

Resumen

Importe los gastos	1.696.316 .
Importe los Ingresos	<u>1.696.316</u>

El Ayuntamiento, dandolo cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acuerda que se expusieren al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada del mismo al Imº Sr. Delegado de Hacienda, o los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda que el ministro apruebe las Bases para la ejecución del presupuesto establecido, que se acompañan del mismo.

A continuación se procedió a tratar y resolver los asuntos resueltos en la oportunidad anterior.
 Primero = El Ayuntamiento pide que el ministro apruebe el presupuesto establecido
 Presupuesto ordinario de funcionamiento y saneamiento trasladando el gasto de funcionamiento y saneamiento



-to en los Cuartos Puebla y Tránsito, q.- Gobernación, q.- Torreón y Virgen, en la contraria de noviembre y cinco mil doscientos presos con cuarenta furg.²

Segundo - Acto seguidos se ejecutó conforme otra Concesión previa - en los expedientes de quintas, las concesiones de aps 1^{er} clase y monólogos de incorporación de filios de 1^{er} clase o los moros de los Preempleos de 1.963 1.965 y 1.967

Tercero - Dada cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente y la parte dispositiva de los mismos, esta Comisión ejecutólos por su administrador notificándose en todos ellos y en los términos en que tuvieron sido redactados hasta las fechas.

Cuarto - Dada la instancia presentada por el vecino de este local Sr. Fermín Romero Portillo, con fecha 15 de los corrientes, en los que solicita la autorización de estar Al establecer, para las instalaciones en el piso de este Ayuntamiento sito en el Loriguillo Municipio también de estar los establecimientos

Peticion de) la fin de alojarse de aquella los diferentes ser instancias de) vicios del quinientos que el referido vecino ha d. Fermín Romero Portillo constituido en establecimiento; este Ayuntamiento tomólo desgracias de cumplir deliberación, de

que su administrador ejecutó autorizar al solicitante Sr. Romero Portillo, que instale el motor en el piso a que este vecino se refiere, para estableciéndose las condiciones que cuando el Ayuntamiento crea conveniente no prohíba establecerlo el Sr. Romero Portillo o que sea que lo sustituya, sin que éste presente alegar otro motivo alguno que impida su establecimiento, y que la instalación tanto de tan

benio como de tendidos eléctricos o de su tipo
los señores del proce presenten su propietario
el Ayuntamiento tomá presentes con ins-
tancia.

Igualmente se acuerda que se dé tras-
lado de este acuerdo el interesado Sr. Romero D.
Pulido, para su conocimiento y efectos de
bien lo firmar el diligenciarlo presentar en cons-
tancia en estas oficinas.

No troviémos más asunto de que trae
dijo el Sr. Presidente durante la sesión que
firmar los señores asistentes de que yo el Sr.
estoy certifico.



D. Alfonso

M. M. M. M. M.

P.

Rodríguez

Tor. Puebla
F. L. T. Argandoña

P. Pérez

AYUNTAMIENTO

Acta de la Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1.967

Sesores concurrentes | En Torre de Alange a nueve de Agos.

Alcalde-Presidente | to de mil novecientos setenta y siete; que

D. Victoriano Coballes Arnaiz | sea convocatoria al efecto y siendo los

Concejales | veintidós más, se reunieron en estos

D. Angel Pons Arnaiz | Casas Consistoriales los señores Concejales que

D. Jose Ledesma Bernter | al margen se expresan, componentes del

D. Martin Almenante Díaz | Pleno de esta Corporación Municipal,

D. Francisco Tijerado y Morón | al objeto de celebrar sesión ordinaria,

D. Vicente Fernández Pérez | bajo la presidencia del Sr. Don Victoria

D. Tomás Tarrasa Larrosa | Coballes Arnaiz, asistió de mi el

D. Jose Guzman Lopez | Secretario Asistente.

Secretario | Declarado abierto el acto público

D. Pedro Pérez Moreno | por la presidencia de su orden se

procedió a la lectura del acta de la sesión

anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primero: Se igualmente fue aprobado acuerdo de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio pasado año 1.966, formado por el Secretario Presupuestario Interventor Acta y dictaminada por el año 1.966 favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un determinado examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de los relativos de stimulos y exenciones, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.966, en los términos en que aparecen redactados.

Segundo: Por el infrascrito Secretario se dio lectura a la instancia presentada por el presidente de la instancia de justicia de este término Municipal y vecino D. Francisco Ovando de Almenante Cobajal, por la cual solicita la resolución previa su grupo en la reunión de te-



verno existente en el Ejido de los Pajares, del
encima propietario de este Ayuntamiento,
junto a la parte derribada de la finca nro
me que ha adquirido de D. Joaquín López
López, el cual mide 3 metros de ancho por 7
de largo, siendo el total de metros cuadrados
el de 21: El Ayuntamiento o la vista de re-
fusos escritos sienlos concederle los 21 metros
cuadrados, que solicita junt a la parte dese-
char del edificio que ha adquirido y para el pago
de 27'50 pts metros cuadrados, siendo el importe
total de 577 pesetas.

Tercero: Atos seguidos de orden del Sr. Alcalde Presi-
dente se dio cuenta de escritos presentados en
este Ayuntamiento, por el vecino de este
Pueblo de ins. lo ecclásico Don Antonio López Benítez,
también D. Antón por el cual se solicita la autorización de es-
mio López para la corporación efectuar una rambla
que sea entre los de dichos de motor
en los puentes que para tal fin posee
en la finca nro 200 de su propietario
situado en la localidad del Pueblo Troncos numero
nro 13: La Corporación por unanimidad
acuerda que la misma se realice, siem-
pre el ancho de igual dimensión que los
puentes que son treinta de largo

Cuarto: Disolver el comité que se acuerda - tomo
los que la Comisión Permanente, estor-
rectificación Corporación Municipal por unanimi-
dad se ratifican en todos ellos y en los ter-
minos en que han sido establecidos tra-
tar la fecha.

Por tratamientos mas asuntos de que
tratar, se estima de lo presente esto que



firmaron todos los señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

François Trinidad

~~SD~~

~~JG~~

~~Toro Guascón~~

~~Morales~~

~~François Farina~~

~~D. Beltrán~~

~~D. Beltrán~~

~~D. Beltrán~~

~~François Farina~~

Actas de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, que celebró el día 23 de Septiembre 1.967.

En la Casa Consistorial de Yárriz de Alange, siendo las diez horas del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en sesión extraordinaria, por quinientos cincuenta votos, el Ayuntamiento de Plasencia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Gómez Amador, con la asistencia de los Señores Concejales D. Ángel Toro Argos, D. José Ledesma Benítez, D. Vicente Ponceles Pérez, D. Francisco Merino Rodríguez, D. Francisco Toména Edwards, D. José Gómez López, D. Martín Almenaga Díez, D. Martín Sánchez Triviño y D. Francisco Triviño Moreno; Asistiendo con voto de derecho otoño el total de los miembros componentes de expresada Corporación y actuando como Secretario el informante que lo es de la Corporación.



ción.

Declaradas abiertas las sesiones por la Presidencia, y conscientes el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionado, entre los miembros de la Corporación, para que participe en las elecciones de Procuradores en Cortes Representantes de la Administración Local, lo cual debe resolverse en forma secreta y por medio de proyección, se reporte uno de estos secretarios de los miembros presentes del Ayuntamiento, sobrintendentes que deben ser claramente uno de los miembros figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe del Comisionario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguno de los electores no apareciese con el nombre suyo se sobreentenderá la votación efectuada en favor del figurado en primer término en las relaciones.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto los correspondientes proyecciones, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados.

Número de votos Díaz.

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido susurrias;

D. Victoriano Colbollo Arnaiz. Número de votos.

D. José Lestesma Benítez. Número de votos.

En consecuencia se proclama Comis-



misiones a D. Victoriano Caballo Arana, por
Nueve votos, a quien se le proveerá de
los Breves que correspondiente como justi-
ficante de sus nombramientos. Igualmente
se ordena la remitir certificación literal
del acto de la sesión a los Gobernadores
civil del Censo Electoral y del Excmº Gr. Gober-
nador Civil de las provincias, como así
misma certificación de los miembros de
nuestros que constituye este Ayuntamiento.

Por si se oiga el motivo de la reunión
se levanta la presente, que leída y tralla-
da conforme por los señores asistentes, es
firmada seguidamente por los mismos, con
lo cual la presidencia sea por finalizada
el acto, de todos lo que, como secretario cer-
tifico.



Díaz

Paredes

oy
Tosé Guisado

Morando

Prieto Pérez

Maldonado

Franquiza Trinidad
Juan García

Alcoba

Alcoba

Sesión ordinaria del año 5 de Diciembre de 1.967

Sres. componentes

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Estrella Arana

Concejales

D. Angel Pons Arana

D. Jose Llorente Ruiz

D. Juan Pons Arana

D. Martin Sanchez Trinidad

D. Francisco Munoz Rodriguez

D. Francisco Torrejon Estrella

D. Jose Gavira Lopez

Santos

D. Isidro Perales Moreno

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12º del Reglamento de la Corporación Municipal, en su artículo 1º, apartado 1º, que establece la convocatoria de las sesiones ordinarias, y en el artículo 1º del Reglamento de la Corporación Municipal, en su artículo 1º, apartado 2º, que establece la celebración de las sesiones ordinarias, la sesión ordinaria convocada por el Sr. D. Victoriano Estrella Arana, Alcalde de la misma, asistió el miembro del Consejo Asesor.

Dichos miembros asistieron al acto público para la presidencia de un orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y conforme al orden del día se

procedió a la aprobación y examen como sigue.

Primeros - Cuartos Municipales: Se procedió al examen los Cuartos y primeros Cuartos Generales de Presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio 1.966 siendo favorablemente resaltado que dichos Cuartos estén debidamente justificados, habiéndose cumplido todos los trámites legales por lo que tras deliberar el Pleno de la Corporación, se acordó que una vez aprobados se autorizara en la forma en que estén redactados, terminando dicha aprobación el convenio provisional.

Cuartos de Acl. Así mismo se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso de los Cuartos de Acl. de la Administración municipal del ejercicio 1.966, resultando favorablemente el ejercicio de 1.966, tras haber cumplido todos los trámites contenidos en el art. 7ºº de la Ley.





de Programa Local. Se están dictando actas del informe emitido por la Comisión Permanente que recomienda que dicha Cámara esté debidamente renovada y justificada. Del resultado de la elección del público y examinadas que transcurrió por los señores asistentes - tras deliberar, la Corporación, acordó que el ministro apruebe en la forma que se presenta restituyendo, como aprobación tiene el carácter definitivo.

Segundo: El Sr. Alcalde Presidente propone a los señores componentes de esta Corporación, la necesidad

(Aprobación) de adquirir 19 estufas de tanque para la calificación de las escuelas Nacionales instauradas en los grupos (Tres para las) Escuelas de Nuestra Señora de los Niños y San Marcos Escuelas ticas de estas provincias. El Ayuntamiento a la vista de los presupuestos presentados por D. Señor Monseñor Rubio y Señores Hermanos Hertel; en su visto bueno aprobaron las componentes del Industrial D. Germán Monseñor, para ser la mejor calidad y más económica en su precio, siendo el de 395 pesetas por unidad.

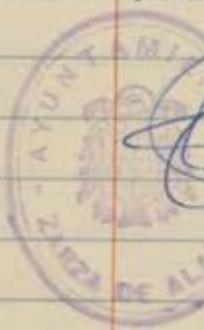
Tercero: Igualmente se acuerda por el Pleno de este Ayuntamiento se realicen gestiones para que la Corporación

proporcione el Precio situado en el edificio de la Consistorial que es de 7.500 pesetas y que se venga de presupuestarse presentando por D. Pedro Pinzón que es el Ministro, se le hace entrega del mismo para su reparación, por el precio establecido de 7.500 pesetas garantizandolo por cinco años.

Cuarto: Dadas las encuestas de los señores tomados por la Comisión Permanente, esta Corporación Municipal se justifica en todos ellos y en los términos en que transcurra restituirlos los trastornos que festejan.



Por los miembros más avanzados de que tra
ctan, se extiende la presente acta a los firman
tes los señores asistentes de que yo el Se
cretario certifico.



Alfonso

DP

Molden

Tori Guzman

Herrero

M. Paredes

J. Gómez

Prieto

Prieto Fdez

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1.967

Señores concejales

A. Alvarado - Presidente

D. Victoriano Gómez Arnao

Concejal

D. Angel Lora Arnao

D. José Lezama Benítez

D. Vicente Fernández Pérez

D. Martín González Trinolosa

D. Francisco Moreno Rodríguez

D. Francisco Torreño Llorente

D. José Gómez López

Concejal

D. Inocente Pérez Moreno

En Sesión de Almendralejo celebrada el Dí
ciembre de mil novecientos sesenta y siete,
previa convocatoria al efecto y sin
que las distintas horas, se reunieron
en estos espacios Consistoriales, los Señores
Concejales que al margen se expresan,
compromisos del Pleno de estos Corre
ciones Municipales, y objetos de celebración
sesión ordinaria, bajo la Presidencia
del Sr. D. Victoriano Gómez Arnao. Al
costado de los mismos, asistió de mi
el Secretario occidental.

Declarados abiertos el acto por los
Presidentes, se procedió a proceder a las lec



trino del orden de los servicios anteriores que por una
ministerial fue reproducido.

A continuación y conforme al orden del día se
pasó a conocer los asuntos siguientes.

"Presupuesto Municipal Ordinario
de gastos e ingresos del ejercicio de 1.967 para el
Primer semestre del 1.968.

Presupuesto 1.967 Acto seguido, el Sr. Secretario hizo lectura de
principio 1.968) los dictámenes de
los Oficios del Ministerio de la Gobernación de 11
de Diciembre de 1967, sobre formación del
presupuesto de las Corporaciones Locales para 1.968

Las Corporaciones se han visto de lo establecido en
las instancias y tienen en cuenta lo dis-
puesto en los artículos 690 de la Ley de Regi-
men Local y 194 del Reglamento de Hacienda
Local, así como el contenido de los infor-
mes del Sr. Secretario Interventor de las Cor-
poraciones y Comisión de Hacienda que fue
roga brindar.

Primero: Pronoquer para el ejercicio de
1.968, el presupuesto Municipal Ordinario
de gastos e Ingresos del ejercicio de 1.967, por
un importe de pesetas 1.696.316'00, que apre-
bado por este Consorcio con fecha 19 de
Marzo de 1.967 y por el Irmº-Sr. Delegado de
Hacienda de la Provincia con fecha 6 de
Junio de 1.967.

Segundo: Que los citados pronos que solo
son exclusivos, se suceden con el primero
y del artículo 194 del Reglamento de Hacienda
Local, aquellas consignaciones que
servicios y otros atenciones que definitivamente
tengan terminadas en ejercicio 1.967.

Tercero: Que los presentes pronos que se ex-



que nace el pueblo durante el plazo de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para audiencia de vecinos, sección que solo podrán interponerse cuando obsten las situaciones creyéndolas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto 1.967.

Cerrado: Que informarán concluido el citado pleno, Pavimentación no se entenderá definitivamente agotadas las imprescindibles garantías, sino se habrem formular los vecinos de Miravete, intervención, y si se procedieran, se sustituirían en la forma que se establece para los Presupuestos Ordinarios. Se presentaron seguidamente copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su conocimiento en el primer caso y resolución del mismo.

Igualmente al Sr. Alcalde Presidente manifestó la Cooperación que es de su mano necesaria el efectuar las obras de pavimentación de imprescindibles en la Calle Miravete y que las mismas sean efectivistas por gestión del Director de este Ayuntamiento por estar dentro de los límites que marca la vigente Ley de Regiones Sociales, con el fin de no gravar con el IBI a los contribuyentes que poseen en ejercicios siguientes las ordenanzas de Pavimentación propuestas y de Transporte de los vecinos de citada Calle, para que cesen en la constancia de 28.734 pesos a los que posee la Junta Local Administrativa de la alcurnia de sus obras, se lleve a efecto la pavimentación de las mencionadas Calles Miravete, con aplicación de las ordenanzas Municipales y de Pavimentación General. El Ayuntamiento permanecerá facultado al Sr. Alcalde para que pro-



que en practicar las ordenanzas de su funcion
pues que y el Transporte y de todos lo que sea
necesario para llevar a efectos mencionadas
obras.

Para facilitar los mas arribos de que tratar,
se extiende la presente acta que firmantes
acuerden, concuerden de que certifico.



José Gómez

Pedro Pérez

J. Belón

J. Fernández

Prieto Peris

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1.968
Señores congresantes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arnaur

Suplentes

D. Angel Lomo Arnaur

D. José Llorente Benítez

D. Vicente Fernández Pizarro

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Francisco Trinidad Moreno

D. Francisco Tomás Loraado

D. José Gómez Lajos

Secretario

D. Prieto Peris Macías

En Villa de Alange a veintidós
de Febrero de mil novecientos sesen
ta y ocho, previo convocatoria al
efecto y siendo los veintimil vecinos re
unidos en estos Lados Consistoriales,
los Señores Concejales que al may
or se expresan, comprometidos por Pe
riodo de este Corporación Municipal,
el objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Don
Victoriano Caballo Arnaur, Alcalde
de la misma, asistido de mi el Gene
ral Asistente.

Declarando abierto el acto público por la Pre
sistencia de un orden se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.



Primeros - Se quejó formalmente ante el Ayuntamiento de la insatisfacción presentada por el vecino de este villa D. Gabriel Molina Orozco, vecino de Tompazos, que fechada el 11 de enero del presente año, tomado de Tompazos por los vecinos solicitó un tramo de terreno de Gabriel Molina sobre metros surgiéndole en la calle q. Arriba Orozco una parte del edificio del Mortuero Municipal (q.); designóse de inmediato deliberar el asunto: el Ayuntamiento denegó dicha petición por estimar se trataba de estructura inexistente para uso público y precisamente de las de mayor circulación tanto de peatones, coches, diligencias y vehículos de todas clases, siendo también propósito de dicho Tompazos la ejecución Municipal, que cuando se volvió a resolverse las obras de reparación del Mortuero Municipal se indicaron los que se realizan las obras de dicho edificio como mínimo un metro más para otras de donde en las actuales estaban; que de dicho acuerdo se notificó al interesado.

Segundo - Se dio cuenta por integras lecturas del expediente de que figura instruido al no. 27, Miguel Gutiérrez Pérez, hijo de Francisco y de Petrona, número 10 del Pueblo de Tompazos en 1968, que citados por escritos no correspondió por parte suya ni por medio de representante del autor de que la clasificación y declaración de solitario, mismo que causó consternación que se lo impidió. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor; el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declarar profundo, para todos los efectos legales, el mencionado menor Miguel



Cielo Becerra

Fus probamos mas puntos de que tratar se le
levantar las sesion que firmaron los señores con su mun-
do, de que yo el Secretario certifico.



D. Alfonso

Franco Tamayo

D. Juan

D. Vicente Gómez

D. Domingo

D. Juan

D. Héctor

D. Pedro Pérez

D. Juan

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1968

Señores - concurrentes

A. Alcalde - Presidente

D. Victoriano Cobos Arnaur

Coyujido

D. Angel Lobo Arnaur

D. Jose Leopoldo Begítriz

D. Vicente Torrealba Pérez

D. Francisco Moreno Rodríguez

D. Francisco Torrealba Sotado

D. Martín Sánchez Triviño

D. Jose Lázaro López

Secretario

D. Jose Pascual Joverojo

En la villa de Alange a ocho de Ma-
yo de mil novecientos sesenta y ocho, pre-
vié comiso anterior al efecto, y siendo los
veintiuna horas, se reunieron en es-
tos dos o tres Consistorios, los señores Con-
cejales que al margen se expresan,
comprometidos del bien de estos Con-
sistorios Municipales, al objeto de
celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Sr. D. Victoriano Cobos
Arnaur, Alcalde de la misma, asis-
tido de mi el infranque Secretario.

Declarando abierto el acto público, por
la presidencia se un orden se procedió en orden de
trámite del Acto de la sesión anterior que fue apli-
cado por unanimidad.

Primero - Seguidamente por el Secretario de este Ayun-
tamiento y de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura



rat del oficio numero 813 de fecha 29 del presente
mes de Febrero, procedente del Servicio Provincial
de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones
Locales, de Badajoz, el que ampara sobre el expediente
instigado por este Ayuntamiento para que no se
aprobación el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos del
Expediente Pre-ejercicio del 1.967, para el actual año del 1.968, o
noga Presupuesto fin del que por este Ayuntamiento se establece la
tasa por el servicio creación de los Partidos que determina el número
de Inspección nº 1 de la Norma 7º de las Instrucciones comple-
mentarias dictadas para la formación de los
Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejer-
cicio del 1.968, ordenado por Orden de 11 de Dic-
iembre del 1.967 (B.O.E. numero 301, de 18-12-1967) P
y se que por estos motivos involuntarios se habrá
cumplido y todos tal requisito en la sesión que
celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 30
de Diciembre del 1.967.

Después de ver este asunto objeto de estudio
por parte de los señores asistentes, se acuerda
por unanimidad, crear los partidos en el Cap-
ítulo 7º del Presupuesto de Gastos que sigue:
"Para obtener el pago de los excedentes
nios de los funcionarios en plantilla de este
Ayuntamiento: 237.565'00 pesetas, equivalen-
tente al 60% del sueldo consolidado de los mis-
mos, y con efecto administrativo de primera de
enero del año actual".

Segundo: Seguidamente y de orden del Sr Alcalde, pro-
cedió a dar lectura y examen de los siguientes
Pronósticos de las elecciones Municipales que han de
ser convocadas en el presente año del 1.968 y que son
los:
Pronóstico de urbanas, 17'20% Base imponible
del 10% de Renta, 5% Base imponible



Provision del Despacho de la V / P
 ist de Camos y Bicicletas y sus precios
 ist de Puertos de Entrada de camiones
 ist de Ventanas y voladizos sobre V / P
 ist de Arbitrio Municipal sobre Encartacion
 de vehículos por ríos públicos.

Por unanimidad el Ayuntamiento Pleno acuerda
 que se apruebe y que sean expedidos al pue-
 blico por espacio de quince días se efectúe de las
 reclamaciones.

Tercio: - A continuación fave saber en que de las instancias
 que presentó en este Ayuntamiento D. Tomás Mar-
 tínez Pereira, de estos vecinos, domiciliados en Cal-

Petición de Insille Ruyos Huertas, sin, por la que solicita enti-
 der la licencia de Terciación para poder realizar una obra de con-
 strucción en su domicilio en los trasteros

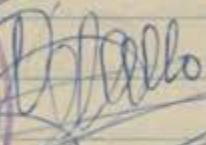
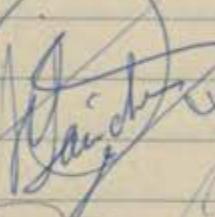
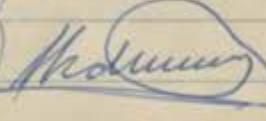
Domicilio y proyecto denominado "Certi-
 ficado de San Marcos". El Ayuntamiento a la
 vista de mencionados documentos acuerda de-
 sar consulta a uno de los organismos com-
 petentes para poder determinar el acuerdo
 que deba tomarse mencionada Corporación.

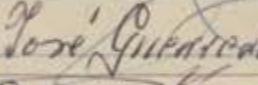
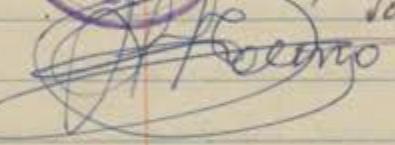
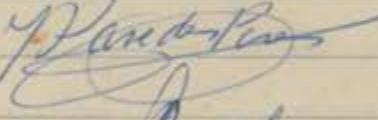
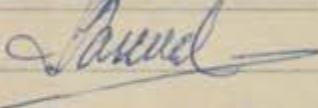
Cuarto: - Seguidamente el Sr Alcalde-Presidente da
 cuenta de que en virtud del nombramiento
 Nombramiento efectuado por la Dirección General de Admi-
 nistración Propiedad Local y públicas en el B.O.E de
 febrero 21 de Febrero ultimo, número 45; el
 nuevo Gobernador tiene el presente mes tomó posesión del
 cargo de Secretario Propietario de este Ayun-
 tamiento D. José Pasquín Gómez Gómez. Leida que
 fave dicho actor de posesión. La Corporación
 Municipal quedó enterada y conforme de
 dicha posesión del nuevo Secretario Propietario
 de este Ayuntamiento.

Punto: Por ultimo se oíos se conocen del Pleno del Ayuntamiento el expediente de Suplemento de Créditos Expressivo en que efecto del Presupuesto ordinario de 1.968 que piden que sea extender al pago de personal activo, con con D. V. qd. del ejercicio del ejercicio de 1.967. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se aprueben los gastos en la aprobación.

Se traeviendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

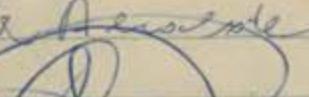

Ayuntamiento
de
Alcalá de la Selva

Diligencia: Mediante ello qd. el Secretario de este Ayuntamiento trago constan: Que segun acuerdo del Pleno, el acuerdo celebrado con el numero 1º aprobar restarlos en la forma siguiente:
Los acuerdos referentes al pago de honoros extraordinarios se entienden limitados, y asi se trae, (en su caso) constan expresamente al ejercicio de 1.968


Diputación
de
Badajoz

Alcalá de Almogo 8 Mayo 1968

de Secretario
Sánchez



Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1.968

Sesiones concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Cobos de Amor

Concejales

D. Angel Pons Arranz

D. Jose Ledesma Benitez

D. Francisco Merino Prechiquer

D. Francisco Trinidat Morón

D. Martín Sánchez Trinidat

D. Francisco Torreña Loraño

D. Jose Ignacio López

Secretario

D. Jose Pascual González

En Zarza la Mayor se cierra el año de mil novecientos sesenta y ocho; previo con los correspondientes resúmenes y actas; previo con la votación del efecto, y siendo los reintintos tres y treinta minutos, se reúnen en estas Sesiones Constituyentes, los Señores Concejales que en el marge se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Dn Victoriano Cobos de Amor Alcalde de la misma, asistiendo de mi el presentito Secretario.

Declarando abierto el acto público, por la Presidencia de su orden se procedió a las lecturas del acta de la sesión anterior que fue seguida bordos por unanimidad.

Primero: Acto seguido el Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde Presidente dio cuenta que por tratarse ordinario en la sesión del año 8 del presente mes de Mayo del año actual, lo relativo al informe

Implementación del Secretario Interventor, cifrando en un cuantioso de 60% a los fondos obligaciones exigibles, se someterá por unanimidad a votación para implantar el Secretario por cuenta de los señores concejales. Los consiliarios se constituirán en Pleno de este Ayuntamiento en la forma que a continuación se especifica:

a) Cargos Nacionales

Secretario Interventor

D. Jose Pascual González

40.920 pesetas

b) Personal Administrativo

D. Isidro Pérez Morcillo

29.763 iel

D. Julian Marqués de Arribalzaga

22.360 iel

D. Miguel Pérez Morcillo

22.360 iel

D. Fernando Galán Morcillo

32.738 iel



c) Servicios Especiales

D. Antonio Trinidad Romero

26.353 presctos

D. Alvaro Benito Barrancos

26.379 isol

D. Diego Corrales Gómez

19.842 isol

d) Subvenciones

D. Avelino Javier Nevado

16.968 isol

Asimismo se acuerda en lo referente al presupuesto de los
trabajos extraordinarios, se establece límitante, y así
se transa constar expresamente del ejercicio del 1.968

Segundo: El Sr. Alcalde Presidente oí su cuenta de los señores
de las Corporaciones, de la conveniencia y necesidad de
una Subvención de proceder a la adquisición de diversos materiales
y maquinaria o escuelas, por ser sobrante el actualmente existente
valor de 300 pesetas en los Jueves Escuelas de Nuestra Señora de los
Santos Niños y de San Martín. El Ayuntamiento o los
vistas de los deseos del Sr. Alcalde, acuerda transferir
23 quintales a los señores Maestros Notarios que
integran la Academia de San Martín, al precio
de Treinta y dos pesos.

Tercero: Igualmente el Sr. Alcalde Presidente oí su
cuenta de los señores remitidos la subvención
Subvención con conciudadanos por el Exmoº Sr. Gobernador Civil
cuatro 50,000 pts de Badajoz, por un importe de Cincuenta
quintales presctos, para su inversión en obras de
pavimentación y para mitigar el Poco Obrero.

Cuarto: Acto seguido se acordó conforme obra en el
Concesionario expresamente de quintas, la concesión de permisos
que se incorporen a filios de 1^a clase a los
mozos de los Reemplazos 1.964-1.966 y 1.968.

Quinto: Igualmente se presentó la instancia firma
Petición instancias por D. Martín Rodríguez Alcon, en la que
dice D. Martín Rodríguez solicitar la autorización de este Ayuntamiento
que el Sr. Alcon para determinar los linderos que tiene de separar
para edificaciones de edificios en la calle



de Santa Ana, la que questo presidente pone en su estudio.

Sexto: Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta a los vecinos que el dia 25 del mes de Agosto del año 1.967, habiendo terminado el vecino de esta villa D. Fernando Romero Pruliola, las obras de construcción del quiosco propiciadas por este Ayuntamiento sito en el Parque Municipal de esta localidad, a la que se comprometió el referido Señor Romero Pruliola en su escrito dirigido a esta Corporación con fecha 12 de Noviembre de 1.966 y como ejecución del mismo tuvo lugar en la sesión ordinaria del dia 5 de Febrero de 1.967, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento; por tanto todas las condiciones expresadas por el tan referido Señor Romero Pruliola en el escrito mencionado, comienzan a regir a partir del protocolo dia 25 de Agosto de 1.967 y terminando su vigencia el dia 26 de Agosto del año 1.987, fecha en que automáticamente, cesaría su poder de este Ayuntamiento. Asimismo se acordó se lleva a efecto el correspondiente contrato de formalización, autorizando para ello al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación D. Victoriano Coballo Amor, por el que se le pudiesen ejemplar y se un solo efecto, quedando el original en poder de esta Corporación y entre ambos la copia del mismo al interesado D. Fernando Romero Pruliola.

Septimo: El Sr. Alcalde-Presidente propone a los Señores vecinos la conveniencia de instalar una comisaría

Solicita la autorización de la Diputación Provincial en los Plazos de Abasto de esta localidad, que con ello se prestaría un gran servicio a los industriales que diariamente tráfican la villa de Mérida, o más si reportan un gran

incrementos en los ingresos del Presupuesto Municipal, por los magníficos servicios que con ellos trae de presentarse. El Ayuntamiento Pleno, agradece con simpatía la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, y acuerdan por unanimidad su relácte a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz un anticipo reintegrable de 150,000 pesetas, cantidad que se estima presto sea suficiente para la instalación de referida comisión frigorífica; acuerdan igualmente que el número de ampollosadas para el reintegro de dicha cantidad sea el de 6 años. Los señores remitentes, facultan al Sr. Alcalde - Presidente para que realice cuantas trámites sean necesarios para solicitar la cantidad anteriormente establecida.

Octavo: Igualmente el Sr. Alcalde - Presidente, expresa sus deseos de adquirir otros terrenos

Adquisición de los situados en la parte sur de donde se encuentran metros en construcción el Grupo Fresón de Ntra. Señora de los Dolores y las Nieves, de la propiedad de Dña. Petra Esteban Del, construcción en agosto, con el fin de construir en mencionados Anexos Múltiples sobre el terreno un Anexo para servicios y talleres de refugio de grupo. El Ayuntamiento Pleno facultan al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones tenga por oportuna al fin de adquirir los metros de terreno antes expresados, y al precio de pesos por metro cuadrado.

Septimo: Tras la lectura de su orden, se da cuenta del oficio n° 1.235, de fecha 12 de Mayo del fabricación Mexano actua, referente a la fabricación de D. Dico Titular Antonio López Borregos, Mexano Titular de este localismo, por haber cumplido los estatutos reglamentarios, en armonía con lo



governo en el n.º 1 del artículo 17 de la Ley
de 28 de Diciembre de 1.966 y en el Apartado A
del Artículo 2º del texto refundido de las Leyes
de Derechos positivos de los Trabajadores de la Administración Civil del Estado aprobado por Decreto
n.º 1120/1.966 de 21 de Abril; quedando estos 2º y 3º
por acuerdo entre los señores referidos invitados.

Por los miembros más avanzados de su tránsito
se levanta la sesión que firmaron los señores
presentes de que yo el Secretario certifico:



Francisco Trujillo
José Luciano *José de la Torre* *José de la Torre*
José Luciano *José Parrón* *José de la Torre* *José de la Torre*

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1.968

En la villa de Zarza de Alange, a treinta y uno
Alcalde-Presidente de Mayo de mil mil novecientos sesenta y ocho, pre-
d. Victoriano Caballo P. vía convocatoria al efecto, y siendo los voluntarios doce
Concejales. se reunieron en estas Oficinas Consistoriales, los Concejales
d. Angel Pomo A. les que el vecino se expresan, conponentes del Pleno
d. José Federico B. de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. don Victoria-
Martín Sánchez G. no Caballo Arnaiz, Alcalde Presidente de la misma, asis-
tido de mí el infrasignado secretario.

Secretario

José Parrón P.

Expediente habili-
tado

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto público, por la presidencia de
la orden se procedió a dar lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primero.- Acto seguido el Sr. Secretario de la orden fel
Sr Alcalde-Presidente, dio lectura al informe redactado

por la Secretaría-Interventor, sobre la iniciación del expediente de habilitación de crédito, con cargo a la última partida del Capt-7º "Indeterminados", relativo al pago de tres quinquenios, diferencias de pagos extraordinarios y Ayuda familiar de don José Faunial González Secretario de este Ayuntamiento, así como las cantidades que corresponden a cada funcionario de plantilla de este Ayuntamiento al aplicar el 60%, sobre los pagos extraordinarios, ya que las mismas forman parte del sueldo considerado, así como el 25% de Intervención, solamente para el Secretario-Interventor, ya que las mismas fueron omitidas en el expediente inicial aprobado por la Corporación Municipal con fecha cinco de Abril último y por el Juzgado Provincial de Suspición y Averiguación el día 19 del mismo mes y año; el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su aprobación en la forma siguiente:

a) Cuerpos Nacionales.

Secretario-Interventor

D. José Faunial González Secret-3 Quinc 16.960- pts

El mismo id Dif-P-extr 2.827- "

El mismo id Ayuda famili 10.800- "

El mismo id Dif porcentaje

P% extr 25%

de Interv- 11.019- "

D. Isidro Pérez Alcalde Auxiliar Dif-P-extr 4.960- "

" Julián Mayordomo Arribalz id " " 3.726- "

" Miguel Pérez Manzal id " " 3.726- "

" Fernando Galán Muñoz Ríobal id " " 5.458- "

" Antonio Encina Rojas id " " 4.392- "

" Alvaro Benítez Barrante id " " 4.396- "

" Diego Canales Salas id " " 3.303- "

" Angelino Javier Nevado Alquaid id " " 2.782- "



Total

74349-ptl.

Auerdo Facultad
Soterránea

Segundo. - El Sr. Alcalde Presidente, manifestó a los Srs. asistentes la gran labor desarrollada por el Gobierno de nuestro invicto Caudillo Franco, sobre la creación de la Facultad en la Capital de Badajoz, ya que con ella se da un gran beneficio a los estudiantes de Extremadura.

Por ello el Ayuntamiento de Plasencia, acuerda le cuenta suave agradecimiento a nuestra primera autoridad Provincial, con el correspondiente ruego que lo haga saber a los Autoridades Nacionales y Provinciales que han intervenido en dicha labor, en el que le hace constar que a pesar de la deficiente situación económica de este Ayuntamiento, también está dispuesto a colaborar dentro de los medios económicos con que cuente.

Solicitud vecino
Sr. Górdillo

Tercero. - Seguidamente el Sr. Señor aludió a dar lectura de una instancia presentada por el vecino de esta llamada Górdillo Ciudad, por la que solicita le sea concedida autorización para colocar una tubería de la cara de su propiedad sita en P.C. de Monroy nº 16, en la existente en la "Calleja de la Rotica", de un diámetro de 15 a 20 centímetros. Los Srs. regidores quedaron satisfechos y acordaron concederle tal autorización, debiendo hacer en su propio domicilio un pago negro de 1x1 metro.

adquisición te-
mico

Cuarto. - El Sr. Alcalde Presidente, da cuenta a los Srs. regidores, de haber adquirido un terreno de terreno en la finca "Portugal de la Virgen", propiedad de Doña Petrona Esteban Delgado para el Grupo Escolar de Nuestra Señora de los Niños por el valor de 7.500- ptas, más otros tra-los de terreno propiedad del Ayuntamiento.

Los regidores quedaron satisfechos y aprueban por una unanimidad, proceder a la adquisición de referida parcela y facultar al Sr. Alcalde Presidente, para la formalización de escrituras.

Quinto. - El Sr. Alcalde Presidente, dio cuenta a los

lación

remitido, que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente, en el día de la fecha y en virtud de las facultades concedidas por la Ley, concedió sujercicio de la resolución definitiva de la expediente, por la Ilustreidad Nacional de Revision de Funcionarios de la Administración Local y conforme a lo establecido en el art. 41 de sus Estatutos, la jubilación ordinaria por invalidez al Guardia Municipal de Plentilla de esta Corporación don Alvaro Benítez Bautista, quedaron enterados.

Y no habiendo más asunto, de que tratar le llevaute la sesión que figura en los hechos anteriores, de que lo el secretario certificó.



Alfonso Sánchez
Guardia

Por designación
Máximo

Samuel.



S. L. C. J. A. M. D. P. O.
 Ayuntamiento
 Alcalde Presidente
 D. Victoriaz Caballero
 Concejal
 D. Angel Martínez A.
 D. José Sedena B.
 D. José Guzman L.
 D. Martín Sanchez G.
 D. Francisco Meliñán R.
 D. Vicente Gómez P.
 Secretario

D. José Manuel G.

Expediente de
transferencia

(Residencia
en la Sr. Ferret)

Sesión Extraordinaria del dia 20 de julio de 1968.

En la villa de Zafra de Almonte, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en estos Oficinas Concejales, los D.ºs. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriaz Caballero Frans.

Dedicado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primer - Entrada la Corporación de la propuesta de habilitación de crédito, por medios de transferencia, según dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de julio de 1968, acuerda aceptarla en principio y que la anuncie al público a efectos de reclamaciones por el término de quince días, renunciando el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y expidiendo otro en la tabilla de acuerdo de estos Oficinas Concejales, referido a efecto, abriendo a la cantidad de 27.944 ptas.

Segundo - Seguidamente, se procedió a la lectura de una solicitud del Sr. ferretante de esta Corporación d. José Manuel Gómez, por la que interesa, se le da licencia por esta Corporación Municipal, la dispensa del deber de residencia en esta localidad, por lo votado que ese señor tiene licencia especial, y con arreglo a lo preceptuado en el acuerdo 44º de la O. de 17/10/63, los señores quedaron extinguido y aprueban por una unanimidad, concejales al Sr. Ferretante de esta Corporación, D. José Gómez para que fijar su residencia de forma transitoria, en su pueblo natal de Almendral de esta provincia, dando cuenta de este acuerdo al Observador Civil y a la Dirección General de los Oficinas, así como al interesado y a su señora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, que firmaron los señores concejales de



que yo el Secretario certifico.



OTRAS

Honor Giorgio

J. Tardón

Antón Diaz

Pauel

Mutum

A. Cenizo

Poncha Poy

Sesión extraordinaria del día 22 de Agosto 1.968

Señores concurrentes

D. Victoriano Cobosillo Arnaur

Conceptos

D. Angel Porrero Arnaur

D. Jose Gómez Benítez

D. Martín Sánchez Triviño

D. Francisco Merino Rodríguez

D. Jose Gómez López

D. Francisco Fernández Llorente

Sectario

D. Fidel Pérez Morcillo

En Torre de Alange se reunieron los señores Alcalde y concejales, que al margen se enumeran, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Cobosillo Arnaur, Alcalde de los mismos, asistió de igual informe el Secretario.

Declarado abierto el acto, por la Presidenta de su orden se procedió en el orden de acuerdo del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Primero - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, dio el conocimiento de los señores vecinos, que





que ordena de la Superioridad ejerzieren en este Pueblo el Puesto de la Gobernación Civil que existe, extremo que nro. favorece al mismo por solicitarlo con los motivos que a continuación se expresan
Timoacion Pues- a): Que se trate de una población de 4.803.
to G^o Civil Inhabitantes.

b): Que la tendencia del 50% de sus habitantes es el comercio ya que se trae fiera en granos de todos especies, como en cereales, leguminosas etc.

c): Que debido al movimiento monetario por el extremo anteriormente citado o las circunstancias anexas, existen los establecimientos de ferias, (Monte de Prescol y Banco de Bilbao) los que anualmente tienen un movimiento de fondos de más Trescientos millones de pesetas (300,000,000 pesetas) existiendo además los espectáculos públicos, y servicios establecimientos de bodegas, y celebración de una Feria de ganados en Mayo.

Los señores vecinos quedan enterados y por unanimidad acuerdan se solicite del Excmº Sr. Ministro de la Gobernación la continuación en estos localidades del Puesto de la Gobernación Civil, ya que con la presencia de la Benemerita es más tranquilo que no se trastocen, o mas de perder más tranquilidad a los inventarios los que se prestan para todos los sectores.

Que del precedente acuerdo y de los efectos precedentes se expidan las oportunas certificaciones remitentes al Excmº Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del Excmº Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Segundo = Acto seguido fue claudicar en el pleno
el petitorio, de los instanciados presentados por el
vecino de este villa D. Martín Gáñach Trini-
midaol, por la cual se solicita un balcón co-

Petición de inscripción en todos los fachados de un metro
de ancho de don se anuncia aproximadamente en el
Martín Gáñach edificio de su propietario de numerosas cons-
trucciones, sito en la calle Conte Castejón
nº 1 y travesía esquina también a la Plaza
de España, como igualmente dese conec-
tar las tuberías de desague del edificio este
frente al real de alcantarillados que pasa
por la citada calle Conte Castejón. El Ayun-
tamiento pleno se ha visto de acuerdo emitido
severos anteriores del Sr. Gáñach Triniidaol,
que para que proceda construir el balcón co-
rriente de un metro aproximadamente de ancho
en el edificio de su propietario sito en calle
Conte Castejón nº 1 y parte de la Plaza de
España, como también proceder colectar
las tuberías de desague del edificio este
frente al real de alcantarillados que pasa
por citadas calles.

Tercero = Seguidamente se procedió a las lecturas
del escrito que eleva al este Ayuntamiento
petición de inscripción el vecino de este villa D. Sebastián Monti-
tomicio de Don José Domínguez, el cual solicita los ante-
Sebastián Mora licencia para poder construir un balcón co-
rriente de un metro aproximadamente de ancho en
el edificio de su propietario que se encuen-
tra representado, sito en calle José Gómez
nº 16; el pleno por unanimidad acuerda
anterior al Sr. Martín Domínguez para que
pueda construir el balcón corriente de un me-



tro se anche signos insensiblemente en el estípicio de
un propietario sito en Calle J. Sanguino n.º 16.

Enviado: Se acuerda se examen por la Presidencia, el
jefe de los concilios para el aprovechamiento
de los pastos e hijuelas de la Sierra Brava
mientas de preservar y ejercer de los bosques del Encinar, por una
de los pliegos de
los que se acuerda lo siguiente:

1º = Puedan tomar parte en estos subastas
cuantas personas lo deseen con coacordios
previo obligarse y no se encuentren sujetos
los que ninguno incumplidos legalmente

2º = Los subastas tendrán lugar el día 2 de
proximo mes de Septiembre y transcurridos los
12 en el Salón de sesiones de este Ayunt.

3º = Los tipos de licitación serán los siguientes

Sierra Bravera	7.000 pesetas
Bosque Encinar	5.500 pesetas

4º = La forma de subastar, se realizará
por el sistema de pliegos cerrado, los que
serán numerados consecutivamente en
el mismo orden de su presentación ante
la mesa constituida para tal fin
por los componentes de la misma.

5º = Si hubiere constar la adhesión de
que si llegase a efectuarse la Reparación
de Forestal en la Sierra Bravera y
bosque, los remontantes de dichas subastas
tienen que sacar sus ganancias de dicho
proyecto, tan pronto den comienzo las tra-
bajos, absumiendo únicamente a este Ayuntamiento
los gastos proporcionados correspondiente
a los días que tengan pendulo sus
ganancias.

6º = Los pagos se efectuarán para los



primeros durante tres meses y para los
siguentes durante un mes a partir del re-
nacimiento de los subastas.

Quinto - Declarar en el acto de los generales tomis
Rectificación de los que estén la Comisión Permanente, se oca-
so la rectificación en los términos en
que aparecen y voluntarios.

Prosiguiéndole más asuntos de que trataron
el Sr. Presidente levantó las sesiones que firmaron
los señores asistentes de que es el acuerdo socio-
dental certificado.



Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Alvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1968

Señores concurrentes En la sala de Plenos a treinta de Septiembre

J. Vitoriano Caballo A.
Concejales.

de mil novecientos sesenta y ocho, para conve-
ciones al efecto y siendo las veintiuna horas,

J. Angel Port Armer.

se convocaron en esta sala conciencia, los

" José Gredesma B.

Concejales que al margen se expresan, com-
ponentes del Pleno de esta Corporación Munici-

" Francisco Merino R.

pal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo
la Presidencia del Dr. J. Vitoriano Caballo

" Martín Dícha A.

Añadir, Asamblea de la misma, asistido de
" José Querent L.

mi el informante Secretario.

" Francisco Faroua L.
" Vicente Paredes I.



Secretaria
d. José Paunel. Declarado abierto el acto por la Presidencia de la orden se proce-
dió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad.

Primerº. - Seguidamente el Dr. Alcalde-Presidente, díj. a conocer a los
asistentes que con fecha 29 de Agosto, último pasado, se ha
realizado el adquirir a "Eco de Badajoz, S. A." 30 aparato-
res reflectores y otros tantos brazos, por un importe total de
10.749-50 ptas., para el mejoramiento del alumbrado público
de la Plaza del Generalísimo, José Antonio, calle del Dr. Gutiér-
rrez de Alba, Juan A. Salor, Plaza de España y calle del Dr. Ara-
da, de esta localidad, acogiendo con simpatía este pleno, tal
especial y facultad al Dr. Alcalde, lleve a efecto tal mejor-
amiento.

Segundo. - El Pleno del Ayuntamiento, acuerda establecer nue-
vo régimen de sesiones, debido a los anomalías que actual-
mente existen en la celebración de los mismos, quedando
Regulación de lo siguiente en la celebración de los mismos, quedando
fijado en la siguiente forma: Sesión del Pleno sema-
analmente como corresponde según la Ley; y la Perma-
nente una semanal, y horas de los tres;

• Sin haber hecho más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente, levantó la sesión que firmaron los asistentes,
de que yo el Secretario certifico.



D. Valle

M. Moreno

L. Gómez

José González

D. Gómez

M. Moreno

A. Gómez

J. Gómez

M. Pared-Pérez



Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1968

Senores concorrentes
D. Victoriano Caballo A.
Concejales
D. Angel Porte A.
D. José Ladrón B.
D. Martín Almendro J.
D. Francisco Merino R.
D. Francisco Faroja L.
D. José Querent L.
D. Francisco Tijindad M.
Secretario
D. José Pármal A.

En Sesión de Pleno a trae de Noviembre de mil no-
cientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto y
siguiente los veinte y tres horas, se reunió al efecto
en estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que
al margen se expresan, componentes del Pleno de
esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar
sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D.
Victoriano Caballo Araya, Alcalde de la misma,
asistido de mi el informante Secretario.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de
su orden se procedió a dar lectura del acta de la
sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Primerº. - Cuentas Municipales.- Se somete al Pleno el examen
y aprobación en su caso, de las Cuentas Generales del Presu-
puesto Municipal ordinario, correspondiente al Ejercicio de
el Municipio de 1967, una vez cumplido todos los trámites contenidos en
el artº 79º, de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Per-
manente del que dicha cuenta está debidamente audi-
da y justificada.

El resultado de exposición al público y examinadas que
han sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corpo-
ración, acordó por unanimidad aprobarlas en la forma
que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el ca-
racter de provisional, hasta tanto sea aprobada de-
finitivamente por el Servicio de Inspección y Asesora-
miento de las Corporaciones Locales.

Segundo. - Cuenta Anual de Administración del Patrimonio,-
Cuenta anual Adm. Patrimonio 1967. Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de
la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente
al ejercicio de 1967, una vez cumplido todos los trámi-
tes contenidos en el artº 79º de la Ley de Régimen Local.
Se da lectura al informe emitido por la Comisión Perma-





mente, de que dicha cuenta está redactada y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.

Tercero. - Seguidamente por el infrascrito Secretario de la orden, se dio lectura a la instancia presentada en este Ayuntamiento, por el Señor Ruiz Negri vecino de esta localidad D. Agustín Ruiz Negri, por la cual solicita autorización para poder edificar en un terreno de su propiedad, en el sitio conocido por las Eraseras de la Virgen, junto al Grupo Escolar Nuestra Señora de los Niños. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda poseerla para refrendarla instaurar a la Comisión Municipal de Policía Urbana, para su resolución.

Cuarto. - Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, da a conocer a los S.H. reunidos que con motivo de haber sido suprimido el Supremo Cuartel Puerto de la Guardia Civil de esta localidad y habiendo cesado a pertenecer este pueblo al Puerto de Villagouralo, y teniendo que permanecen algunas nubes en esta localidad referida fuerza, es necesario sean adquiridas por este Ayuntamiento dos cañones con el utensilio correspondiente. El Pleno por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que haga gestiones y pueda adquirir citados cañones.

Quinto. - Dada cuenta de los acuerdos tomados por esta Comisión Cuenta a la Caja Permanente, le acordó su ratificación en la terminación Permanente en que aparece redactado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que fijaron los Srs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



(Handwritten signatures and initials follow, including 'Presidente', 'Tori', 'Francisco Domingo', 'Manuel', 'Francisco Domingo', 'Miguel', 'F. Domingo', and 'Francisco Domingo').

Sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1.968

Sesión ordinaria,

D. Vicente Caballo A.

Concejales

D. Angel Port A.

D. José Ledesma B.

D. Martín Alarcón J.

D. Juan Merino R.

D. Francisco Farnau L.

D. José Gutiérrez L.

D. Francisco Giménez M.

Secretario

D. José Pascual D.

En la villa de Alange a tres de Diciembre de mil novecientos
sesenta y ocho, prima convocatoria al efecto y siendo las
diez y cuarte treinta horas, se reunieron los citados Concejales
(concejales), que al margen se expresan, con ponente
del Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Vicente Caballo Farnau, Alcalde de la misma, asistido
de mi el infrafirmado Secretario.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden
se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad.

Primerº. - Entendida la Corporación de la propuesta

del segundo expediente de habilitación de créditos por u-
so expediente traslado de transferencia, según dictamen de la Comisión de
Hacienda, de fecha 27 de Noviembre de 1.968, acuerda acep-
tarla en principio y que se anuncie al público, a efecto de
reclamación por el término de quince días, renunciando el
concejal dictante edicto al B.O.P. de la provincia y expidiendo
otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales,
referido expediente atañe a la cantidad de 81.361- pts.

Segundoº. - Sobre lo seguido de orden del Sr. Alcalde y por el infrafirmado acuerdo, impuesto a la Caja, se procedió a dar cuenta del ingreso y pago efectuado por la Diputación Provincial en la forma si-
guiente: Liquidados del 2º trimestre sobre el constitutivo del
supuesto arbitrio Provincial y a cuenta cuota susbitan-
tes del ejercicio de 1.968, acuerdo a la suma de 24.350- pts.,
aplicando rebaja cantidad al pago resto 7º anualidad
de 1.966, Mercado y Matadero y a cuenta 6º adicional, al
1.966, Mataderos, 15.315- pts., y a los gastos de estancia en
el Hospital Provincial de Badajoz, del Cabo y la Quer-
valla municipal de este Ayuntamiento, 9.035- pts. La Cor-
poración una vez efectuada, acuerda tener su aprobación
a los ingresos y gastos efectuados anteriormente.





80

Tercero. - Igualmente la Corporación por su amabilidad acuerda, leau
tos /
de la Catedral de Santa- solvado el custodio que se encuentran votos en los veintay seis de
D. Francisco de la Cruz
W. Landa
los Cuadros devorados de Nuestra Señora de los Niños y de San Már-
tin, como también le facilite los bordones necesarios para la
reparación de los locales donde se reponer los Cuadros.

Cuarto. - El Sr. Alcalde, pone de manifiesto a los Srs. miembros la
acuerdos aporta- conveniencia de aportar una cantidad para la construcción
ción Universidad de la Universidad que ha sido autorizada en la Capital de
nuestra Provincia. Los señores asistentes ven con simpatía tal
proposición y acuerdan que este Ayuntamiento ayude económi-
camente con la cantidad que en su día se acuerde.

Punto. - Dada cuenta de los acuerdos tomados por esta Comisión
Permanente, se acordó su ratificación en los términos en
que aparecen redactados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente
levantó la sesión que firmaron los Srs. asistentes de que yo
el Secretario certifico.



Sesión extraordinaria del día 13 de diciembre de 1968

Señores concejales,

Alcalde

D. Vicente Caballo A.

Concejales

D. Angel Pomo A.

D. José Ledesma P.

D. José Guerrero L.

D. Francisco Merino R.

D. Vicente Paredes J.

D. Francisco Tarrona L.

D. Francisco Gutiérrez M.

Secretario

D. José Pármal G.

En la villa de Alange a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron en este local social los señores Concejales, que al meroza se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Vicente Caballo Arana, avisado de mí el infracuento licetando.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, de su orden se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Secretario de su orden dio cuenta a los señores reunidos de que en virtud de instrucción aprobada en el recibido del Dr. D. Pepe Provincial del Servicio con ficha numero dg Superior y Asesoramiento de las Corporaciones Municipales plantilla Social, de fecha 3 de los concejales se había llevado a efecto la confección por cada duplicado ejemplar de dichos estados de clasificación del Personal de Plantilla de este Ayuntamiento, reflejándose en la misma, datos personales y situación administrativa de los mismos, con anejo a los instrucciones recibidas al efecto.

El Ayuntamiento después de examinar referida ficha duplique, acuerda aprobar por unanimidad la misma, con el carácter de acuerdo provisional y por lo tanto no susceptible de recurso de clase alguna.

En todo caso más asunto de que tratar, el Sr. Presidente, informa la sesión, que firman los Srs. alcaldes, de que yo el





81

Sesión extraordinaria del dia 26 de Mayo de 1.969

L. S. Presidente

Alcalde Presidente

D. Victoriano Caballo A.

Concejales

D. Angel Pinedo A.

D. José Ledesma B.

D. José Quemada L.

D. Francisco Faroneda L.

D. Vicente Gómez J.

D. Francisco Hernández R.

Secretario

D. José Gómez L.

Estado general
de necesidades
de obras y servicios
de Servicios Sociales

En la villa de Zarza de Alange, a veintiún de Mayo de mil
novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y siendo la
D. Victoriano Caballo A. nova designada, se reunieron en esta Casa Consistorial, los
concejales que al margen le expresan, componentes del Pleno de esta Cor-
poración Municipal, al objeto de celebrar sesión pública, extraordi-
naria, bajo la Presidencia del Gr. Alcalde, don Victoriano Cabal-
lo Ávila, asistido de mi el infrascrito Secretario.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se
procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Secretario de su orden procedió a
dar lectura de un Oficio circular procedente del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, en la que interesa la con-
cepción del Estado General de Necesidades de la Provincia, pro-
cediendo a cumplimentar con rigurosa exactitud el cuadro
que adjunta a refujo Oficio circular, relativo al
Estado general de necesidades de Obras y servicios de la Pro-
vincia, después de amplia deliberación, esta Corporación
acuerda por unanimidad, cumplimentar el citado cuadro
para el orden preveniente de las necesidades locales, así es-
tando lo que afecta al ayuntamiento de Zarza de Alange, que
referido cuadro una vez llevado a efecto por duplicado eje-
so, acordándose al mismo se remita el original a la
Administración Provincial de Servicios Económicos de Badajoz.

No habiendo más asunto de que tratar, se llevó a la
sesión, la orden del Gr. Alcalde, que forman los sis-
tentes, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Cimbal
José Gómez L.

P. Pinedo A.
M. Gómez L.

J. Faroneda L.
J. Hernández R.

Sesión Ordinaria del dia 26 de Marzo de 1969

Srs. concurrentes En la villa de Zarza de Alange, a veinticuatro de Marzo de Alcalde-Presidente mil novecientos sesenta y nueve, propia convocatoria al efecto. D. Vicente Caballero y siendo la liga señalada bajo la Presidencia del Concejo.

- D. Angel Ponce A. en estat Causal Constitucional, fol. Inv. Concejal que al mar. D. José Leduna R. que se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación. D. José Guerero L. Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobar. D. Francisco Farrova L. Bación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario. D. Francisco Melián R. vance de este Municipio para el Ejercicio de 1969, cuando se expone. D. Vicente Paredes P. y el Proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el art. 68º del Estatuto Refundido de la Ley.

D. José Pármal G. de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infraescrito Secretario de Oficio del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encuadrados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todo su punto sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresan el siguiente resumen por Capítulo:

Presupuesto de Gastos.

1º.- Personal Activo	1.434.193,- Pta
2º.- Material y diverso	511.350,- "
3º.- Clase Pasiva	101.540,- "
4º.- Deuda	"
5º.- Subvenciones y Participaciones en Lugares	23.200,- "
6º.- Extraordinario y de Capital	84.488,- "
7º.- Reintegrables, indeterminados e imp	49.954,- "



82

2.204.725 - ptal.

	Summa total
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>
1º.- Impuestos directos	117.700,- "
2º.- Impuestos indirectos	52.000,- "
3º.- Tarifas y otros ingresos	322.950,- "
4º.- Subvenciones y Participaciones del Supuesto	948.570,- "
5º.- Ingresos Patrimoniales	18.000,- "
6º.- Extraordinarios y de Capital	"-
7º.- Eventuales e Imprevistos	745.505,- "
	<u>Summa Total</u>
	2.204.725,- "

Resumen.

Importau los Gastos	2.204.725,-
Ibid. " Ingresos	2.204.725,-

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 683. de la Ley de Régimen Local, acordó que se expulsara al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días, el Presupuesto aprobado, previo aviso en el 13.Q. de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Al mismo se acuerda por unanimidad, aprobar los Bases, para la ejecución del Presupuesto Real, que se acompaña al mismo.

Segundo. - El Sr. Alcalde quedó encargado de convocar a don Sr. reyero, conste en acta el profundo sentimiento de don Manuel Sanchez Jiménez del Pleio de este Ayuntamiento, por el fallecimiento de don Manuel Sanchez Corbacho, padre del concejal don Manuel Sanchez Jiménez, al que se expresan la más sentido pesame.

Solicitud de Sra. Tercero. - Segundo encargo por el Sr. Señor Tercero, se dio lectura a un escrito formulado por el vecino de esta don José Diaz Jiménez, solicitando la concesión de dos metros cuadrados de terreno, que da en sobre la parte de la calle que une en la calle don Juancho y termina en la calle

Señ. Morenati, previo el pago de su importe, como igualmente solicita, en referido sitio, la apertura de una puerta de entrada en mencionado edificio, el Ayuntamiento, una vez entrado, acuerda conceder a referido Señor Sr. Díaz Ciudad, la apertura de la puerta que solicita, delegandole la concesión de los medios convenientes, que en la misma juzgará.

autorización Taxi Cuarto. Por el informe del Secretario, se dio lectura de un Dr. Ciudad Jefe escrito formulado y fechado en 4 de diciembre de 1968, por el viento de esta S. Fernando Ciudad Molina, de profesión taxista, por el que informa la autorización correspondiente, para la implantación en esta localidad de un coche taxi al Servicio Público, marca Fiat, 1.500, color Gris; y la vista de los informes recibidos por los distintos organismos, que intervienen en esta clase de autorizaciones y que son favorable para la referida implantación de dicho servicio solicitado, a favor del Sr. Ciudad Molina, esta Corporación teniendo en cuenta referido informe, acuerda por unanimidad conceder al Sr. Ciudad Molina, la autorización municipal, para la implantación al Servicio Público, de un Taxi, en esta localidad, debiendo este cumplir con todos los disposiciones vigentes a este respecto.

Aprobación Padrón de Pueblos

Cuarto.- Siguiéndole y de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura y examen de los siguientes Padrones de exacciones municipales, que han de regir en el presente año 1969, y que son los que a continuación se relacionan:

Padrón de tributos, 17,20% Base imponible
Sul " Renta, 5% id id
Sul " Deague 0/0.
Sul " Canal y Bajadas y sus plazas
Sul " Puertas de Entradas de Caminos
Sul " Ventanas y voladizos en la 0/0.



Padrón de Arbitrio Municipal, sobre circulación de vehículos por vías públicas.

Por unanimidad el Ayuntamiento acuerda su aprobación y que sea expuesto al público así como en el B.O. de la Provincia, para efecto de reclamación.

Sesión.- Acto seguido se acordó conforme obra en los expedientes de quinta, la concesión de prórrogas de incorporación a filial de la Caja, de los vencimientos de 1965, 1967 y 1969.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, que firmaron los asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Franquicia Trinidad

José Diopardo

Pedro Páez Fran^{co} Tamayo

Barrios

Samuel

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1969

Ses. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo A.

Conejales.

D. Angel Pared A.

D. José Ledesma B.

D. Francisco Ciudad M.

D. José Gueret L.

D. Vicente Paredes P.

D. Francisco García L.

Secretario

D. José Párruelo G.

Desestimación

Solicitud. Sr. García

Este Ayuntamiento

26 del parado mes de Mayo, para la implantación de un

taxis, con el dnde al coche waren "Seat 1.500", de cuadra pla-

za y matricula B.A.-42-171.

El Sr. remido se ratifican en el acuerdo referenciado en

el párrafo anterior, acordando se notifique esta resolución

al interead.

Segundo. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por su el informe

cito Sevetaud, se dio lectura a la instancia presentada en

este Ayuntamiento, el dia 9 de Abril último, por d. José

García Suárez, domiciliado en Villafranca de los Barros,

quiere en nombre y representación de sus hijos Soña Suárez

y Dña. Fidela Suárez de Tiquero Delgado, solicita la

oficina autorización para obra de reconstrucción de

una pared. El Ayuntamiento una vez enterado de

dicho escrito, acuerda por unanimidad desestimar

el mismo, ya que la representación a que alude en

referido escrito no se demuestra en la debida forma

acordando sea notificada esta resolución al inte-

En la villa de Tarazona de Alcañiz, a seis de Mayo de mil
novecientos sesenta y nueve, prima hora cumpliendo el efecto y
siguiendo la hora señalada para ello, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Amaro, se constituyeron
en estas oficinas municipales los Srs. concejales que el mun-
icipio le esperan componentes del Pleno de esta Corporación
Municipal con el fin de proceder a la resolución de los
siguientes asuntos.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y
el informante secretario procedió a la lectura de la sesión
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Primerº. - El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
nuevamente pone de manifiesto a los Srs. concejales remido, que
concepción licencia la licencia Municipal concedida a D. Fernando Ciudad M.
Municipal al Sr. Díaz, en la sesión ordinaria celebrada por este pleno el dia
Ciudad Molina 26 del parado mes de Mayo, para la implantación de un
taxis, con el dnde al coche waren "Seat 1.500", de cuadra pla-
za y matricula B.A.-42-171.

El Sr. remido se ratifican en el acuerdo referenciado en
el párrafo anterior, acordando se notifique esta resolución
al interead.

Segundo. - De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por su el informe
cito Sevetaud, se dio lectura a la instancia presentada en
este Ayuntamiento, el dia 9 de Abril último, por d. José
García Suárez, domiciliado en Villafranca de los Barros,
quiere en nombre y representación de sus hijos Soña Suárez
y Dña. Fidela Suárez de Tiquero Delgado, solicita la
oficina autorización para obra de reconstrucción de
una pared. El Ayuntamiento una vez enterado de
dicho escrito, acuerda por unanimidad desestimar
el mismo, ya que la representación a que alude en
referido escrito no se demuestra en la debida forma
acordando sea notificada esta resolución al inte-



relado.

Tercero. - Por mi el Secretario se dio lectura a una comunicación de la Delegación del Gobierno en la Provincia de Extremadura, a la que adjunta planteo e informe por triplicado relativo a la necesidad de instalar un poste de madera y una rotonda en terreno dependientes de este Ayuntamiento. El Ayuntamiento interviene del contenido de referido escrito, da su conformidad, para la instalación de referido poste.

Cuarto. - Equidamente y de la misma forma se procedió a dar lectura a mi oficio circular, procedente de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, relativo a los ordenanzas que regirán en la confección de Proyectos de edificación dentro de esta provincia; lo cual remitió facultas al Sr. Alcalde, para que realice cuantas gestiones crea oportuna.

Quinto. - Por el Sr. Secretario se informa a la D. S. acuerdo del Decreto nº 2106/1968 de 16 de agosto sobre los trabajos preliminares para la formación del Puerto General de la Nación, para el próximo ejercicio de 1970, relativo a los núcleos de población que han de ser objeto en el mismo, Caud. El Ayuntamiento por unanimidad acordó establecer como Núcleo de Población el anexo denominado "Pajares del Encinar".

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, que formaron los asistentes de que yo el Secretario certifico.



Franisco Trinidad

28

Pandaca

José Gregorio

Fran. Pandaca

Franisco Trinidad

José Luis

Sesión Extraordinaria del día 20 de Mayo de 1969.

Srs. Concejales En la villa de Tarifa de Alange a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne corporación al efecto y siendo la hora señalada para ello, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Saballo Encinales, se constituyeron en ésta como Concejales los Srs. concejales, que al margen se expresan en nombre del Pleno de esta Corporación Municipal, con el fin de proceder a la resolución de los siguientes asuntos:

D. Angel Pont A.
D. Vicente Paredes P.
D. José Guerreiro L.
D. Martín Almeida D.
D. Francisco Farrova L.

Secretario Abrieron públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el informe Secretario, procedió a dar lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Expediente de Expediente de Tesorería Primer d.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la impuesta necesidad de utilizar la facultad contenida en la resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 26 de Marzo último, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 13 de Abril a fin de abonar a los funcionarios de la Corporación el 60% de los sueldos consolidados.

Por el Sr. Secretario-Gobernador, se leyó el oportunuo informe y los demás documentos complementarios del expediente expediente, el que fue aprobado por unanimidad y por tanto, solicitar una operación excepcional de Tesorería por 376.270 - ptas, creusa para el abono a los funcionarios del 60% de sus sueldos consolidados, a cuenta de la renumeración de la Ley 79/68, como queda dicho, haciendo ver en tal informe que la expresada cifra no rebasa el 80% de los ingresos respectivos que en el mismo se especifican, autorizando a la Presidencia para remitir la oportuna petición al Dto. Sr. Delegado de Hacienda y denotar autoridades y funcionarios que preciso fuere a quienes le devolviera el expediente completo con sus diligencias, facultando asimismo para formular las peticiones complementarias



tarias y realizar las operaciones necesarias al buceo fin de dicho expediente y solicitud.

Segundo. - Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta a los Sres. reunidos de las modificaciones a que ha habido lugar a las Rectificaciones rectificaciones señaladas al efecto en el Presupuesto Municipal Presupuesto M. J. Ordinario del ejercicio actual de 1969, con arreglo a la norma dictada para su confección, quedando definitivamente el Presupuesto de Gastos e Ingresos fijado en la cantidad de 8.466.212, pesetas. Los nuevos reunidos quedaron, y lo aprobaron por unanimidad.

Tercero. - Acto seguido el Sr. Alcalde informó a los Sres. reunidos de la villa de que a pesar de haber notificado a los Sres. vecinos de casa Sra. Láinez de esta localidad dona Ana y Fidela Suárez de Figueroa, dejado, para que procedieran a la construcción de una valla tapando la parte desembocada de su finca urbana sita en la calle General Gutiérrez de la Torre n.º 16, en fechas 16 del pasado mes de Abril y 7 de los corrientes, haciendo caso omiso de ello, esta Corporación Municipal, acuerda por unanimidad, llevar a efecto la construcción de referida valla cargando los gastos que le corresponden a los interesados, y abonando los derechos que correspondan con arreglo a la autorización Municipal; así como se comunique este acuerdo a señora Sra. Suárez de Figueroa.

Cuarto. - Acto seguido por el Sr. Secretario de orden del Sr. Guitauna vecino Alcalde, él procedió a dar lectura de una instancia suscrita por el vecino de este Sebastián Martínez Domínguez, en la que interesa se le autorice, para la construcción de una tubería de 15 a 20 centímetros de diámetro en la calle Dr. Sanjurjo a la existente en la calle refiriéndose.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda concederle dicha autorización, pero dicha ejecución habrá de efectuarse en la tubería situada en la esquina de la calle Dr. Sanjurjo y Plaza España, dando

cuenta de tal acuerdo al interesado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden del Ex. Presidente, que firmaron los señ. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Alcalde

Franzisco Trinidad

Torriquero

Franzisco Trinidad

Mateo

Mateo

Pamplona



Sesión ordinaria del dia 9 de Julio de 1.969

Sr. Concesionario

Ayudante Presidente

D. Victoriano Caballero

Concejales.

D. Angel Pomo A.

Martin Sanchez G.

José Guerero L.

José Ledesma B.

Franco Tarrona F.

Franco Unidad M.

Vicente Paredes R.

Secretario

D. Jose Paredes G.

Cuentas Adm. del

Patrimonio (1.968)

En Zarza de Granadilla, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto y siendo las veintiuna hora y treinta minutos se reunieron en estaatal Corporación, los Sr. concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Caballero-Traor, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario.

Se abrió el acto por la Presidencia, de su orden se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Primerº.- Cuentas Municipales. - Se sometió al Pleno el examen y aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.968, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el Artº 7ºº de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente, del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinadas que han sido por los Sr. asistentes, tras deliberar la Corporación, aprobó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter provisional, hasta tanto sea aprobada definitivamente por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Cuenta anual de Administración del Patrimonio. Al mismo se somete al Pleno del examen y aprobación en su caso, de la cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.968, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el Artº 7ºº de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión

DIPUTACIÓN
DE
BADAJOZ



Permanente, de que dicha cuenta está redactada y justificada. Del resultado de exposición al público y examinado que han sido por los Srs. asistentes tral deliberar la Corporación acordó, por unanimidad aprobarlos en la forma que le presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

Tercero, - Seguidamente de orden del Dr. Alcalde, por mi el Secretario, procedí a dar lectura de un Proyecto que formula el Maestro Albañil de este Ayuntamiento D. Félix Gómez Almeida, relativo a la expropiación de unos terrenos que tiene que esta Corporación Municipal se proponen llevar a efecto a fin de dar mayor curva, embellecer y alinear a la calle de Juan A. Valor, y hacer así mismo desaparecer el peligro existente para peatones y vehículos por la curva y pendiente pronunciada en refrenda vía pública. Así mismo se procedió a dar lectura de la Memoria que ha de cubrirse este expediente de expropiación en la que se especifican la Introducción, Situación, Descripción, Obra que se proyecta, etc. El Ayuntamiento enterado de todo ello acuerda por unanimidad se proceda al trámite de refrenda expropiación con arreglo a la vigente Ley.

Cuarto. He seguido, y así mismo por el Dr. Secretario, le puse la memoria de Señor Domingo Martínez, vecino de esta Sebastián Martínez Domínguez, en la que interesa, le le autorice la construcción de una tubería de 15 a 20 centímetros, desde su cota nº 16 de la calle General Lacy jusqu'a la ya existente de la que parte del edificio de Lucas Gordillo sej. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Martínez Domínguez, construir aludida tubería al lugar deseado.

Quinto.- Seguidamente por mi el Secretario, procedí a dar lectura de una instancia presentada por el vecino de este



Alfonso Rojas Benítez en la que interesa hacer un balcón cuadrado de 0,85 centímetros de ancho por 7,50 metros de largo en la cara de la piedra fija en la Plaza de José Antonio n.º 14 del casco urbano de esta población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder lo que solicita al referido vecino Sr. Rojas Benítez.

Sin haberido más asuntos de que tratar, le levantó la
sesión, de orden del Sr. Presidente, que firmaron los Srs. mi-
tentes, de que yo el Secretario certifico.



A handwritten signature "DANTO" in blue ink, written over two lines of yellow-lined notebook paper. The name is enclosed in a large, roughly drawn oval. To the left of the oval, there is a small, partially visible drawing of a figure wearing a hat.

[Handwritten signature]

Woburn
of
Portsmouth

Payer-Pore

~~J. Melina~~ J. Melina ~~J. P. Palmer~~

Jawal

Sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1.969

Lxs. concurrentes En la villa de Zarcos de Alange, a tres de octubre de Alcalde-Presidente mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria D. Vicente Caballo Arnaiz al efecto, y siendo la veintimilla hora y treinta minutos.

Conejales Lxs. se reunieron en estas Casas Consistoriales los Lxs.

D. Angel Povo A. Conejale, que al margen se expresan componentes del D. Vicente Paredes P. Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de cele-

D. José Ledesma B. brar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Dnu

D. José Gómez L. Vicente Caballo Arnaiz, Alcalde-Presidente de este A.

D. Francisco Hernández R. fuentamiento asistido de mi el Secretario.

D. Francisco Gavira S. Declarado abierto el acto por la Presidencia de su or-

Secretario den se procedió a dar lectura del acta de la sesión

D. José Pascual F. anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Primer d. Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los Lxs. reunidos el mal estado de conservación del Reparación edificio de este Ayuntamiento, estando en muy mala Ayuntamiento las condiciones tanto las paredes, techos y pisos, tras unos movimientos de cambio de superficies, por parte de todos los Lxs. reunidos, acordaron construir un nuevo edificio en el mismo lugar, que hoy ocupa la Casa Consistorial; facultando para ello al Sr. Alcalde, para que realice cuantas gestiones sean pertinentes.

Segundo.- Por mi el Secretario, le dio lectura de orden

autorización del Sr. Alcalde, de la instancia presentada en este al Dr. Servicio.

Ayuntamiento el 20 de Agosto pasado por J. Valentina Lewato Lewato, domiciliado en esta villa en calle Virgen nº 15, en la que solicita la autorización correspondiente para la implantación en esta localidad de un coche fumísono destinado al servicio público de viajeros de la marca seat 1.500, matrícula 13.A. 22.951, de cinco plazas.

Lxs. Lxs. reunidos después de haber tenido conocimiento de que por la Comisión Delegada de la de Servicios Técnicos de esta provincia, ha informado favorable-





mente la petición efectuada por D. Valentín Lewato Serván, para la licencia de Auto-Taxis, en esta localidad; acuerdan por unanimidad conceder al Sr. Lewato Serván, la correspondiente licencia Municipal, válida para el coche anteriormente resuado, acordando se notifique esta resolución al interesado.

Lustania Sr. Paredes del.

Tercero. - Igualmente por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura de la instancia que ha sido presentada en este Ayuntamiento por D. Vicente Paredes Benítez, en la que solicita sea dado de baja la licencia Municipal del coche de su propiedad destinado al servicio público de viajeros en esta localidad, marca Seat, 1.400 A, matrícula B.A. 9.770, de cinco plazas, debido todo ello a su mal estado de conservación.

Los Srs. reunidos reconociendo las alegaciones formuladas por D. Vicente Paredes Benítez, acuerdan dar de baja la aludida licencia Municipal, dando conocimiento de ello a su interesado.

Cuarto. - Igualmente y por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura de los actas de las subastas, subasta licivo de los huertos y pastos de la sierra Huertera, Tabata o la de la Sierra y Legido de los Pajares del Encinar de la propiedad de este Ayuntamiento, siendo adjudicada a su mejor postor el Sr. Juan Francisco Flores Gómez y D. Victoria Elviro Espinosa, en las cantidades de 7.000 y 12.600 pesetas, respectivamente.

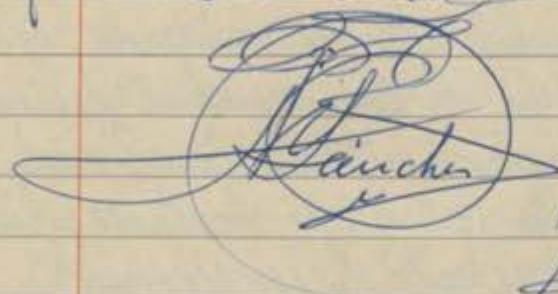
Quinto. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se puso de acuerdo una subvención 50.000 pesetas a los Srs. reunidos que con fecha 2 de Agosto ultimo pasado, fue concedida a este Ayuntamiento para subvención de 50.000 ptas, para obras de pavimentación y saneamiento de calles; acordando se lleve a efecto la pavimentación de las calles, Dr. Mota y Victoria Caballo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó

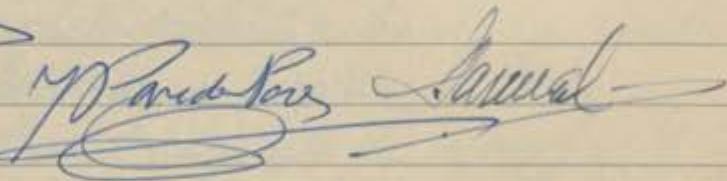
La lección, de orden del Sr. Presidente, que firmaron los Gobernadores, de que yo el Secretario certifico.



Francisco Trinidad



Nosé Gregorio





Sesión ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1.969.

Sr. Concejalías En Zarza de Alange a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y siendo tal veintiún Alcalde Presidente cuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y siendo tal veintiún D. Vicente Caballo Arnao, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales, que al margen se expresan, componentes del Pleno de el.

D. Angel Pons A. da la invocación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

D. Mariano Sanchez rica bajo la Presidencia del Sr. D. Vicente Caballo Arnao,

D. Vicente Paredel P. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, asistido de mi

D. José Queralt L. el Secretario.

D. Francisco Cimadevila declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Secretario Primero. - Por el Sr. Alcalde Presidente, se puso de manifiesto a los Srs. reunidos la conveniencia de proceder a la pavimentación de la calle que lleva su nombre, los Concejales reunidos acuerdan por unanimidad nombrar al Sr. Calle V. Caballo Arnao, para que haga lo mejor y oportunuo del Presupuesto y otros gastos, que pudieran surgir en los trabajos de ejecución.

Segundo. - Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura a un escrito del vecino de esta Fernando Roqueo Pulido, leído por el Sr. Pulido en el que interesa la modificación del actual Parque Municipal. El Pleno del Ayuntamiento, acuerda por unanimidad no conceder a referido vecino Sr. Roqueo, dicha modificación, por estimar que dicho lugar de recreo sea el pareimiento para todo el vecindario.

Tercero. - Acto seguido por mí el Secretario, se procedió a dar lectura de una solicitud del Cabo de la Guardia Localidad Q. G. Municipal, Sr. Gómez, solicitando quince días de permiso para sus trabajos propios, los Srs. reunidos quedaron encuadrados y acuerdan por unanimidad, conceder a referido Sr. Gómez, los quince días de permiso solicitados.

Quarto. - Seguidamente por mí el Secretario, y de orden del

l.º Alcalde
Dr. Pérez

En Alcalde, se procedió a dar lectura de un escrito formulado por el funcionario administrativo de este Ayuntamiento D. Miguel Pérez Maíllo, en el que interesa le sea concedido la cantidad de 10.000.- pts., aproximadamente, importe de los gastos ocasionados con motivo de haber interrumpido a su esposa D. Ana Paredes Pérez, en la Clínica de la Casa Misericordia de Almendralejo, el alumbramiento de una niña; así como las operaciones de los amigos a sus hijos Pedro y Fernando Pérez Paredes. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda desestimar dicha petición por entender, que corresponde a los servicios establecidos para esto que fue por la M.N.P.A.L., a los que reglamentariamente debe acudir.

Quinto.- El Sr. Alcalde, expuso a los Sres. vecinos los gastos incurridos en la construcción del nuevo edificio Ayuntamiento, que se estaban llevando a cabo a fin de proceder a su finalización, dada la construcción del nuevo edificio Ayuntamiento ya aprobada en la sesión anterior. Los Sres. vecinos quedaron enterados de los manifestaciones del Sr. Alcalde, quedando este punto pendiente del Proyecto de Presupuesto redactado por los Sres. Arquitectos D. Manuel Ruiz Corrales y D. Daniel Calero More, vecino de Badajoz.

Sexto.- Igualmente por unanimidad se acuerda la adquisición indicada por el Sr. Alcalde, de los indicadores de Falange Española Tradicional y Banderas, Nación y del Movimiento.

Séptimo.- El Sr. Alcalde, con motivo del fallecimiento de D. Martín Mayordomo Unidad, Secretario propietario, que falleció el 30 de Mayo de 1.931 al 5 de febrero de 1.956, pese a su conocimiento de los Sres. vecinos, conste en acta, el profundo pesar que de esta Corporación Municipal, desde el 30 de Mayo de 1.931 al 5 de febrero de 1.956, pese a su conocimiento de los Sres. vecinos, conste en acta, el profundo pesar que muestra el Pleno de esta Corporación por dicho óbito, transmitiéndolo al mismo tiempo a sus familiares.

Octavo.- Igualmente por el Sr. Alcalde Presidente, se pone de



Recibido en el Ayuntamiento
vallado y puenteado

manifiesto a los Srs. vecinos, que a pesar de llegar al acuerdo con S. José García Suárez de Figueroa, el levantamiento de la pared del corral de la casa de su propiedad, sita en la calle J.A. Valor, dicho Sr. ha cambiado de parecer y por tanto procede de parar a los propietarios de dicha casa los recibos correspondientes, al Tribunal Municipal de la ocupación de la vía pública con vallado, y en el caso de que estos se negaran a satisfacerlos, se proceda a su cobro por la vía legal que corresponda.

Sin no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, que firmaron los Srs. asistentes, de que fö el secretario encargado.



~~SR. ALCALDE~~

~~Tribunal Municipal~~

Franco Ciudad

~~J. G. C.~~

~~J. G. C.~~

Sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 1.969

Sr. Concejales En Silla de Trono a veintiún de diciembre de mil novecientos
Alcalde-Presidente los setenta y nueve, previa convocatoria al efecto y siendo los
D. Victoriano Caballo, veinte horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los
Concejales D. Concejales que al margen se expresan con motivo del
D. Angel Pino A. Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar
D. José Lledóma B. Sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. José Llorente J. Victoriano Caballo Arana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,
D. Francisco Muñoz R. Junta municipal, atizado de miel Secretario.
D. Francisco Fajouza L. Declarado abierto el acto, por la Presidencia, de su
D. Martín Almuñé D. orden se procedió a dar lectura de la sesión anterior
Secretario que fue aprobada, para lo seguidamente a tratar el
D. Luis Pascual F. orden del día:

Primero. - Seguidamente, por mi el Secretario, de orden de
aportación Municipal por Presidencia, di lectura a la comunicación del Excmo.
Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial
que fija el presupuesto del año 1970-71, los trabajos previstos al alumbramiento, de agua,
que se incluyen en el Plan Provincial del año
1970-71, los trabajos previstos al alumbramiento, de agua,
para cuya financiación se prevee la aportación Municipal de 225.468 ptas, equivalentes al 30% del Proyecto.
Igualmente di lectura a los art. 16 y 17 de la Orden
del Ministerio de Hacienda de 21 febrero de 1.964, por
los cuales y en garantía de la realización de la aportación
municipal, se autoriza a las Delegaciones de
este Municipio, previa conformidad expresa del Ayun-
tamiento, para descontar en los mandamientos de pa-
go, que se expedan a su favor, el importe de las afor-
taciones que les correspondan, en obras de plazo pro-
visorial, en la cuantía mínima indicable para
cubrir los importes perecidos que constan en las certifica-
ciones de obras ejecutadas.

La Corporación, teniendo en cuenta el beneficio que esta



Obra supradicha para el Municipio, en cuyo que no deben favorecer los trámites para la consecución de la misma, y que por otra parte la tramitación de la habilitación de créditos para satisfacer su aportación, exige un periodo excesivamente largo, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Dejar espresa constancia del agradecimiento de la Corporación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la inclusión en el plan, de esta obra tan necesaria para el Municipio, dando realidad a una de las aspiraciones más sentidas por el vecindario.
- 2º.- Prestar la plena conformidad a la ejecución de la obra de referencia, aprobando el Presupuesto, que se nos comunica, por la Comisión Provincial de Servicios Económicos, y comprendiéndote totalmente a tener habilitado el crédito necesario, para satisfacer la aportación municipal antes del 1º de Abril de 1.970 y efectuar las entregas en metálico a medida que sea su necesidad.
- 3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento de percibir de la Delegación de su cargo, haga pago a la Comisión Provincial de Servicios Económicos, de las aportaciones, que este Municipio concepciona en cada certificación de la obra aprobada y a la simple presentación de un duplicado de la misma, o de cualquier otro documento fehaciente, que la referida comisión fogue oportunua, y solo con referencia a la obra que señala y hasta llegar a la aportación proporcional al precio en que se haya rematado.
- 4º.- Que se inicie la tramitación del oportuno Presupuesto Extraordinario, para habilitar los recursos para financiar esta obra, y con la mayor urgencia, a fin de que este Tramitado antes de 1º de Abril de 1.970, para que se puedan efectuar los ingresos con puntualidad, y evitar de ello, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda tenga que ha-

en virtud de la autorización que se le concede.
Se hace constar que a esta sesión asistieron los Sres. Con-
cejales que figuraron al margen, eximiéndose su asistencia
los Sres. concejales siguientes: D. Francisco Esquivelillo Mo-
rón, D. Matías Sánchez Esquivel y D. Vicente Paredes Po-
rra, tomando por lo tanto el acuerdo con el "quorum"
que establece el Art. 303 de la vigente Ley de Régimen
Local, ya que el número de miembros que componen la
Concejalía es de Nueve de derecho y seis de hecho.
Fue habiendo oido cuanto de que trataba el Sr. Presiden-
te, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas
firmándose la presente acta por Srs. concurriente, con-
curriendo conmigo el Secretario de que soy jefe.





Sesión ordinaria del dia 31 de diciembre de 1969

Srs. Asistentes

Alcalde Presidente

D. Vicente Caballo A.

Concejales

D. Angel Povo A.

D. Jose Leituna B.

D. Jose Guerat B.

D. Juan Farrera L.

D. Martin Almendro

D. Juan Meino R.

Secretario

D. Jose Parra G.

Oficios ante proyectos

nuevos Ayuntamientos

En Zarza de Badajoz, a treinta y uno de diciembre de mil no-
cientos setenta y nueve, siendo las veintiuna horas y media du-
ración a vocatoria al efecto, se reunieron en estos casas consistoriales, los
Srs. Concejales, que al margen se expresan componente del Pleno
de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la Presidencia del Sr. Don Vicente Caballo
Arua, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, asistido
de mí el secretario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia, de su orden, se
procedió a dar lectura de la sesión anterior que fue aprobada,
pasando seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primer. - Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos, que
se había recibido en esta fecha el croquis ante-proyecto del
Presupuesto del nuevo Ayuntamiento, que se pretende con-
struir, dando vista a los mismos, después de discutido am-
pliamente los Srs. Concejales, aprobaron recibido croquis, au-
torizando a los Srs. Arquitectos, Don Manuel Buitrago Lorqua-
do y Don Daniel Calero Quirós, vecinos de Badajoz, para
que procedan a confeccionar los correspondientes Proyectos,
Presupuestos y Planos de aprobada obra, para después
ser objetos de estudio por esta Corporación, para ver la
forma de llevar a efecto referida construcción.

Segundo. - Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a los reun-
idos de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil y

Excmo. Señor Delegado Provincial del Gobierno, relativo a los necesida-
des más urgentes de la Junta Municipal de Encinasola
y Primaria

Priuana, en cuanto a los nuevos construcciones se
desplazó a la localidad y sus auxilios. Seguidamente informó de la Ju-
ta Municipal de Encinasola Priuana de esta locali-
dad, es necesario la construcción de cuatro aulas para
clases de pizarra. Los Srs. reunidos quedaron enterados y
acordaron que el Ayuntamiento aporte los medios nec-
esarios para la construcción de cuatro aulas, sin que



aportación por parte de esta Corporación, ya que está basta-
do totalmente por el. Siendo cuando se remita la certifica-
ción correspondiente a la Fuerza Provincial.

Tercero. - Seguidamente por mí el Secretario y de orden de la
Gente Dr. Salas H. Presidente, procedió a dar lectura de un escrito del
Señor de esta Valentín Salas Escrivá, en el que informa-
ba levantar una pared hasta la altura de portada,
en el solar adquirido en la queja Valderrivio de este
Ayuntamiento Municipal, y prolongación de la calle de San
Gregorio, los vecinos quedaron enterados y por una
unanimidad acuerdan dejar pendiente la autorización
solicitada, hasta tanto sea objeto de estudio por la
Comisión correspondiente.

Prosiguió, cuarto. - Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a
esta expediente de los sol. reunidos, que por esta Alcaldía, se ha procedido la
expropiación

redactar la propuesta para la iniciación del expediente
de expropiación sobre la queja urbana que en referida
propuesta se dice, concuerando así su tramitación.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-
te, levantó la sesión, siendo las veintidós horas, firmada
la presente acta los Srs. concorrentes, con lo que el Se-
ñor, de que doy fe.



Pío García
Francisco Ciudad

José Melián

Francisco Parrón
Hernández

Samuel



Sesión Extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1970

Srs. Alcaldes

Ayuntamiento Presidente

D. Victoriano Caballo #

Concejales

D. Angel Pintor A.

D. Jose Ledesma B.

D. Jose Lluecas Lopez

D. Francisco Rodriguez Rodon

D. Francisco Ciudad M.

D. Juan Sanchez G.

D. Mariano Gilha A.

D. Mariano Sanchez T.

Secretario

D. Jose Faunial F.

En Zarza de Granadilla, a cinco de Febrero de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Caballo Arnaur, con asistencia de los Srs. Concejales mencionados al margen, se dio principio a ella por lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenia conocimiento debía proceder a la discusión y aprobación del Proyecto del Presupuesto Extraordinario formado para obras previas de alumbramiento de aguas en este pueblo, a cuya efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente proyecto y demás documentos acompañantes o bien de que los Srs. Concejales puedan examinarlos con plena libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos y examinados, lo unico que resulta que discutido detenidamente y concuerda en todo lo concerniente a lo establecido en el mencionado Proyecto de Presupuesto Extraordinario, formando se encuentra en su totalidad conforme para ajustarse a las prescripciones legales vigentes, atendiendo al importe de gastos a solicitar treinta y cinco mil veintidós pesos y los ingresos a igual cantidad de solicitar treinta y cinco mil veintidós pesos.

Su presentación del vigente Reglamento de Hacienda Local y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal aprobó:

Anteproyecto
Presupuesto
Extraordinario
de Alumbrado
miento Aguas

Primero. - Aprobar en principio el Anteproyecto del Presupuesto Extraordinario formado para obra principal de alumbramiento de aguas; cuyo Presupuesto de obra fue aprobado por la Comisión Provincial de Servicio Cívico, según comunica el Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la misma en su escrito Circular n.º 1 de fecha 10 de diciembre del pasado año de 1969 y formado para el ejercicio de 1970-71 y con anexo a la



Liquidación financiera:

Subvención del Estado 25%	263.047 ptas.
Ideg. de la D ^o Presa y el d. Servicio de Cooperación 35% —	263.047 "
Aportación del Ayuntamiento 30% —	225.468 "
Total Presupuesto	751.562 "

En su consecuencia este Ayuntamiento, se compromete a aportar la cantidad de diecisiete veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, ya referida, haciendo uso para tal aportación al Superavit de la liquidación del Presupuesto de Seguro Social y Gastos, siendo Presupuesto Ejercido durante

Segundo. — Se le aviere la competencia al jefe del personal de quince días, el referido proyecto del Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos previstos en la Ley de Presupuesto Social.

Concesión provisoria. — Liquidamente el Sr. Alcalde dio constancia que se subvencionó al Dr. Víctorino de la Mota, concesionado por el Ejercicio 50.000 pts. Dr. Gobernador Civil, para mejoramiento de la subvención concedida de 50.000 pts, para obra de saneamiento y reparación de callejuelas del barrio de Merlo, debiendo por tanto proceder a la inversión en un plazo breve, lo remitido quedando entendido y acordado por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que lleve a efecto el arreglo de la calle Víctorino de Merlo, como así quiso se hice constar de que los vecinos propietarios de las fachadas urbanas fijas en referencia a la calle contribuyan con la cantidad de 30.000 pts, al modo de acuerdo constante.

Emitido por: Mo. Cuarto. — Liquidamente el Sr. Secretario de orden de los Hnos. Armenteros la Provincia, procedió a dar lectura de un escrito impreso tomado del verbo de este, José Molina Armenteros, en el que informa: Venerable hermano implantar en exclusiva la industria de los fábricos, adaptando a la misma, un furgón



para el traslado de cadáveres desde esta localidad al Cementerio Municipal.

Los Sr. vecindad quedaron enterados y acuerdaron lo sea en su medida, refrenda licencia y con el carácter solicitado previo los trámites oportunos y por el espacio de cuatro meses.

Escrito Francisco Rodríguez Alcolea, construcción de un servicio

Servicio. — Siguióamente el secretario de orden de la Presidencia procedió a dar lectura de un escrito del vecino de esta villa Rodríguez Alcolea, en el que interesaba conceder una tubería de agua de su domicilio a la que para por frente a su domicilio sito en la calle San Juan de Dios de esta localidad, los Sr. vecindad quedaron enterados y aprobaron por unanimidad conceder dicha petición del vecino Sr. Rodríguez Alcolea, con la condición, de que al realizar refacción obra, continúa tanto al principio como al final, de la misma, los correspondientes protocolos registran con el fin de no dañar las tuberías, derrumbar o perjudicar la tubería principal, haciéndole responsable si alguna anomalía surgiere por la implantación de este servicio.

Escrito Sebastian Martinez Domingo, instauración de un bar

Texto. — Acto seguido se procedió a dar lectura de un escrito del vecino de esta población Martínez Domingo, instauración que, en el que interesaba autorización correspondiente para instalar un establecimiento de bebidas en la calle San Juan nº 14 de esta villa, los vecindad quedaron enterados y acuerdaron conceder su petición, previo al pago de los derechos correspondientes.

Aprobacion Arribrios Municipales. — Siguióamente y de orden del Sr. Alcalde, se procedió a dar lectura y estuvieron de los siguientes Padroneclos de Ermita del municipio, que han de regir en el presente ejercicio de 1970 y que son los que a continuación se relacionan:

Padrone de Obra

Idem de Rustica

Idem de Señorío Vía Pública



Partida de Capo y Biocelat y sus plazas

Ideas Entrada de Carruajes

Ideas Ventanas y vidrios en la vía pública

Ideas Arbitrio Municipal sobre circulación de Vehículos por vías públicas

Por unanimidad el Ayuntamiento, acuerda su aprobación y que sean expuestas al público, así como en el R. D. de la Provincia, para tiempo reglamentario efectuar la reclamación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Dr. Alcolea, que firmaron los Ds. Alcolea y de que fö el Secretario corrigido.



Diligencia acerca
validad por 6 meses
concesión Tropas
Funeraria con servicio
nº de coche

José Pérez

Franco Tarazona

Francisco Trinidad

Jaime





Sesión Ordinaria que celebra el Pleno de Ayuntamiento
el dia 14 de Marzo de 1970

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

José Ledesma Benítez

José Guerrero López

Francisco Trinidad Moreno

Francisco Farrocha Lavado

Martín Sánchez Trinidad

Secretario

D. Isidro Pérez Macías

En Horno de Almendralejo, a catorce de Marzo de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Caballo Arranz, con ausencia de los señores Concejales ausentes al margen, se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Primero: Seguidamente el Señor Alcalde-Presidente, dio a conocer a los señores reunidos, que a virtud del concurso de traslado de Secretarios de Administración Local de 1^ª categoría

remetido por la Dirección General de Administración Local, este del Secretario con fecha 7 del pasado mes de Febrero, había cesado en este cargo D. José Pascual Ayuntamiento, el Secretario del mismo D. José Pascual González, el dia 28 de Febrero ultimo, ya que había sido nombrado para igual cargo, al Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz).

Nombran Secretario

Como consecuencia de encontrarse vacante mentioned provisoriamente plaza, se nombra provisionalmente Secretario yodo a D. Pascual de este Ayuntamiento al Auxiliar D. Isidro Pérez Macías, el que percibirá la diferencia de su haber al designado al Secretario, hasta tanto sea cubierta dicha plaza bien por su Secretario Interino o en Propiedad. La Corporación por unanimidad queda enterada y acepta la proposición que hace el Sr. Alcalde a quien facultar para sus propósitos.

Segundo: Seguidamente por mi el Secretario y de Orden del Señor

Resolucion del Alcalde-Presidente, se dio lectura del escrito recibido del Excmo. Patronato Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que es una realidad la Facultad de Ciencias que fué

cional en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, la que ha abierto sus puertas, así como las esperanzas fundadas de que nos concedan próximamente la Facultad de Filosofía y Letras y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos, y para la ayuda a los gastos que estas facultades llevan consigo, solicitan una ayuda económica de esta Corporación.

El funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Ejecutivo. Si Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el Artº 1º de la Ley 48/1966 de 13 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, ésta por unanimidad acuerda.

1º.- Conceder una subvención de 8.000 ptas anuales durante el bimbo 1.970-71.

2º.- Elevar oficio al Ejecutivo. Si Ministro de la Gobernación, acompañada de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización, y

3º.- Autorizar expresamente al señor Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Tercero: Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a la instancia suscrita por el vecino de esta villa D. Antonio Rodríguez Belloso, pedida licencia Coche el 4 del actual, en la que solicita previo los trámites D. Antonio Ro- que sean necesarios, licencia Municipal, para dedicar a su hijo Belloso el coche turismo marca Seat 1.500, matrícula B.H. - 23.933, de 5 plazas a taxis en esta población. Los señores reunidos, quedaron enterados acordando los correspondientes informes a la Comisión Delegada de los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Tráfico de Badajoz y al Juzgado Provincial de Transportes de igual capital, y



con el resultado que estos ofrescan se acordará definitivamente.

Cuarto: Igualmente se dio lectura por mi el secretario, de orden del señor Alcalde-Presidente de la instancia suscrita por don Ezequiel Antonio Martínez Martínez, quien en nombre de su esposo Martínez Martínez y la Doña Petra Esteban Delgado, solicita, le sea concedida construcción trámite da la autorización para conectar una tubería de la casa de su propiedad sita en la Plaza de José Ant^e n^o 1 de esta localidad a la red general que pasa por dicha vía pública, los señores reunidos quedaron enterados y aprueban por unanimidad conceder dicha licencia a D^r Petra Esteban Delgado, con la condición de que al realizar referida obra, contenga tanto al principio como al final de la misma los correspondientes pozos-registros, con el fin de no ocasionar obstrucción, daño o perjuicios posibles a la tubería principal haciendole responsable ni alguna anomalía ocasionare por la implantación de este servicio.

Aquinto.- Seguidamente el señor Presidente dijo: Teme el objeto del presente, seguramente en la consideración al efecto, es el Aphoramiento de proceder a la discusión y votación definitiva del Proyecto Presupuesto Extraordinario formado para atender al pago de los gastos extraordinarios previos de captación de aguas de esta localidad, cuyo mismo proyecto fué aprobado en sesión de fecha 5 de febrero ultima signos, y expuesto al público por término de 15 días, no se presentó contra el mismo, reclamación alguna, loquientemente, ordena la lectura íntegra de gastos e ingresos que en dicho Proyecto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallando ajustados a las disposiciones vigentes, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Proyecto Extraordinario quedando en un virtual fijados los gastos en la cantidad de Seiscientos Treinta y cinco mil peinados pesetas (435.00 pts) y los ingresos en la misma cantidad.

Sexto.- Igualmente por el Señor Alcalde-Presidente, se dí a conocer a todos los señores reunidos, que con fecha 11 del Concesión por parades mes de Febrero, fué concedida por el Ministerio de la el Ministerio de Gobernación a este Ayuntamiento, la cantidad de 303.800 los Gobernacionistas, para atender a los mayores gastos de personal del año 303.800 pts, mas durante el parado año de 1.969, a Tenor del Decreto-Ley propone mayores 3315/69. Igualmente puso de manifiesto a los señores gastos personales reunidos que se había procedido a abonar a los funcionarios de este Ayuntamiento las diferencias que les correspondían percibir del año 1.969; todos los asistentes quedaron satisfechos.

Septimo: Seguidamente por mi el Secretario de este Ayuntamiento liquidacion suelta y de orden del Señor Alcalde, por mi el Secretario se dio informe favorable de la liquidacion del Presupuesto Ordinario del año 1.969 para el ejercicio de 1.969, formado por el Sr. Secretario Interventor, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explica, especialmente de las reclamaciones de los acreedores y deudores, se acordó aprobar la liquidacion del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.969, en los términos que aparece redactada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del señor Alcalde, que firmaron los sus. asistentes de que yo el secretario certifico.

~~Chamorro~~ ~~SS~~ ~~Problems~~
~~Pri. Farano~~ ~~Yankee~~ ~~Parade~~
~~Problems~~ ~~Problems~~





Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el día 26 de Marzo de 1970

Señores Asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

" José Ledesma Benítez

" Martín Almendro Dícha

" José Guerrero López

" Francisco Trinidad Moreno

" Francisco Farrona Lavado

" Francisco Merino Rodríguez

" Martín Sánchez Trinidad

" Vicente Paredes Pérez

Secretario

Isidro Peret Macías

En la villa de Herga de Alarcón a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta, siendo la hora señalada para ello, se constituye esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Caballo Arranz, con asistencia de los señores Concejales asistidos al margen, se dio principio a ella por lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Llegidamente el señor presidente dijo: "me seguía tenia ansiado, debía proceder a la discusión y aprobación del anteproyecto y demás documentos acompañatorios formado para la construcción del edificio de este Ayuntamiento, a cuyos efectos quedaba sobre la mesa el correspondiente anteproyecto y demás

Anteproyecto documentos acompañatorios a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y conocimiento.

Tomando

Vistos los expresados documentos: y,

Resultando, que discutido detenidamente y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto extraordinario, encuentra en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el monto de gastos a quinientas setenta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, y los ingresos a la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Cor-



poración Municipal acuerda:

1º.- Aprobar en principio el anteproyecto de premio extraordinario formado para las obras de construcción del edificio destinado a Casa Consistorial en esta localidad.

2º.- Que se anuncie la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de premio en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos previstos en la Ley de Régimen Local.

y no habiendo otra asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, a la que asistieron todos los concejales, firmando la presente los concorrentes, conmigo el secretario de que certifico



Sesión Extraordinaria que celebra el Pleno de este Ayuntamiento el 30 de Abril de 1970

Señores asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Parro Arranz

• José Ledesma Benítez

• Vicente Paredes Pérez

• José Guerero López

• Francisco Farrona Lavado

• Francisco Merino Rodríguez

• Francisco Trinidad Moreno

Secretario

• Isidro Pérez Macías

En la villa de Herga de Alarcón, a treinta de Abril de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Victoriano Caballo Arranz con asistencia de los señores Concejales asistidos al margen, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente dispuso:

que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto, es el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Extraordinario formado para la construcción del edificio destinado a Ayuntamiento o Casa Consistorial, cuyo proyecto fué aprobado en sesión del veintisiete de Marzo último y expuesto al público por término de quince días, durante el cual no se presentó contra el mismo, reclamación de ninguna clase.

Presupuesto Ex-

trascribiéndose partidas de gastos e ingresos que en dichos Presupuestos se detallan, los cuales fueron discutidos ampliamente por la Corporación y hallandolo ajustado a los términos.

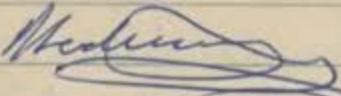
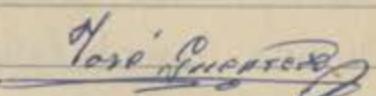
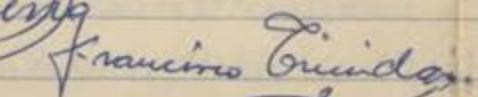
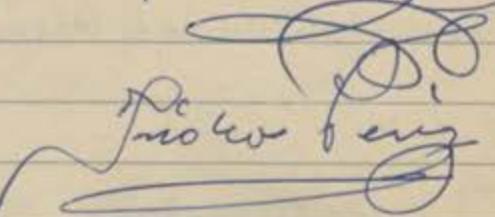
Seguidamente, ordena la lectura íntegra de las disposiciones vigentes por unanimidad se acordó aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto Extraordinario quedando en su virtud fijados los gastos en la cuantía de quinientas setenta y siete mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por el plazo de quince días el Presupuesto Extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial



de la provincia a los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo, remitase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Terminado el objeto de la presente sesión, se extiende este acta que firman los señores concurrentes a la misma, corrijo el secretario de que certifica

Sesión ordinaria que celebra el Pleno del Ayuntamiento el 30-Abril-1.970

Señores Asistentes

Alcalde

D. Victoriano Caballo Arranz

Concejales

D. Angel Porro Arranz

• José Ledesma Benítez

• Vicente Paredes Pérez

• José Guerrero López

• Francisco Farina Lavado

• Francisco Merino Rodríguez

• Francisco Trinidad Moreno

Secretario

• Isidro Pérez Macías

En la villa de Herga de Alange a treinta de Abril de mil novecientos setenta, constituida la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor D. Victoriano Caballo Arranz con asistencia de los señores concejales asistidos al margen, se dio principio a ella, por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, pasando seguidamente a tratar de los asuntos del día.

Primer: Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente di lectura a todas las partidas del presupuesto de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio de 1970, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las dis-





posiciones vigentes y a los necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos en la cantidad de 1.853.000 pesetas, e igual disponibilidad ejercicio cantidad los gastos.

Aprobación
Presupuesto o
diferencia ejercicio cantidad los gastos.
1.970.

El Ayuntamiento Pleno dando cumplimiento al artículo 685 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días previo aviso en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz, a los efectos procedentes.

Análogamente se acuerda por unanimidad del aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

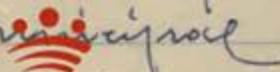
Segundo: Igualmente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde-Presidente di lectura al Pliego de Condiciones Económico-

Pliego constó administrativas que ha de regir la subasta de las obras e- ciones constante de construcción del edificio destinado a "Ayuntamiento o- ción estípicio Casa Consistorial" de esta villa, el que después de ser au- - Ayuntamiento pliamente discutido en todos sus puntos por unanimidad fue aprobado siendo el tipo de licitación el de 519.953 pesetas.

Al propio tiempo se acordó fuere avisada su exposición al público en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia respectivamente, y dos veces en el periódico "Hoy" de Badajoz, como igualmente se fijaran edictos en los sitios de costumbre de la localidad.

Tercero: Por el Señor Alcalde-Presidente se dió a conocer a los Efectos más adecuados reunidos, la conveniencia de efectuar una instalación eléctrica debidamente adecuada dentro del trío Parque Largo recinto del Parque Municipal de esta villa.

Los Señores Concejales reunidos, estimando justa la propuesta formulada anteriormente, por unani-



muidas facultas al Señor Alcalde para que lleve a cabo la instalación eléctrica en el aludido Parque.

Cuarto: De orden del Señor Alcalde-Presidente, por mi el Secretario se dió lectura a la instancia que eleva a este Ayuntamiento D. Alonso Benítez Espinosa, de estos vecinos

Escrutó Años 1955, a fin de dar de baja al coche de su propiedad, Benítez Espinosa -por encontrarse en condiciones no aptas para el servicio-, sobre el cual tiene licencia pública, marca D.K.W. de 8 plazas, matrícula 1005. Taxis.

B.F. 15.95 F dedicado a taxis en este pueblo, el que posee la correspondiente licencia Municipal, habiéndose visto obligado a comprar otro vehículo para dedicarla a igual menester que el anterior.

Los señores asistentes quedaron satisfechos, y acuerdaron que la licencia Municipal que don Alonso Benítez Espinosa, posee para el coche matrícula B.F. 15.95 F, sea válida para el vehículo recientemente adquirido de la marca Seat 1.500 familiar, matrícula M.628.869, de 5 plazas, ya que ha realizado un cambio por renovación de material.

Quinto: Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde di lectura a las instancias presentadas en Instancias de este Ayuntamiento suscritas por los vecinos, José Morónos vecino varo Arincor, Domingo Gil Moreno, Josefa Rincón Galo solicitos ambos alcalde, Herriano Rincón Galo, y Juan Galo Gómez, reivocación prorrogar las que solicitan las correspondientes autorizaciones.

ciones Municipales para levantar las paredes de los solares que poseen, los tres primeros al paraje denominado "Palomar", el cuarto frente al Grupo Escolar de M^{un}ta de las Nieves, y el quinto en la prolongación de la calle Miraviles (parte de abajo), hasta la altura de portada. Los señores reunidos por unanimidad aprobaron sus peticiones siendo vigilada la apertura de cimientos por el maestro albañil de este Ayuntamiento para que guarden la debida alineación tanto





casas ya construidas.

Sexto.- Igualmente se dio lectura a las instancias que presentaron D. Domingo Muñoz González y D. Clemente Barrero Peñate, quienes solicitan autorización para construir balcones, dominios servidos en las fincas urbanas de sus propiedades que manejan en las calles José Sainz, 13 y Juan C. Valdés 5 res-
pectivamente, de 3 metros de longitud por 0'70 metros de
ancho, anexando el primero, y el segundo, toda la longitud de
la fachada por 0'70 mts. de ancho; el Ayuntamiento por
unánimidad acuerda concederles dichas peticiones, pero
necesariamente tendrán que colocar aunque de mo-
mento no se use, la correspondiente plataforma, pres-
unciéndole que no serán construidos los balcones soli-
citados.

Septimo.- Por el señor Alcalde-Presidente, se dio a conocer
a los señores reunidos la conveniencia de legalizar
Resaltan plenamente el servicio de Pompas Funerarias con el
que conocieron - acoplamiento de furgón para el traslado de fletes
de Industria desde esta localidad al Cementerio Municipal, todo
lo cual a tener de lo dispuesto en el Artículo 162 de la
vigente Ley de Régimen Local.

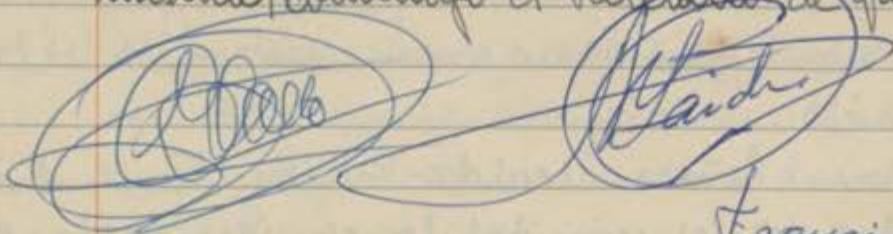
Los señores reunidos después de ser instruidos
de los artículos 101 y 157, 162 y 163 de la Ley de Régimen
Local, facultan al señor Alcalde para que redacte el
correspondiente Pliego de Condiciones que ha de se-
gir de base para el Concurso.

Octavo.- Igualmente al señor Alcalde, propone a la Coop-
ración que con el fin de llevar a efecto lo determinado
en el Decreto número 3.515/1969, sobre retribución de fun-
erarios municipales, este Ayuntamiento podía con-
cederlos y por una sola vez una gratificación a los fun-
erarios municipales en plantilla dentro del sobrante de coningua-
ciones en rentas, una vez abonadas las diferencias de
mujeres de 1969 e integradas en la M.N.P.A.L. las cantida-

des que se adendan por cuotas de maldos de los mismos.

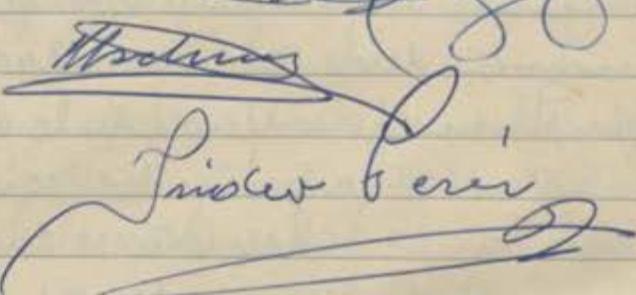
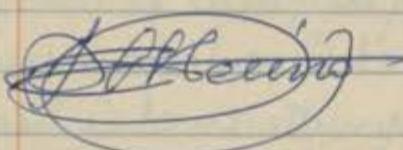
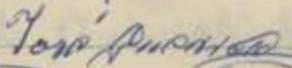
La Corporación después de examinar las liquidaciones de maldos y cuotas llevadas a efecto, y existiendo la diferencia de 57.537 pesetas, acuerda que la unanimidad sea repartida o distribuida entre los 8 funcionarios de plantilla existentes en el de Hacienda último, correspondiéndoles un dividendo de 7.192 ptas a cada uno.

Terminado el objeto de la reunión se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, comunicando el secretario de que certificó

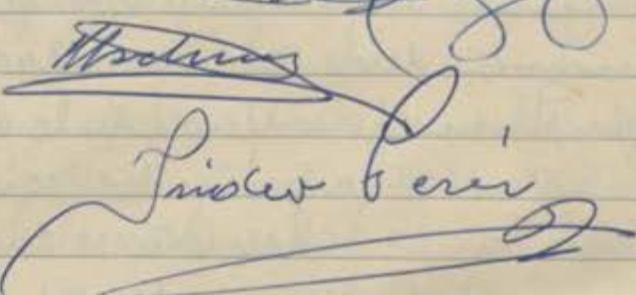


Francisco Ciudad

~~FB~~



Tomás Armas



Tomás Armas

Tomás Armas





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ